

CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES
5° ANIVERSARIO

SERIE FOROS INTERNACIONALES



Carpeta Informativa

XIII Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe

Montevideo, Uruguay
25 al 28 de octubre de 2016



XIII
Conferencia Regional
sobre la Mujer
de América Latina y el Caribe
Montevideo, 25 a 28 de octubre de 2016



XIII Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe



**Montevideo, Uruguay
25 al 28 de octubre de 2016**

CONTENIDO

| | Pág. |
|---|------|
| Información general | 3 |
| Delegación | 5 |
| Información práctica | 6 |
| Perfiles | |
| Tabaré Vázquez, Presidente de la República Oriental del Uruguay | 9 |
| Alicia Bárcena, Secretaria Ejecutiva de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) | 10 |
| Marina Arismendi, Ministra de Desarrollo Social del Uruguay | 11 |
| XIII Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe | |
| Programa preliminar | 12 |
| Temario provisional anotado | 16 |
| Autonomía de las Mujeres e Igualdad en la Agenda de Desarrollo Sostenible | 19 |
| La igualdad de género y el desarrollo sostenible en América Latina y el Caribe | 22 |
| Derechos sexuales y reproductivos de las mujeres en América Latina y el Caribe | 28 |
| Participación política de las mujeres en América Latina y el Caribe | 31 |
| Violencia contra las mujeres en América Latina y el Caribe | 35 |
| Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) | |
| Ficha Resumen sobre la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) | 40 |
| Información general de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) | 41 |
| México y la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) | 53 |
| Relaciones Parlamentarias México-Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) | 54 |
| República Oriental del Uruguay | |
| Información General | 58 |
| Política Interior | 61 |
| Política Exterior | 65 |
| Relaciones Parlamentarias México-Uruguay | 67 |
| Relación Bilateral México-Uruguay | 68 |
| Relaciones Económicas México-Uruguay | 70 |
| Tratados bilaterales suscritos entre México y Uruguay | 71 |
| Anexos | |
| Ficha Mujeres en América Latina y el Caribe | 74 |
| Ficha Mujeres en México | 84 |
| México-Ficha país | 96 |
| Nota sobre Ceremonial y Protocolo de la República Oriental del Uruguay | 129 |

INFORMACIÓN GENERAL

EMBAJADA DE MÉXICO EN URUGUAY¹

Francisco Arroyo Vieyra
Embajador y Representante Permanente ante ALADI.
embajada-mexico@embamex.com.uy
@farroyov

Dirección:
25 de mayo 512/514 esq. Treinta y Tres
Ciudad Vieja. Montevideo 11000. Uruguay
Tel. (598) 2916-85-00
Fax (598) 2916-6098
<http://embamex.sre.gob.mx/uruguay>



Diferencia de Horario: + 2 hrs con respecto al horario de la Ciudad de México.

SEDE DE LA CONFERENCIA

Radisson Montevideo - Victoria Plaza Hotel
Plaza Independencia 759
11100 Montevideo, Uruguay.
Tel. (598) 2902-01-11
www.radisson.com/montevideouy



TIPO DE CAMBIO AL 20 DE OCTUBRE DE 2016²
1.00 Peso uruguayo = 0.66 MXN Peso mexicano

PRONÓSTICO DEL TIEMPO (PROMEDIO)³
Máxima 19 °C.
Mínima 11 °C.

¹ Secretaría de Relaciones Exteriores. "Embajada de México en Uruguay". Consultado el 12 de octubre de 2016. <https://embamex2.sre.gob.mx/uruguay/index.php>

² The money converter. "Cambio de Peso uruguayo a Peso mexicano". Consultado el 20 de octubre de 2016. <http://themoneyconverter.com/ES/UYU/MXN.aspx>

³ AccuWeather. Montevideo, Uruguay. Consultado el 20 de octubre de 2016.

<http://www.accuweather.com/en/uy/montevideo/349269/daily-weather-forecast/349269?day=6>

VOLTAJE

Voltaje: 220 Voltios a 50 Hz
Conector de clavija: Tipo C⁴



⁴ Worldstandards. "Electricidad en todo el mundo". Consultado el 12 de octubre de 2016
<http://www.worldstandards.eu/electricidad.htm>

DELEGACIÓN



Puebla

blanca.alcala@senado.gob.mx

 @SoyBlancaAlcala

Senadora Blanca Alcalá Ruiz

- Presidenta del Parlamento Latinoamericano y Caribeño (Parlatino).
- Vicepresidenta de la Mesa Directiva.

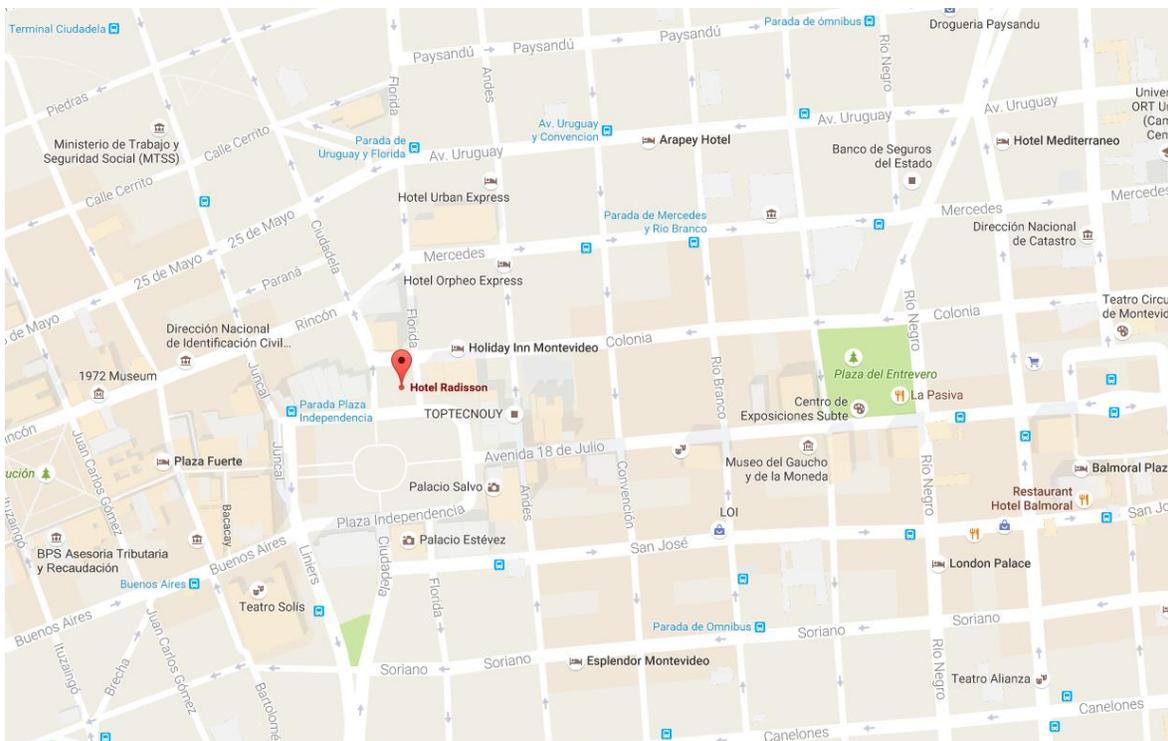
INFORMACIÓN PRÁCTICA

Evento

Del 25 al 28 de octubre de 2016, se realizará la XIII Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe en la Ciudad de Montevideo, Uruguay. La Conferencia tiene como objetivo analizar los avances y retos regionales para alcanzar la igualdad de género en el contexto del desarrollo sostenible. La organización de la reunión está a cargo de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) y el Gobierno de la República Oriental del Uruguay a través del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Sede de la Conferencia

La XIII Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe se llevará a cabo en el salón Grand Ballroom del Radisson Montevideo-Victoria Plaza Hotel, ubicado en Plaza Independencia 759, 11100 Montevideo, Uruguay. Tel. (598) 2902-01-11



Idioma

Todas las sesiones se llevarán a cabo en español.

Visas⁵

Los nacionales mexicanos que viajan a Uruguay como turistas no requieren visa. Conforme a lo establecido en el Acuerdo vigente de supresión de visas entre México y Uruguay, es posible viajar a este país siempre y cuando sea por turismo y no exceda los 90 días.

Sin embargo, la autoridad migratoria de Uruguay podría solicitar documentos adicionales, tales como el boleto de avión en viaje redondo y comprobantes de solvencia económica.

Transporte

Es recomendable utilizar servicios de radiotaxi, incluidos los taxis que se estacionan en la entrada de los hoteles. Todos los servicios de taxi de Montevideo cobran lo indicado en el marcador. La tarifa de un taxi del aeropuerto al hotel sede de la Conferencia es de aproximadamente 45 dólares.

Hospedaje⁶

La Unidad de Servicios de Conferencias de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) reservó un número limitado de habitaciones con una tarifa especial en los siguientes hoteles:

| | |
|---|---|
| Radisson Montevideo- Victoria Plaza Hotel (5 estrellas) | Habitación standard sencilla 135 dólares* Habitación standard doble 155 dólares* IVA del 10% exento para huéspedes no residentes en el Uruguay Reservación |
|---|---|

⁵ Embajada de México en Uruguay. “Preguntas frecuentes”. Consultado el 20 de octubre de 2016. <https://embamex2.sre.gob.mx/uruguay/index.php/preguntasmenu>

⁶ Estos precios incluyen desayuno buffet, libre acceso al Fitness Center (piscina climatizada) y conexión a Internet en la habitación. Las personas no residentes en el Uruguay están exentas del pago del 10% de impuesto al valor agregado (IVA).

Las reservas deben solicitarse directamente al hotel seleccionado antes del 10 de octubre de 2016. Después de esa fecha, el hotel se reserva el derecho de modificar la tarifa y no garantiza la disponibilidad de habitaciones.

Cada delegado es responsable de su reserva y deberá asegurarse de que su solicitud haya sido procesada por el hotel y solicitar el correspondiente número o código de confirmación.

Para realizar la reserva, el hotel solicita un número de tarjeta de crédito. En el Uruguay se aplica la política de no presentación según la cual toda reserva se podrá cancelar hasta 24 horas antes de la llegada del pasajero, de lo contrario, se cobrará la primera noche.

Cada delegado abonará directamente la factura del hotel que le corresponda al término de su estancia.

XIII Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe. “Información del evento”. Consultado el 19 de octubre de 2016. <http://conferenciamujer.cepal.org/13/es/informacion-evento>

| | |
|---|---|
| | <p>Atención: Betiana Rosendo, Marketing y Ventas Radisson Montevideo-Victoria Plaza Hotel Correo electrónico: brosendo@radisson.com.uy; reservas@radisson.com.uy Teléfono: (598) 29020111, anexo 8100</p> |
| <p>Sheraton Montevideo Hotel (5 estrellas)</p> | <p>Habitación sencilla 135 dólares* Habitación doble 145 dólares* IVA del 10% exento para huéspedes no residentes en el Uruguay Reservación: Ignacio Zubiaga Ignacio.Zubiaga@sheraton.com (598) 2712 3474, extensión 3333</p> |
| <p>Holiday Inn Montevideo (4 estrellas)</p> | <p>Habitación standard sencilla 81 dólares* Habitación standard doble 86 dólares* IVA del 10% exento para huéspedes no residentes en el Uruguay Reservación: Atención: Verónica Rodríguez, Departamento Comercial Holiday Inn – Montevideo Correo electrónico: comercial@himontevideo.com.uy Teléfono: (598) 2902 0001, anexo 126</p> |
| <p>NH Columbia (4 estrellas)</p> | <p>Habitación standard sencilla 85 dólares* Habitación standard doble 85 dólares* IVA del 10% exento para huéspedes no residentes en el Uruguay Reservación: Atención: Virginia Vidart, Ejecutiva de Ventas NH Columbia – Montevideo Correo electrónico: v.vidart@nh-hotels.com Teléfono: (598) 2915 8085</p> |



Tabaré Ramón Vázquez Rosas⁷
Presidente de la República Oriental del Uruguay

Fecha de Nacimiento: 17 de enero de 1940.

Egresado de la Facultad de Medicina de la Universidad de la República, el 6 de Diciembre de 1969.

Graduado como Especialista en Oncología y Radioterapia en Agosto de 1972.

Profesor Titular Grado 5 en Oncología Radioterápica de la Facultad de Medicina desde 1987.

Electo Intendente Municipal de Montevideo en 1989, asumiendo como tal el 15 de febrero de 1990.

Miembro del Congreso Nacional de Intendentes (1990-94) y Presidente del mismo durante el ejercicio 1993.

Proclamado en Julio de 1994 por Encuentro Progresista- Frente Amplio, como candidato a la Presidencia de la República.

Presidente del Encuentro Progresista desde Diciembre de 1994.

Proclamado Presidente del Frente Amplio en el Segundo Congreso Extraordinario del Frente Amplio, el 22 de diciembre de 1996.

En el Tercer Congreso Nacional del Frente Amplio, en noviembre de 1998, se le ratifica como Presidente del Frente Amplio.

Proclamado en la Convención Nacional del Encuentro Progresista- Frente Amplio del 26 de junio de 1999, como candidato a la Presidencia de la República para las elecciones de ese año. Fue el candidato presidencial individualmente el más votado.

El 23 de setiembre de 2001, en el IV Congreso Ordinario del Frente Amplio, es proclamado, nuevamente, Presidente del Frente Amplio.

El 21 de diciembre de 2003, en el IV Congreso Extraordinario del Frente Amplio, es proclamado como candidato a la Presidencia de la República para las elecciones del año 2004.

El 31 de Octubre de 2004, es electo- en primera vuelta- Presidente de la República Oriental del Uruguay en las Elecciones Nacionales

El 1ro de Marzo de 2005, por un período de cinco años, asume la Presidencia de la República Oriental del Uruguay.

Twitter: @TabareVazquez

⁷ Presidencia de la República Oriental del Uruguay.
http://archivo.presidencia.gub.uy/_web/pages/vazquez01.htm



Alicia Bárcena⁸
Secretaria Ejecutiva de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL)

Es Licenciada en Biología por la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM). Cuenta con una Maestría en Administración Pública por la Universidad de Harvard. Concluyó los cursos de la Maestría en Ecología e inició estudios de doctorado en Economía en la Universidad Nacional Autónoma de México. Ha sido profesora e investigadora de la Universidad Nacional Autónoma de México y ha publicado una gran variedad de artículos sobre desarrollo sostenible, políticas públicas, medio ambiente y participación pública. Fundó y lideró el Consejo de la Tierra, organización no gubernamental con sede en Costa Rica, encargada de realizar el seguimiento de los acuerdos suscritos en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo (CNUMAD), celebrada en Río de Janeiro (Brasil), en 1992. El 2 de septiembre de 2014, fue galardonada con el doctorado honoris causa en la Universidad de Oslo, Noruega. En la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), ha ocupado el cargo de Secretaria Ejecutiva Adjunta y Directora de la División de Medio Ambiente y Asentamientos Humanos. En la Organización de las Naciones Unidas (ONU), fue Coordinadora del Programa de Desarrollo Sostenible de América Latina y el Caribe del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y Coordinadora del Proyecto Ciudadanía Ambiental del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA). Asimismo, fue Jefa Adjunta de Gabinete de Kofi Annan, entonces Secretario General de las Naciones Unidas. También se ha desempeñado como Secretaria General Adjunta de Gestión en la Sede de las Naciones Unidas en Nueva York. Inició labores como Secretaria Ejecutiva de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) el 1° de julio de 2008.

Correo electrónico: alicia.barcena@cepal.org

Twitter: @aliciabarcena

⁸ Comisión Económica para América Latina y el Caribe. *Alicia Bárcena, Secretaria Ejecutiva de la CEPAL*. Consultado el 23 de mayo de 2016 en: <http://www.cepal.org/es/equipo/alicia-barcena#>



Marina Arismendi⁹
Ministra de Desarrollo Social

Nació el 30 de mayo de 1949. Es maestra y realizó una licenciatura en Ciencias Sociales en la Escuela Superior Karl Marx de Berlín.

Desarrolló su actividad política dentro del Partido Comunista del Uruguay. Se desempeñó como senadora en dos periodos consecutivos: entre 1995 y 2000; y entre 2000 y 2005.

Fue ministra de Desarrollo Social entre 2005 y 2010, durante el primer gobierno de Tabaré Vázquez. Posteriormente se desempeñó como directora de la Unidad Coordinadora de gobiernos departamentales y municipales del Frente Amplio.

Actualmente se encuentra nuevamente al frente del Ministerio de Desarrollo Social, ocupando el cargo de ministra.

Correo electrónico: marismendi@mides.gub.uy

Twitter: @MarinadeFrente

⁹ Ministerio de Desarrollo Social. República Oriental del Uruguay.
<http://www.mides.gub.uy/innovaportal/v/40878/3/innova.front/autoridades-del-ministerio-para-el-periodo-2015---2020>

PROGRAMA PRELIMINAR¹⁰



| XIII Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe Montevideo, Uruguay 25 al 28 de octubre de 2016 | |
|---|---|
| Martes 25 de octubre de 2016 | |
| 16:30-17:30 | Inauguración de la XIII Conferencia Regional sobre la Mujer. Tabaré Vázquez , Presidente de la República Oriental del Uruguay. Marina Arismendi , Ministra de Desarrollo Social del Uruguay. Alicia Bárcena , Secretaria Ejecutiva de la CEPAL. |
| 17:30-18:00 | Intervenciones Especiales Babatunde Osotimehin , Director Ejecutivo del Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA). Lakshmi Puri , Directora Ejecutiva Adjunta de ONU-Mujeres. Michelle Bachelet , Presidenta de Chile. |
| 18:00-19:30 | Presentación del documento de posición “Autonomía de las mujeres e igualdad en la agenda de desarrollo sostenible”. Alicia Bárcena , Secretaria Ejecutiva de la CEPAL. Rodolfo Nin Novoa , Ministro de Relaciones Exteriores del Uruguay. |
| Miércoles 26 de octubre de 2016 | |
| 9:00-10:00 | Elección de la Mesa Directiva, aprobación del temario provisional y lectura de la declaración de la sociedad civil. |
| 10:30-13:00 | Panel de Alto Nivel: La igualdad de género en el centro del desarrollo sostenible. María Nieves Rico , Antropóloga Social por la Universidad Nacional de Rosario, Argentina. Álvaro García , Director de la Oficina de Planeación y Presupuesto del Uruguay. Babatunde Osotimehin , Director Ejecutivo del Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA). Lakshmi Puri , Directora Ejecutiva Adjunta de ONU-Mujeres. |

¹⁰ XIII Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe. “Programa”. Consultado el 20 de octubre de 2016. <http://conferenciamujer.cepal.org/13/es/programa>

| | |
|-------------------------------------|--|
| | <p>María Cristina Perceval, Directora Regional para América Latina y el Caribe del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF).</p> <p>Elizabeth Odio Benito, Jueza de la Corte Interamericana de Derechos Humanos para el periodo 2016-2021.</p> |
| 14:30-16:00 | <p>Panel 1. Transversalización y acciones positivas: instrumentos para la igualdad de género.</p> <p>Ana María Baiardi, Ministra de la Mujer del Paraguay.</p> <p>Lorena Cruz Sánchez, Presidenta del Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES) de México.</p> <p>Luis Figueroa, Intendente de Regulación, Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras (SBIF), Chile.</p> <p>Mary Alison McLean, Secretaria Permanente del Ministerio de Cultura, Género, Entretenimiento y Deporte de Jamaica.</p> <p>Line Bareiro, Especialista, representante de la sociedad civil, Paraguay.</p> |
| 16:30-18:00 | <p>Panel 2. Cuidar y ser cuidado en igualdad: la división sexual del trabajo en entredicho.</p> <p>Ana María Romero-Lozada, Ministra de la Mujer y Poblaciones Vulnerables del Perú.</p> <p>Janet Camilo, Ministra de la Mujer de la República Dominicana.</p> <p>Yanira Argueta, Directora Ejecutiva del Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer (ISDEMU) de El Salvador.</p> <p>Mauricio Perfetti, Director del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) de Colombia.</p> <p>Patricia Cossani, Asesora del Director de la Secretaría Nacional de Cuidados del Ministerio de Desarrollo Social del Uruguay.</p> <p>Nathalie Lamaute-Brisson, Especialista, representante de la sociedad civil, Haití.</p> |
| Jueves 27 de octubre de 2016 | |
| 9:00-10:30 | <p>Panel 3. Autonomía física, derechos sexuales y reproductivos.</p> <p>Arelys Santana Bello, Diputada de la Asamblea Nacional del Poder Popular de Cuba y miembro de la Federación de Mujeres Cubanas.</p> <p>Kerryann Ifill, Presidenta del Senado de Barbados.</p> <p>Marcela Eternod, Secretaria Ejecutiva del Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES) de México.</p> <p>Maria Betânia Avila, Investigadora del Instituto Feminista para la Democracia (SOS Corpo) del Brasil.</p> <p>Ana Cristina González, Especialista, Articulación Feminista Marcosur, Colombia.</p> |

| | |
|--------------------------------------|---|
| 11:00-13:00 | <p>Panel 4. Trabajo: derechos y autonomía. Liriola Leoteau, Directora General del Instituto Nacional de la Mujer (INAMU) de Panamá. Ernesto Murro, Ministro del Trabajo y de Seguridad Social del Uruguay. Julia Muriel Escobar, Representante del Ministerio de la Agricultura de Cuba. Ruth Olate, Presidenta del Sindicato de Trabajadoras de Casa Particular (SINTRACAP) de Chile. Laura Pautassi, Investigadora del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET) de la Argentina.</p> |
| 14:30-16:00 | <p>Panel 5. Calidad de la democracia y participación de las mujeres en la toma de decisiones. Martha Ordoñez, Consejera Presidencial para la Equidad de la Mujer de Colombia. Claudia Pascual, Ministra de la Mujer y la Equidad de Género de Chile. Alejandra Mora, Ministra de la Condición de la Mujer y Presidenta Ejecutiva del Instituto Nacional de las Mujeres (INAMU) de Costa Rica. Tania Pariona, Congresista del Departamento de Ayacucho del Perú. Sergia Galván, Especialista, representante de la sociedad civil, República Dominicana.</p> |
| 16:30-18:00 | <p>Panel 6. El derecho a vivir una vida libre de violencia. Luiza Carvalho, Directora Regional para las Américas y el Caribe de ONU-Mujeres. Fabiana Tuñez, Presidenta del Consejo Nacional de las Mujeres de la Argentina. Yasmín Barrios, Jueza del Tribunal de Mayor Riesgo de Guatemala. Juan Huambachano, Gerente del Observatorio de la Criminalidad del Ministerio Público del Perú. Ana Falú, Presidenta de la Red Mujer y Hábitat (CISCSA) de la Argentina.</p> |
| Viernes 28 de octubre de 2016 | |
| 9:00-10:30 | <p>Mesa redonda: Igualdad y desarrollo sostenible: agenda futura para los derechos de las mujeres. María Nieves Rico, Directora de la División de Asuntos de Género de la CEPAL. Carolina Cosse, Ministra de Industria, Energía y Minería del Uruguay. José Molinas, Ministro de la Secretaría Técnica de Planificación</p> |

| | |
|-------------|---|
| | <p>María Ángeles Durán, Investigadora del Centro de Ciencias Humanas y Sociales del Consejo Superior de Investigaciones Científicas de España.</p> <p>Diane Quarless, Directora de la sede subregional de la CEPAL para el Caribe</p> |
| 11:00-13:00 | <p>Mesa redonda: Igualdad y desarrollo sostenible: agenda futura para los derechos de las mujeres (continuación).</p> <p>Rosana Alvarado, Vicepresidenta de la Asamblea Nacional del Ecuador</p> <p>Camila Vallejo, Diputada de Chile</p> <p>Virginia Vargas, Especialista, cofundadora del Centro de la Mujer Peruana</p> <p>Luis Fidel Yañez, Oficial a Cargo de la Secretaría de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL)</p> |
| 14:30-18:00 | <p>Consideración y aprobación de la Estrategia de Montevideo. Sesión de clausura.</p> <p>Marina Arismendi, Ministra de Desarrollo Social del Uruguay</p> <p>María Nieves Rico, Directora de la División de Asuntos de Género de la CEPAL</p> <p>Mariella Mazzotti, Directora del Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES) del Uruguay</p> <p>Maria Noel Vaeza, Directora de la División de Programas de ONU-Mujeres</p> <p>José Luis Cancela Gómez, Subsecretario de Relaciones Exteriores del Uruguay</p> <p>Luis Fidel Yañez, Oficial a Cargo de la Secretaría de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL)</p> |

TEMARIO PROVISIONAL ANOTADO¹¹

A. Antecedentes y objetivos de la Conferencia

1. Mandato y funciones

La Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe es un órgano subsidiario de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) y se realiza de acuerdo con los mandatos del Plan de Acción Regional sobre la Integración de la Mujer en el Desarrollo Económico y Social de América Latina de 1977. Se convoca con carácter permanente y regular, en lo posible con una frecuencia no superior a tres años. Según el Plan de Acción, y conforme a los acuerdos aprobados por los Gobiernos, cumple fundamentalmente las siguientes funciones:

- Identifica las necesidades regionales y subregionales de asistencia técnica y presta ayuda a todos los organismos del sistema de las Naciones Unidas que desarrollan actividades en la región para que puedan responder a tales necesidades.
- Propone recomendaciones a los Gobiernos y a la CEPAL basadas en los estudios realizados por su Secretaría acerca de la forma más viable de poner en práctica los acuerdos aprobados por las conferencias regionales de las Naciones Unidas.
- Realiza evaluaciones periódicas de las actividades llevadas a cabo por la CEPAL y otros órganos de las Naciones Unidas.
- Evalúa periódicamente el cumplimiento de la agenda regional de igualdad de género expresada en los consensos regionales adoptados en las anteriores Conferencias Regionales sobre la Mujer de América Latina y el Caribe.
- Proporciona un foro para el intercambio de información que facilita la coordinación y el apoyo mutuo de los programas de integración del análisis de género y de las mujeres en el desarrollo económico y social a distintos niveles y permite que los países de la región compartan sus experiencias.

2. Objetivos de la presente reunión

La XIII Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe tiene, además, la función de examinar la aplicación de los compromisos adquiridos en relación con la agenda regional de igualdad de género expresada en los consensos regionales adoptados en las anteriores Conferencias Regionales sobre la Mujer de América Latina y el Caribe. Con este propósito, la Conferencia se abocará a

¹¹ XIII Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe. “Temario provisional anotado”. 4 de octubre de 2016. http://conferenciamujer.cepal.org/13/sites/default/files/crm.13_-_temario_provisional_anotadore

examinar los logros y desafíos regionales para alcanzar la igualdad de género en el contexto del desarrollo sostenible.

B. Anotaciones al temario

1. Elección de la Mesa

Las delegaciones elegirán la Mesa Directiva de la XIII Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe, que continuará ejerciendo su función hasta la designación de la siguiente, en la próxima Conferencia Regional.

De acuerdo con los criterios establecidos por la Mesa Directiva, se procurará que en la constitución de la nueva Mesa se logre una adecuada representación geográfica y se respete el principio de rotación.

Asimismo, la Mesa Directiva estima necesario estipular que la asistencia regular a las reuniones debe considerarse un “compromiso explícito que deberían adquirir los países” cuando pasan a integrarla.

2. Aprobación del temario provisional

La Conferencia tendrá ante sí, para su consideración y aprobación, el siguiente temario provisional:

1. Elección de la Mesa
2. Aprobación del temario provisional
3. Presentación del documento de posición: Autonomía de las mujeres e igualdad en la agenda de desarrollo sostenible
4. Panel de alto nivel: La igualdad de género en el centro del desarrollo sostenible
5. Consideración y aprobación de los acuerdos de la Conferencia
6. Otros asuntos

La Conferencia se organizará de acuerdo con la propuesta presentada por la Secretaría y aprobada por la 54ª Reunión de la Mesa Directiva de la Conferencia. En el programa de la Conferencia se incluye la elección de la nueva Mesa Directiva, la presentación del documento de posición y la lectura del documento de la sociedad civil. Asimismo, se llevarán a cabo seis paneles y una mesa redonda titulada “Igualdad y desarrollo sostenible: agenda futura para los derechos de las mujeres”, concluyendo con la sesión plenaria para la consideración y aprobación de la Estrategia de Montevideo.

3. Presentación del documento de posición Autonomía de las mujeres e igualdad en la agenda de desarrollo sostenible

La Secretaría presentará el documento de posición “Autonomía de las mujeres e igualdad en la agenda de desarrollo sostenible”, de conformidad con el tema aprobado en la 51ª Reunión de la Mesa Directiva de la Conferencia Regional sobre

la Mujer de América Latina y el Caribe¹² y con el índice anotado del documento aprobado en la 53ª Reunión de la Mesa Directiva de la Conferencia Regional en enero de 2016¹³. En el documento preparado por la División de Asuntos de Género, se destacan las sinergias entre la agenda regional de género, que comprende los compromisos de los Gobiernos de América Latina y el Caribe para con los derechos y autonomía de las mujeres y la igualdad de género aprobados en las doce reuniones de la Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe (desde la Primera Conferencia de La Habana en 1977 hasta la XII Conferencia de Santo Domingo en 2013), y la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. El documento presenta el estado de la situación de la autonomía de las mujeres a nivel físico, económico y de la toma de decisiones y propone políticas públicas inclusivas e innovadoras para la igualdad de género.

Los Gobiernos de América Latina y el Caribe analizaron y comentaron el documento en tres reuniones preparatorias¹⁴ aprobadas en la 53ª Reunión de la Mesa Directiva de la Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe.

4. Panel de alto nivel: La igualdad de género en el centro del desarrollo sostenible

El tema de la XIII Conferencia se analizará en seis paneles y una mesa redonda organizados temáticamente para abordar aspectos destacados del documento de posición. En cada panel se abrirá el debate con las exposiciones de invitadas e invitados especiales representantes de las políticas públicas de igualdad, autoridades ministeriales, la sociedad civil y el sector académico. Después de cada uno de los paneles se iniciará un debate. De acuerdo con el Reglamento de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), en este participarán los representantes de los Estados miembros y, una vez finalizadas sus intervenciones, se ofrecerá la palabra a los demás asistentes.

5. Consideración y aprobación de los acuerdos de la Conferencia

Se someterán a consideración de la Conferencia las propuestas conducentes a la aprobación de la Estrategia de Montevideo.

6. Otros asuntos. En este punto se considerarán otros temas que las delegaciones estimen oportuno examinar.

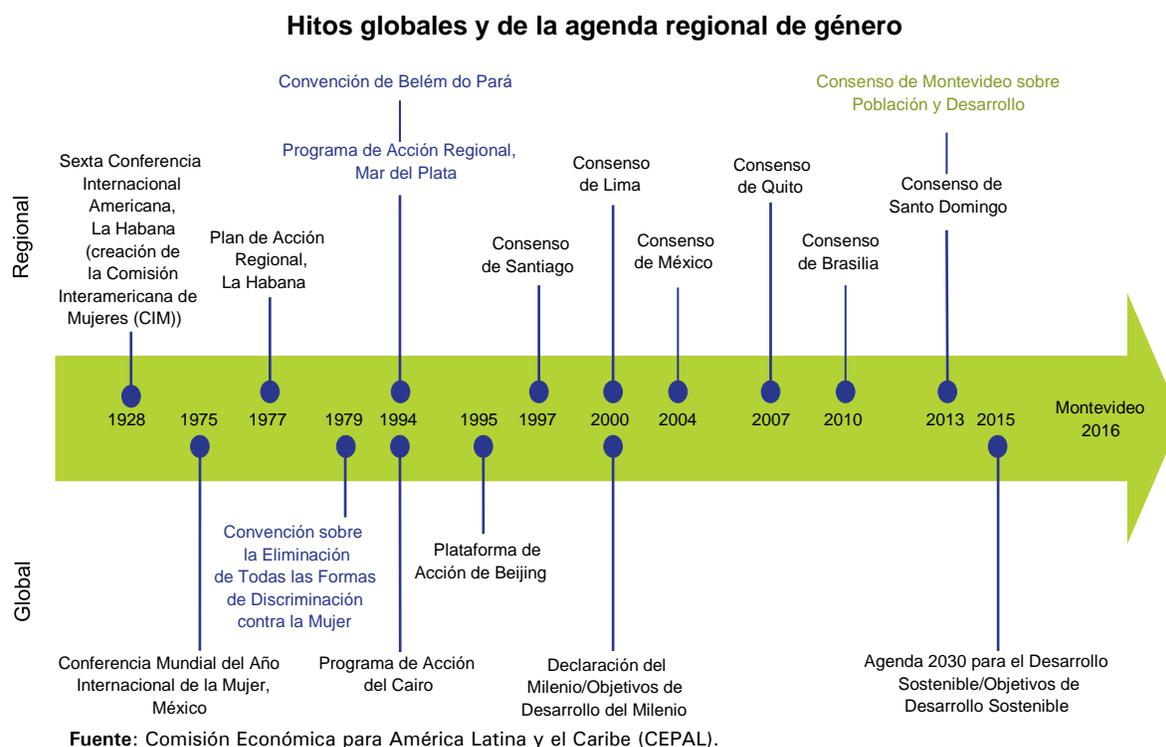
¹² Véase el Informe de la 51ª Reunión de la Mesa Directiva de la Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe (LC/L.3976)

¹³ Véase el Informe de la 53ª Reunión de la Mesa Directiva de la Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe (LC/L.4176).

¹⁴ Ciudad de México (2 y 3 de junio de 2016), Santiago (4 y 5 de julio de 2016) y Puerto España (26 y 27 de julio de 2016).

AUTONOMÍA DE LAS MUJERES E IGUALDAD EN LA AGENDA DE DESARROLLO SOSTENIBLE¹⁵

En el documento intitulado “Autonomía de las Mujeres e Igualdad en la Agenda de Desarrollo Sostenible” se reseñan los hitos que han marcado la construcción de la agenda, se analiza su articulación con los compromisos mundiales expresados en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y se aportan elementos para el diseño de políticas a favor de la igualdad en los países de la región.¹⁶



También se aborda la potencialidad que tienen las políticas públicas para alcanzar la igualdad sustantiva, así como la importancia de que los enfoques analíticos y propositivos estén presentes en el diseño, aplicación y evaluación de las políticas, proyectos y programas. De igual manera, se propone una vía para avanzar hacia el pleno ejercicio y la garantía de los derechos de las mujeres como una condición del desarrollo sostenible.

Dentro de los componentes de la agenda regional de género, el documento destaca tres fundamentales: a) enfoques que orientan las políticas públicas; b) dimensiones

¹⁵ Síntesis elaborada por el Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques. Octubre 2016. El documento fue preparado por la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) para ser presentado en la XIII Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe (Montevideo, 25 al 28 de octubre de 2016). Consultado el 20 de octubre de 2016 http://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/40633/S1600900_es.pdf

¹⁶ *Ibid.*

críticas para la autonomía de las mujeres y el ejercicio y la garantía de sus derechos; y c) ejes de implementación.

Ejes de implementación de los acuerdos de la agenda regional de género



Fuente: Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL).

Asimismo, sobre la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y la agenda regional de género, se estudian los desafíos estructurales para el desarrollo con igualdad de género y sostenibilidad; el financiamiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), la desaceleración de las economías y los derechos de las mujeres; los medios de implementación; y la Agenda 2030 y la autonomía de las mujeres.

En opinión de Alicia Bárcena, Secretaria Ejecutiva de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), este documento es un instrumento para reflexionar hacia el futuro, consolidar los avances alcanzados, así como dejar de postergar los compromisos y las obligaciones sobre los derechos de las mujeres.

Como se menciona en la introducción del documento, desde la Primera Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe (1977) hasta la actualidad, se fue construyendo una agenda con la participación del movimiento feminista, los gobiernos y los organismos internacionales.

El documento se encuentra estructurado en cinco capítulos:

En el capítulo 1 sobre la integración de la mujer en el desarrollo al desarrollo sostenible con igualdad de género se abordan los hitos en la construcción de la agenda regional de género, los componentes de la agenda y su vínculo con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

El capítulo 2 acerca de la igualdad distributiva y la autonomía económica, comprende temas como la pobreza; el salario mínimo; la economía del cuidado; los ingresos y el uso del tiempo; la discriminación en el mercado laboral; los déficits en la protección social, y los recursos naturales.

El capítulo 3, que lleva por título “Autonomía física, libertad y derechos”, comprende asuntos como el derecho a la salud de las mujeres y las niñas, el derecho a una vida libre de violencia en el espacio público y en el ámbito institucional; las manifestaciones de discriminación contra las mujeres; el feminicidio, y el financiamiento de las políticas para garantizar el ejercicio pleno de los derechos.

Asimismo, el capítulo 4 sobre la participación de las mujeres en el poder y autonomía en los procesos de adopción de decisiones, hace referencia a la participación política de las mujeres en la región de América Latina y el Caribe, su presencia en los gabinetes ministeriales; su representación en los Parlamentos y las alcaldías; la democracia paritaria, así como la acción colectiva de las mujeres en los ámbitos de paz, democracia, igualdad y desarrollo.

El capítulo 5 referente a las políticas de igualdad de género innovadoras y efectivas, está integrado por los siguientes contenidos: la arquitectura institucional para la igualdad de género; los mecanismos para el adelanto de las mujeres; los procesos de transversalización y la participación de la sociedad civil; la planificación para un desarrollo sostenible; el financiamiento de las políticas de igualdad; los diálogos y pactos como base de las políticas públicas, y el rumbo hacia 2030 con igualdad, autonomía y derechos.

LA IGUALDAD DE GÉNERO Y EL DESARROLLO SOSTENIBLE EN AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE

Los desequilibrios económicos, sociales y ambientales han motivado la búsqueda de respuestas por parte de la comunidad internacional, la más actual es la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), que los miembros de las Naciones Unidas aprobaron en septiembre de 2015. Estos compromisos reconocen la igualdad y la sostenibilidad como los principios rectores en los que se debe basar un nuevo conjunto de estrategias y políticas nacionales, regionales y mundiales.¹⁷

De acuerdo con la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), desde una visión de largo plazo, la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) se deberían fundamentar en los siguientes ejes conceptuales:¹⁸

| | |
|---|---|
| El enfoque de derechos | Implica el cumplimiento de los compromisos de los Estados asumidos en su legislación interna y en la normativa internacional en materia de derechos humanos. |
| Igualdad sustantiva y cierre de brechas | Se debe avanzar hacia sociedades más igualitarias, solidarias y cohesionadas. El cierre de brechas debe ser la guía de las intervenciones públicas para la igualdad sustantiva, que incluye también la igualdad de derechos, medios, capacidades y resultados. |
| Promoción del empleo pleno, productivo, y de calidad | El pleno empleo es necesario para lograr la igualdad y sostenerla en el largo plazo; los aumentos de la productividad y la calidad del empleo son inseparables de la universalización de los derechos en un Estado de bienestar. |
| Perspectiva de género | La eliminación de la desigualdad entre mujeres y hombres es un eje transversal que exige la superación de los roles tradicionales basados en la división sexual del trabajo, la eliminación de las jerarquías y privilegios que reproducen la subordinación de las mujeres. |
| Responsabilidades comunes pero diferenciadas | Las obligaciones de los países en materia ambiental, económica y social deben ser proporcionales a sus niveles de desarrollo y al grado en que han sido responsables de los problemas que es preciso enfrentar. |
| Progresividad y no regresividad | Es necesario establecer criterios claros de progresividad en el cumplimiento de las metas y no aspirar solo a |

¹⁷ Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), *Horizontes 2030: la igualdad en el centro del desarrollo sostenible*. (LC/G.2660/Rev.1), Santiago, 2016.

http://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/40159/4/S1600653_es.pdf

¹⁸ *Ibid.*

| | |
|---|--|
| Indivisibilidad e interdependencia | <p>cambios simples o marginales, así como impedir que se produzcan retrocesos respecto de lo alcanzado.</p> <p>La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible debe ser un conjunto integrado y no una suma de Objetivos y metas aislados. Este criterio es primordial en el diseño de las políticas y acciones públicas.</p> |
| Participación ciudadana | <p>La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) son más que un programa gubernamental; requieren procesos de apropiación social para convertirse en objetivos nacionales compartidos por la sociedad. Por tanto, se debe promover la participación ciudadana en la formulación, implementación, monitoreo y evaluación de las políticas públicas.</p> |
| Transparencia y rendición de cuentas | <p>El acceso a la información es un requisito para formular políticas y contar con mecanismos de monitoreo y evaluación. En este sentido, la consolidación y la profundización de las estrategias orientadas a lograr gobiernos abiertos son fundamentales.</p> |

Con el propósito de monitorear los avances de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) en la región de América Latina y el Caribe, se creó el Foro de los Países de América Latina y el Caribe sobre el Desarrollo Sostenible en el 36° período de sesiones de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) celebrado en la Ciudad de México, del 23 al 27 de mayo de 2016. El Foro es un mecanismo regional que dará seguimiento y examinará la implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, incluidos los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y la Agenda de Acción de Addis Abeba.¹⁹

Dicho Foro recibirá los informes de los siguientes órganos subsidiarios de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), según corresponda: la Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe; el Comité de Desarrollo y Cooperación del Caribe; el Consejo Regional de Planificación del Instituto Latinoamericano y del Caribe de Planificación Económica y Social; la Conferencia Estadística de las Américas de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe; la Conferencia Regional sobre Población y Desarrollo en América Latina y el Caribe, y otros.²⁰

De esta forma, la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), se ha propuesto acompañar a los países de la región en el proceso de

¹⁹ Naciones Unidas. *Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible Una oportunidad para América Latina y el Caribe*. Santiago, julio 2016.

http://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/40155/1/S1600682_es.pdf

²⁰ *Ibid.*

instrumentación y seguimiento de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, por lo que pondrá a su disposición sus capacidades analíticas, técnicas y humanas.²¹
La desigualdad en la región de América Latina y el Caribe

En el caso de la región de América Latina y el Caribe es evidente la desigualdad que constituye una limitación para alcanzar el potencial de la región. Existen varias dificultades en la productividad y la infraestructura; la segregación y rezagos en la calidad de los servicios de educación y salud; persistentes brechas de género; la falta de atención a las demandas de los pueblos indígenas, afrodescendientes, los jóvenes y las mujeres rurales, así como la situación grave que enfrentan las zonas más pobres como consecuencia del cambio climático.²²

Según el Banco Mundial, la región de América Latina y el Caribe presenta dos panoramas económicos diferentes, por un lado, Sudamérica experimenta la caída en el precio de las materias primas y el decrecimiento de China, contrayéndose más de un 2% en 2016, con fuertes recesiones en Brasil y Venezuela. Por otro parte, Centroamérica y México no lo notan tanto debido a la recuperación de los Estados Unidos de América.²³

Aproximadamente 140 millones de personas, que constituyen cerca del 24% de la población regional, están por debajo de la línea de pobreza de 4 dólares por día, y casi 67 millones se encuentran bajo la línea de pobreza de 2.5 dólares por día. Más de 224 millones de personas, que componen el 38% de la población total, se encuentran en situación de vulnerabilidad económica, con ingresos de 4 a 10 dólares por día. Se prevé que, ante la falta de acceso a la protección social, a los sistemas de cuidados, a los activos financieros, y a las habilidades y oportunidades laborales, más de 20 millones de personas en situación de vulnerabilidad económica se encontrarán en situación de pobreza en los próximos años.²⁴

Conforme al *Informe Regional sobre Desarrollo Humano para América Latina y el Caribe*, referente a la cuestión laboral, se tiene conocimiento de que más de la mitad de los 300 millones de trabajadores de la región se desempeñaban en 2013 como asalariados en microempresas con menos de 5 trabajadores, como autoempleados sin calificación, o como trabajadores sin percepción de salarios. En esas mismas

²¹ Trigésimo sexto período de sesiones de la CEPAL. “Agenda 2030 para el desarrollo sostenible”. Consultado el 18 de octubre de 2016.

<http://periododesesiones.cepal.org/36/es/agenda-2030-para-el-desarrollo-sostenible>

²² *Ibid.*

²³ Banco Mundial. “Pobreza y desigualdad de América Latina en cinco tweets”. 16 de mayo de 2016. Consultado el 18 de octubre de 2016.

<http://www.bancomundial.org/es/news/feature/2016/05/16/pobreza-y-desigualdad-de-america-latina-en-cinco-tweets>

²⁴ Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). *Informe Regional sobre Desarrollo Humano para América Latina y el Caribe. Progreso multidimensional: bienestar más allá del ingreso*. 2016. http://www.latinamerica.undp.org/content/rblac/es/home/library/human_development/informe-regional-sobre-desarrollo-humano-para-america-latina-y-e/

condiciones laboraban 60 millones de los 109 millones de trabajadores que se encontraban en situación de vulnerabilidad económica, y de este conjunto, solo el 48.5% contaba con un empleo permanente, mientras que el 44.5% carecía del derecho de acceso a pensiones.

Asimismo, existen sectores de la sociedad que enfrentan formas complejas de exclusión que están vinculadas a relaciones de subordinación asociadas con la identidad étnico-racial, el color de piel, la identidad sexual, las prácticas y expectativas de género, las discapacidades físicas o mentales, la religión, la nacionalidad y la zona de residencia, entre otras. Como ejemplo, las mujeres que sufren violencia por parte de su pareja y violencia fuera del hogar.²⁵

La igualdad de género

Concerniente a los derechos de la mujer en la región de América Latina, los países han asumido varios compromisos, todos han ratificado la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW, por sus siglas en inglés), la cual brinda un marco para lograr la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres y las niñas; misma que fue adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 18 de diciembre de 1979 y entró en vigor en 1981.²⁶

Otro de los instrumentos jurídicos que los países de la región han ratificado, es la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (Convención de Belem do Pará), adoptada en la Ciudad de Belém do Pará, Brasil, en junio de 1994. Es considerada el primer instrumento en abordar el tema de la violencia contra la mujer, y contribuye a los esfuerzos hechos para proteger los derechos de la mujer en el ámbito de la Organización de los Estados Americanos (OEA).²⁷

Después de muchos años de trabajo por parte de los movimientos de mujeres, ONU Mujeres reconoce que los países han establecido iniciativas para promover la igualdad de género mediante la modificación de sus Constituciones; la creación de ministerios o institutos de asuntos de la mujer; la reforma de sus códigos civiles, la tipificación de la violencia de género como delito y el establecimiento de cuotas de género para los cargos políticos.

²⁵ *Ibid.*

²⁶ ONU Mujeres. *Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer*. México, 2011
<http://www2.unwomen.org/~media/field%20office%20mexico/documentos/publicaciones/2011/convenci%C3%B3n%20pdf.pdf?v=2&d=20141219T103446>

²⁷ Organización de los Estados Americanos (OEA). Departamento de Derecho Internacional. *Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (Convención de Belem do Pará)*. Consultado el 18 de octubre de 2016.
<http://www.oas.org/juridico/spanish/tratados/a-61.html>

Cabe resaltar que ONU Mujeres actúa en la región de América Latina y el Caribe a través de su oficina regional localizada en la ciudad de Panamá. Sus iniciativas se centran en tres áreas: la participación política de las mujeres y el liderazgo; el empoderamiento económico de las mujeres; y la erradicación de la violencia contra las mujeres y las niñas. De la misma forma, apoya las reformas jurídicas y la inclusión de medidas de igualdad de género en todos los programas, planes, presupuestos nacionales y políticas de gobierno.²⁸

Dentro de algunos ejemplos en la región, es de resaltar el caso de Argentina, que en su Constitución faculta al Congreso para legislar y promover medidas de acción positiva que garanticen la igualdad real de oportunidades y de trato, y el ejercicio de los derechos reconocidos por dicha Constitución y por los tratados internacionales vigentes sobre derechos humanos, respecto de los niños, las mujeres, los ancianos y las personas con discapacidad.²⁹

La igualdad es un principio reconocido en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela. En su artículo 21 establece que no se permitirán discriminaciones fundadas en la raza, el sexo, el credo, la condición social y la ley garantizará las condiciones jurídicas y administrativas para que la igualdad sea efectiva, además adoptará medidas positivas a favor de personas o grupos vulnerables.³⁰

En cuanto a las medidas realizadas por México, destaca la reforma a la Constitución en materia político-electoral que garantiza la paridad de género en candidaturas a legisladores locales y federales, la cual se publicó en el Diario Oficial de la Federación el 10 de febrero de 2014.³¹ En cumplimiento a este cambio, el 23 de mayo del mismo año, fueron publicados los decretos que expiden las leyes generales de Delitos Electorales, de Instituciones y Procedimientos Electorales, y de Partidos Políticos.

Mediante los esfuerzos realizados por las organizaciones de mujeres en Guatemala, para elaborar un marco conceptual sobre femicidio, y con ello ubicar una denominación aceptada tanto legal, como socialmente,³² en 2008 se creó la Ley

²⁸ ONU Mujeres. “América Latina y el Caribe”. Consultado el 18 de octubre de 2016.

<http://www.unwomen.org/es/where-we-are/americas-and-the-caribbean>

²⁹ Senado Argentina. “Capítulo Cuarto Atribuciones del Congreso”. Consultado el 19 de octubre de 2016. <http://www.senado.gov.ar/Constitucion/atribuciones>

³⁰ Consejo Nacional Electoral. Constitución. “Título III. De los Derechos Humanos y Garantías, y de los Deberes”. Consultado el 19 de octubre de 2016.

http://www.cne.gob.ve/web/normativa_electoral/constitucion/titulo3.php#cap1

³¹ México. Gobierno de la República. “Reforma Político-electoral”. Consultado el 19 de octubre de 2016.

http://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/3080/EXPLICACION_AMPLIADA_REFORMA_POLITICA_ELECTORAL.pdf

³² Grupo Guatemalteco de Mujeres. *Monitoreo de la aplicación de la Ley contra el Femicidio y otras formas de violencia contra la Mujer*. Guatemala, mayo 2010.

<http://ggm.org.gt/wp-content/uploads/2012/08/monitoreoLeyContraElFemicidio.pdf>



contra el Femicidio y otras formas de violencia contra la Mujer, la cual tiene como fin promover e implementar disposiciones orientadas a la erradicación de la violencia física, psicológica, sexual, económica o cualquier tipo de coacción en contra de las mujeres.

DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS DE LAS MUJERES EN AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE³³

Los derechos sexuales y reproductivos, comprenden el acceso a los servicios de salud sexual y reproductiva, incluidos los de contracepción; la obtención de información precisa sobre estos asuntos; elegir si desea casarse, cuándo y con quién, así como decidir si se quiere tener hijos y cuántos.³⁴ En particular, todas las mujeres y las niñas tienen el derecho a vivir libres de violencia, no obstante han experimentado violencia sexual, mutilación genital femenina, embarazos y abortos forzados, esterilización forzada y el matrimonio infantil, consideradas todas graves violaciones a los derechos humanos.³⁵

La Organización Panamericana de la Salud (OPS) ha identificado que los problemas que enfrentan los jóvenes en relación con su salud sexual y reproductiva son variados, tales como las conductas sexuales de riesgo, embarazos no deseados y la adquisición de infecciones de transmisión sexual, como el VIH/SIDA.³⁶ Conforme a la información del Fondo de Población de las Naciones Unidas, en la región de América Latina y el Caribe 62% de mujeres en edad reproductiva desean evitar el embarazo, 23 millones no están utilizando ningún método de anticoncepción y 75% de los embarazos no planeados, provienen de mujeres con necesidades insatisfechas de anticoncepción.³⁷

Algunos instrumentos jurídicos internacionales sobre los derechos de la mujer han contemplado los derechos sexuales y reproductivos, como la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra las Mujeres (CEDAW, por sus siglas en inglés) que en sus artículos 11, 12, 14 y 16, considera el acceso del material informativo sobre planificación familiar; el derecho a la protección de la salud y la seguridad en las condiciones de trabajo, incluso la salvaguardia de la función de reproducción; la planificación de la familia; los servicios que los Estados garantizarán a la mujer en relación con el embarazo y el parto; la decisión sobre el número de hijos; así como el derecho de la mujer rural de tener acceso a la información, asesoramiento y servicios en materia de planificación familiar.

³³ Nota elaborada por el Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques, con base al documento Autonomía de las mujeres e igualdad en la agenda de desarrollo sostenible, consultado en <http://conferenciamujer.cepal.org/13/es/documentos/autonomia-mujeres-e-igualdad-la-agenda-desarrollo-sostenible>

³⁴ Amnistía Internacional. “Derechos sexuales y reproductivos”. Consultado el 19 de octubre de 2016. <https://www.es.amnesty.org/en-que-estamos/temas/mujeres/derechos-sexuales-reproductivos/>

³⁵ *Ibid.*

³⁶ Organización Panamericana de la Salud (OPS). “Salud sexual y reproductiva”. Consultado el 19 de octubre de 2016. http://www.paho.org/hq/index.php?option=com_content&view=article&id=3178&Itemid=2414&lang=es

³⁷ Fondo de Población de las Naciones Unidas. América Latina y el Caribe. “Derechos Sexuales y Reproductivos: Imperativo para Salvar Vidas”. 8 de octubre de 2015. <http://lac.unfpa.org/noticias/derechos-sexuales-y-reproductivos-imperativo-para-salvar-vidas>

Asimismo, el Protocolo Adicional a la Convención Americana sobre Derechos Humanos en Materia de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, “Protocolo de San Salvador”, en su artículo 15 hace referencia sobre la atención y ayuda especiales que la madre debe recibir antes, durante y después del parto, así como la protección de los adolescentes a fin de garantizar la plena maduración de sus capacidades física, intelectual y moral.³⁸

Del mismo modo, la Convención Americana sobre Derechos Humanos “Pacto de San José de Costa Rica” en su artículo 17, numeral 2, reconoce el derecho del hombre y la mujer a contraer matrimonio. En el numeral 3 del mismo artículo resalta que el matrimonio no podrá celebrarse sin el libre consentimiento de los contrayentes.³⁹

Otro de los instrumentos para abordar el tema de los derechos sexuales y reproductivos en la región, es el Consenso de Montevideo sobre Población y Desarrollo (2013),⁴⁰ en el cual se reafirma que la promoción y la protección de los derechos sexuales y derechos reproductivos son fundamentales para alcanzar el desarrollo sostenible. Entre los compromisos estipulados, se encuentran:

- Promover políticas que contribuyan a asegurar que las personas ejerzan sus derechos sexuales.
- Garantizar el derecho a la información y a los medios necesarios para su salud sexual y salud reproductiva.
- Revisar la legislación, las normas y prácticas que restringen el acceso a los servicios de salud sexual y salud reproductiva.
- Garantizar el acceso universal a servicios de salud sexual y salud reproductiva de calidad, tomando en cuenta las necesidades específicas de hombres y mujeres, adolescentes y jóvenes, personas lesbianas, gay, bisexuales o transexuales (LGBT), personas mayores y personas con discapacidad, y personas que viven en zonas rurales.
- Promover la prevención y la detección oportuna y garantizar el acceso universal al tratamiento integral del VIH/SIDA y de las infecciones de transmisión sexual.

³⁸ Organización de los Estados Americanos (OEA). Departamento de Derecho Internacional. *Protocolo Adicional a la Convención Americana sobre Derechos Humanos en Materia de Derechos Económicos, Sociales y Culturales*, “Protocolo de San Salvador”. Consultado el 19 de octubre de 2016. <http://www.oas.org/juridico/spanish/tratados/a-52.html>

³⁹ Suprema Corte de Justicia de la Nación. “Convención Americana sobre Derechos Humanos-Pacto de San José de Costa Rica”. Consultado el 19 de octubre de 2016. <https://www.scjn.gob.mx/libro/instrumentosconvencion/pag0259.pdf>

⁴⁰ Naciones Unidas. Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). Primera reunión de la Conferencia Regional sobre Población y Desarrollo de América Latina y el Caribe. Montevideo, 12 a 15 de agosto de 2013. “Consenso de Montevideo sobre Población y Desarrollo”. 5 de septiembre de 2013. http://www.cepal.org/celade/noticias/documentosdetrabajo/8/50708/2013-595-consenso_montevideo_pyd.pdf

- Eliminar las causas prevenibles de morbilidad y mortalidad materna, considerando la posibilidad de modificar las leyes, normativas, estrategias y políticas públicas sobre la interrupción voluntaria del embarazo.
- Asegurar el acceso efectivo de todas las mujeres a la atención integral en salud en el proceso reproductivo, específicamente a atención obstétrica, y a servicios óptimos de salud de la mujer durante el embarazo, parto y puerperio.
- Garantizar el acceso efectivo a una amplia gama de métodos anticonceptivos modernos.
- Garantizar una dotación suficiente de recursos financieros, humanos y tecnológicos para brindar un acceso universal a la salud sexual y la salud reproductiva a todas las personas.

La Organización Mundial de la Salud (OMS) en su *Informe Salud para los adolescentes del mundo: una segunda oportunidad en la segunda década*, afirma que con el fin de progresar hacia la cobertura universal de salud, los ministerios y el sector de la salud tendrán que transformar la manera en que responden a las necesidades de los adolescentes, por lo que se recomienda formular y aplicar normas nacionales de calidad y establecer sistemas de seguimiento como parte de las medidas necesarias para alcanzar este cambio.⁴¹

A corto plazo, los Estados de la región de América Latina y el Caribe deberán promover y proteger la salud y el desarrollo de la población joven,⁴² además de garantizar asistencia en salud básica de calidad con cobertura universal, incluyendo la prevención, la promoción de la salud, servicios de tratamiento, y medicamentos básicos.⁴³ Por lo tanto, se recomienda establecer políticas públicas que apoyen un mejor estado de salud de dicho sector de la población. Estas políticas deberán garantizar asignaciones presupuestarias específicas, permitir el seguimiento de compromisos y facilitar la rendición de cuentas.⁴⁴

⁴¹ Organización Panamericana de la Salud (OPS). *Normas mundiales para mejorar la calidad de los servicios de atención de salud de los adolescentes. Guía de aplicación de un enfoque fundamentado en las normas para mejorar la calidad de los servicios de salud prestados a los adolescentes*. Volumen 2: Guía de aplicación. Washington, DC. 2016. Original: inglés
http://iris.paho.org/xmlui/bitstream/handle/123456789/28570/9789275319048_v2-spa.pdf?sequence=1&isAllowed=y

⁴² Dra. Matilde Maddaleno. “Salud sexual y reproductiva”. Organización de los Estados Americanos (OEA). Consultado el 19 de octubre de 2016.
http://www.oas.org/es/youth/Salud_Sexual_y_Reproductiva.asp

⁴³ Alfonso Barragues Fernández, Asesor de Derechos Humanos del Fondo de Población de las Naciones Unidas Presentación “Salud Sexual y Reproductiva: un derecho básico de adolescentes y jóvenes”. Brasil. 16 de octubre de 2013.
http://www.unfpa.org.br/Arquivos/apresentacao_seminario_alfonso_espanhol.pdf

⁴⁴ Organización Panamericana de la Salud (OPS). *La Salud Sexual y Reproductiva de los Adolescentes y los Jóvenes: Oportunidades, Enfoques y Opiniones*. Washington, D.C. 2008. Original: inglés. http://www.paho.org/hq/dmdocuments/salud_sexual_FINAL.pdf

PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE LAS MUJERES EN AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE⁴⁵

La Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) considera que han habido cambios en la región de América Latina y el Caribe respecto a la promoción de los derechos políticos de las mujeres, ya que se observa un aumento en la representación femenina durante las últimas décadas en los cargos públicos y en el ámbito Legislativo y Ejecutivo, sin embargo, los avances son desiguales.

Representación en el Poder Ejecutivo y Legislativo

Respecto a su participación en el poder Ejecutivo, dos mujeres gobiernan en la región, la Presidenta de Chile, Michelle Bachelet y la Primera Ministra de Jamaica, Portia Simpson-Miller. En cuanto a su participación en el poder Legislativo, la región reporta el 27.6% de representación femenina en los Parlamentos.⁴⁶ Cabe destacar que siete mujeres son Presidentas de los Parlamentos en Antigua y Barbuda, Barbados, Bolivia, Ecuador, Perú, República Dominicana y Surinam.

Se enfatiza que varios mecanismos han influido para promover el aumento de las mujeres en los cargos de elección popular, como las medidas afirmativas, las leyes de cuotas, cuotas voluntarias en los partidos políticos y leyes que reconocen la paridad. Cabe destacar que debido a la importancia que va adquiriendo la democracia paritaria en la región, los gobiernos han asumido el reconocimiento de la paridad representativa como un derecho que sustenta la igualdad entre mujeres y hombres; en cinco países se incluye la paridad de género en sus Constituciones (Bolivia, Ecuador y México), y en su legislación secundaria (Costa Rica y Nicaragua).⁴⁷

Entre 1991 y 2013, los siguientes países establecieron cuotas de género en las listas electorales legislativas plurinominales: Argentina (1991), México (1996), Paraguay (1996), Bolivia (1997), Brasil (1997), Costa Rica (1996), Ecuador (1997), Panamá (1997), Perú (1997), República Dominicana (1997), Venezuela (1998), Colombia (2000), Honduras (2000), Uruguay (2009) y El Salvador (2013). Otros países de la región aplicaron normas paritarias en distritos subnacionales, como Argentina en 2000 y 2002, Venezuela en 2005 y 2008 y Nicaragua en 2012.⁴⁸

⁴⁵ Nota elaborada por el Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques. Octubre 2016

⁴⁶ Unión Interparlamentaria. "Mujeres en los Parlamentos Nacionales". Consultado el 20 de octubre de 2016. <http://www.ipu.org/wmn-e/world.htm>

⁴⁷ Irune Aguirrezabal Quijera. *Guía Estratégica Empoderamiento Político de las Mujeres: Marco para una acción estratégica*. Oficina Regional de ONU Mujeres para las Américas y el Caribe. Junio 2014.

<http://www2.unwomen.org/~media/headquarters/attachments/sections/library/publications/2014/empoderamiento%20politico%20de%20las%20mujeres%20lac%202014-17%20unwomen.pdf?v=1&d=20141013T121828>

⁴⁸ Nélide Archenti. "El proceso hacia la paridad en América Latina. Argentina y Costa Rica, experiencias comparadas". En *Revista Derecho Electoral*. Tribunal Supremo de Elecciones República de Costa Rica. N.º 17, enero-junio, 2014.

Factores que limitan su participación política

Se deduce que el acceso limitado de las mujeres a los puestos de poder y toma de decisiones, por un lado, es el resultado de la discriminación histórica que han padecido, mediante la cual se establecen relaciones desiguales de poder entre hombres y mujeres, y se perpetúan estereotipos de género que las encasillan a otros ámbitos.

En este sentido, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) destaca una serie de obstáculos que contribuyen a la ausencia y poca presencia de las mujeres en los distintos ámbitos de la vida pública, entre los que se destaca:⁴⁹

- a) Las desventajas socio-económicas, como el acceso limitado de las mujeres al financiamiento para las campañas y candidaturas en los partidos políticos y en la contienda a cargos públicos.
- b) El mayor desconocimiento de las mujeres de sus derechos políticos, especialmente en áreas rurales y marginadas.
- c) Distintas formas de violencia que impiden y anulan el ejercicio de todos los derechos de las mujeres, incluyendo su derecho de incursionar en la política, y su derecho al voto.

Estos obstáculos restringen las opciones de las mujeres para participar e incidir en la esfera política limitando su acceso a cargos públicos con respecto a los hombres, y su ejercicio de los derechos políticos. En el caso de las mujeres indígenas y afrodescendientes, esta situación es todavía más grave.

El caso de las Mujeres indígenas

La participación política femenina indígena en América Latina está marcada por la incidencia de los movimientos indígenas en el contexto político de cada país y por las condiciones generales de participación femenina. Dado que los partidos políticos no cuentan con registros ni cifras oficiales que indiquen el grado de participación de la población indígena en sus filas, la población indígena femenina no se ha considerado dentro de las estructuras partidarias, por lo que tampoco se han hecho esfuerzos para promover su participación.⁵⁰

http://www.tse.go.cr/revista/art/17/nelida_archenti.pdf

⁴⁹ Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH). *El camino hacia una democracia sustantiva: La participación política de las mujeres en las Américas*. 2011. Consultado el 20 de octubre de 2016.

<https://www.cidh.oas.org/pdf%20files/MUJERES%20PARTICIPACION%20POLITICA.pdf>

⁵⁰ Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. *Diagnóstico de la participación política y liderazgo de mujeres indígenas en América Latina. Bolivia, Ecuador, Guatemala, Nicaragua y Perú*. México, 2012.

http://www.mx.undp.org/content/mexico/es/home/library/democratic_governance/diagnostico-de-la-participacion-politica-y-liderazgo-de-mujeres-.html

Particularmente, las mujeres indígenas han luchado constantemente por acceder a los puestos políticos. En el caso de los pueblos indígenas, éstos han impulsado la creación de partidos políticos, como Pachakutik en el Ecuador, Yatama en Nicaragua y Winaq en Guatemala. En ellos la incorporación de las mujeres ha sido visible; un ejemplo de ello fue la candidatura de Rigoberta Menchú a la presidencia de Guatemala en 2007.⁵¹

Entre los factores que impiden la participación de las mujeres indígenas en la toma de decisiones, resaltan: la pobreza; el patriarcado que mantiene un esquema de división sexual del trabajo; la resistencia de los partidos políticos a la presencia de las mujeres, así como el acoso y la violencia política.⁵² Igualmente, se suman a estos factores la situación de racismo y discriminación que sobrellevan los pueblos indígenas, el difícil acceso a la educación formal e informal, las barreras lingüísticas que afrontan y la falta de acceso a las nuevas tecnologías de la información.⁵³

Consideraciones finales

La Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) enfatiza el deber de los Estados de adoptar las medidas necesarias para eliminar la discriminación contra las mujeres en la vida pública y garantizar el pleno ejercicio de sus derechos políticos en una democracia participativa y representativa, incluidas las medidas especiales de carácter temporal.

En el Consenso de Brasilia (2010), los Estados de la región se comprometieron a incrementar y reforzar los espacios de participación igualitaria de las mujeres en la formulación e implementación de las políticas en todos los ámbitos del poder público; adoptar medidas para asegurar la paridad, la inclusión y la alternancia étnica y racial en todos los poderes del Estado; contribuir al empoderamiento de los liderazgos de mujeres indígenas para eliminar las brechas existentes y garantizar su participación en espacios de decisión; promover la representación paritaria en los parlamentos regionales, entre otros.⁵⁴

Del mismo modo, el Comité de la Convención para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra las Mujeres (CEDAW, por sus siglas en inglés) emitió una serie de recomendaciones a los países de América Latina y el Caribe para lograr la igualdad en la participación política, al establecer mecanismos

⁵¹ Naciones Unidas, *et. al. Mujeres indígenas en América Latina: dinámicas demográficas y sociales en el marco de los derechos humanos*. Santiago de Chile, octubre 2013.

http://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/4100/1/S2013792_es.pdf

⁵² Ranaboldo y Solana. "Desigualdad de género en la participación política de las mujeres en América Latina y el Caribe". Documento de Trabajo N° 23. Programa Dinámicas Territoriales Rurales. Centro Latinoamericano para el Desarrollo Rural (Rimisp). Santiago, Chile. 2008.

http://genero.ife.org.mx/docs_marco/29_DesigualdadGeneroParticipacionPoliticaenALyC.pdf

⁵³ *Op. Cit.*

⁵⁴ XI Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe. Brasilia. 13 al 16 de julio de 2010. Consultado el 20 de octubre de 2016.

http://www.cepal.org/mujer/noticias/paginas/5/40235/ConsensoBrasilia_ESP.pdf

eficaces y eliminar disposiciones discriminatorias hacia las mujeres en el ámbito de la participación política; producir cambios de mentalidad en la población y en colectivos específicos con respecto de la participación política de las mujeres; empoderar a las mujeres y posibilitar la participación política de las mujeres indígenas, afrodescendientes, rurales, lesbianas y con discapacidad.⁵⁵

Asimismo, el Objetivo de Desarrollo Sostenible 5 (Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas), establece entre sus metas, velar por la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles de la adopción de decisiones en la vida política, económica y pública, y fortalecer políticas y leyes para promover la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de las mujeres y las niñas a todos los niveles.

En febrero de 2015, varias mujeres líderes hicieron un llamado para alcanzar la igualdad de género, incluyendo la Presidenta de Chile, Michelle Bachelet, y la Directora Ejecutiva de ONU Mujeres, Phumzile Mlambo-Ngcuka. En el documento “Unidas para el logro de la Igualdad de Género ya, un llamado a la acción”, se enfatizó la necesidad de que las mujeres y los hombres del mundo renueven sus esfuerzos y las acciones para poner fin a la desigualdad de género, considerando que las mujeres deben tener un papel central en la toma de decisiones en todos los ámbitos, desde los gobiernos locales a los Parlamentos, el poder judicial, los partidos políticos, los sindicatos y las instituciones de gobernanza global.⁵⁶

⁵⁵ ONU Mujeres. *La hora de la igualdad sustantiva, participación política de las mujeres en América Latina y el Caribe Hispano*. México, 2015.

http://oig.cepal.org/sites/default/files/la_hora_de_la_igualdad_sustantiva_180915_2.compressed.pdf

⁵⁶ ONU Mujeres. “Unidas para el logro de la Igualdad de Género ya. Un llamado a la acción”. Santiago de Chile, febrero de 2015.

http://www2.unwomen.org/~media/headquarters/attachments/sections/news/stories/2015/chile_call_toaction_spa.pdf?v=1&d=20150301T213748

VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES EN AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE⁵⁷

Los países de la región latinoamericana y caribeña, se han comprometido a observar diferentes normas internacionales e internas relativas al respeto de los derechos de la mujer. Dichos Estados han manifestado su voluntad para cumplir con la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW por su siglas en inglés)⁵⁸, a través de su ratificación, lo cual también ha sucedido con 14 países respecto de su Protocolo Facultativo.⁵⁹

El instrumento define la discriminación contra la mujer como “toda distinción, exclusión o restricción basada en el sexo que tenga por objeto o resultado menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio por la mujer, independientemente de su estado civil, sobre la base de la igualdad del hombre y la mujer, de los derechos humanos y las libertades fundamentales en las esferas política, económica, social, cultural y civil o en cualquier otra esfera”.⁶⁰

Asimismo, obliga a los Estados parte a aplicar medidas concretas con el objetivo de eliminar la discriminación contra las mujeres y permite medidas transitorias de “acción afirmativa” (medidas especiales de carácter temporal), como las leyes de cuota en materia político-electoral.⁶¹ Además, establece que los gobiernos deben eliminar en sus respectivos Estados, los estereotipos en los roles de hombres y mujeres.⁶²

La Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW por sus siglas en inglés) es compatible con el Objetivo 5 sobre la Igualdad de Género de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Es así que busca acabar con todas las formas de discriminación contra las mujeres y niñas de todo el mundo, erradicar todas las formas de violencia contra las mujeres y niñas en el ámbito público y privado, entre otras.⁶³

⁵⁷ Nota elaborada por el Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques. Octubre 2016

⁵⁸ Adoptada el 18 de diciembre de 1979. En vigor: 3 de septiembre de 1981 para los países suscribientes. CEDOC, INMUJERES. *Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer*. Consultado el 18 de octubre de 2016, en: http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos_download/100039.pdf

⁵⁹ ONU Mujeres. *América Latina y el Caribe*. Consultado el 18 de octubre de 2016, en: <http://www.unwomen.org/es/where-we-are/americas-and-the-caribbean>

⁶⁰ ONU. *Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer*. Consultado el 18 de octubre de 2016, en: <http://www.un.org/womenwatch/daw/cedaw/text/sconvention.htm>

⁶¹ United Nations International Children's Emergency Fund. *Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer*. Consultado el 18 de octubre de 2016, en: http://www.unicef.org/panama/spanish/MujeresCo_web.pdf

⁶² *Ídem*.

⁶³ Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. *Objetivo 5: Igualdad de género*. Consultado el 20 de octubre de 2016, en: <http://www.mx.undp.org/content/mexico/es/home/post-2015/sdg-overview/goal-5.html>

El 9 de junio de 1994, fue adoptada la Convención Interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer (Convención de Belém do Pará) en el marco del Vigésimo Cuarto Período Ordinario de Sesiones de la Organización de los Estados Americanos (OEA).⁶⁴

El documento expone en el artículo 1 que la violencia contra la mujer es “cualquier acción o conducta, basada en su género, que cause muerte, daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico a la mujer, tanto en el ámbito público como en el privado”.⁶⁵ Señala tres tipos de violencia contra la mujer (física, sexual y psicológica) e incluye tres ámbitos de visibilización de la misma: privado, público y tolerado o perpetrado por el Estado.⁶⁶

Los derechos codificados en la Convención aparecen en los artículos 3 al 6 y se derivan del derecho de la mujer a tener una vida libre de violencia, en el ámbito público y privado.⁶⁷ A continuación se detallan los derechos de las mujeres que protege la Convención:

- a) el derecho de las mujeres a ser libres de toda forma de discriminación;
- b) el derecho de las mujeres a ser valoradas y educadas libres de patrones estereotipados de comportamiento y prácticas sociales y culturales basadas en conceptos de inferioridad o subordinación;
- c) el derecho de las mujeres al reconocimiento, goce, ejercicio y protección de todos los derechos humanos y a las libertades contenidas en los instrumentos regionales e internacionales sobre derechos humanos, y
- d) el derecho de las mujeres a ejercer libre y plenamente sus derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales y contar con total protección de esos derechos acordados en los instrumentos regionales e internacionales sobre derechos humanos.⁶⁸

Por su parte, ONU Mujeres, a través de su oficina regional localizada en Panamá, apoya a los gobiernos en el seguimiento de políticas encaminadas a la eliminación de la violencia contra las mujeres. En los países donde la institución no tiene presencia con oficinas especializadas en la materia, apoya la operación de

⁶⁴ Organización de los Estados Americanos, Departamento de Derecho Internacional. *Tratados multilaterales. Convención Interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer*. Consultado el 18 de octubre de 2016, en: <http://www.oas.org/juridico/spanish/firmas/a-61.html>

⁶⁵ Organización de los Estados Americanos. *Convención Interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer*. Consultado el 18 de octubre de 2016, en: <http://www.oas.org/juridico/spanish/tratados/a-61.html>

⁶⁶ Comisión Nacional de los Derechos Humanos- Mecanismo de Seguimiento de la Convención de Belém do Pará-Organización de los Estados Americanos. *Convención Interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer*. Consultado el 18 de octubre de 2016, en: http://www.cndh.org.mx/sites/all/doc/programas/mujer/Material_difusion/convencion_BelemdoPara.pdf

⁶⁷ *Ídem*.

⁶⁸ *Ídem*.

programas mediante las alianzas que ha establecido con el sistema de las Naciones Unidas, la sociedad civil y los gobiernos.⁶⁹

Las iniciativas de la Organización se enfocan en tres temas considerados estratégicos para enfrentar los desafíos que están presentes en los países de América Latina y el Caribe: participación política de las mujeres y el liderazgo, el empoderamiento económico de las mujeres y la erradicación de la violencia contra las mujeres y las niñas.⁷⁰

En el tema del liderazgo de las mujeres, la Organización suma esfuerzos con los países de la región para que haya paridad de género en la política, en particular, dentro de los institutos políticos de los Estados. Respecto del empoderamiento económico de las mujeres, se ha trabajado para que quienes forman parte de comunidades marginadas, puedan acceder a recursos y servicios, mediante investigaciones que permitan contar con evidencias para sustentar la labor de la Organización.⁷¹ Asimismo, cuenta con varios programas que tienen como objetivo terminar con la violencia contra mujeres y niñas a través de la profundización de la prevención y el acceso a los servicios para las sobrevivientes. Además, apoya las reformas jurídicas en operación y la integración de medidas de igualdad de género en los planes y presupuestos nacionales.⁷²

Aunado a lo anterior, el Plan Estratégico 2011-2016 de la Comisión Interamericana de Mujeres (CIM) de la Organización de los Estados Americanos (OEA), contiene pilares encaminados a garantizar el ejercicio pleno de los derechos de las mujeres, los cuales son: ciudadanía política sustantiva de las mujeres para la democracia y la gobernabilidad; derechos humanos de las mujeres y violencia de género; seguridad y ciudadanía económica de las mujeres, seguridad ciudadana desde un enfoque de género e institucionalización del enfoque de derechos y de igualdad de género en las labores de la Organización de los Estados Americanos (OEA).⁷³

Por otro lado, el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) lleva a cabo varias acciones para prevenir la violencia contra la mujer en distintos países en la región. Para ello, atiende cuatro áreas principales: prevención de la violencia contra la mujer, servicios multisectoriales integrados para el empoderamiento de la mujer, inclusión de la violencia contra la mujer en la agenda de seguridad ciudadana y justicia, y creación de evidencia sobre eficacia de intervenciones.⁷⁴

⁶⁹ ONU Mujeres. *América Latina y el Caribe*. Consultado el 19 de octubre de 2016, en: <http://www.unwomen.org/es/where-we-are/americas-and-the-caribbean>

⁷⁰ *Ídem*.

⁷¹ *Ídem*.

⁷² *Ídem*.

⁷³ Organización de los Estados Americanos. *Plan Estratégico 2016 -2021 Comisión Interamericana de Mujeres*. Consultado el 18 de octubre de 2016, en: <http://www.oas.org/es/cim/docs/CIM-StrategicPlan2016-2021-ES.pdf>

⁷⁴ Banco Interamericano de Desarrollo. *Violencia contra la mujer*. Consultado el 20 de octubre de 2016, en: <http://www.iadb.org/es/temas/genero-pueblos-indigenas-y-afrodescendientes/brochure-violencia-contra-la-mujer,8014.html>

En Perú cuenta con el proyecto Paz en Manchay que contribuye al proceso de construcción de relaciones no violentas y equitativas a través de actividades como la divulgación de mensajes contra la violencia hacia las mujeres. En materia de empoderamiento, ha puesto en operación el modelo Ciudad Mujer en El Salvador, a través de la Secretaría de Inclusión Social que utiliza 20 millones de dólares financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) en el ofrecimiento de un servicio compuesto por la atención integral a las víctimas de violencia de género, el cual incluye atención psicológica, médica, política y judicial; al tiempo que ofrece capacitación e intermediación laboral, servicios de desarrollo empresarial y cuidado infantil mientras las madres hacen uso de los servicios.⁷⁵ Se espera que el modelo sea adaptado y aplicado en Trinidad y Tobago a través del Ministerio de Género, Juventud y Desarrollo Infantil.

En materia de inclusión, el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) otorgó un préstamo por 20 millones de dólares destinado a fortalecer las capacidades de las instituciones encargadas de la seguridad ciudadana en materia de combate a la violencia contra la mujer; en particular, se contempla mejorar la infraestructura de respuesta para reeducar a los victimarios de las mujeres.⁷⁶

En cuanto al tema de la evidencia sobre la eficacia de las inversiones, el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) identifica buenas prácticas que pueden ser adaptadas en países donde aún no se han llevado a cabo y aplicadas, lo cual es posible a través de evaluaciones de impacto de los proyectos que están en curso para alcanzar la reducción de la violencia contra las mujeres.⁷⁷

A la par de las acciones para erradicar la violencia contra las mujeres en América Latina y el Caribe llevadas a cabo por distintas organizaciones internacionales, es posible observar que en la región se ubican 14 de los 25 países del mundo con las tasas de femicidios más altas (El Salvador, Jamaica, Guatemala, Guyana, Honduras, Antillas Menores, Colombia, Bolivia, Bahamas, Venezuela, Belice, Brasil, Ecuador, y República Dominicana).⁷⁸

Varios países de América Latina han legislado en materia de femicidio o feminicidio. En particular, 14 Estados lo tipificaron como delito: Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Perú y República Dominicana. Aunado a ello, Argentina y Venezuela

⁷⁵ *Ídem.*

⁷⁶ *Ídem.*

⁷⁷ *Ídem.*

⁷⁸ Biblioteca del Congreso Nacional de Chile. *Leyes integrales de violencia contra las mujeres en América Latina: el caso de Uruguay*. Consultado el 19 de octubre de 2016, en: <http://www.bcn.cl/observatorio/americas/noticias/leyes-integrales-de-violencia-contra-las-mujeres-en-america-latina-el-caso-de-uruguay>



establecieron penas para quienes cometan homicidio agravado por motivo de género.⁷⁹

Cabe agregar que en la región, un total de 20 Estados cuentan con leyes que penalizan la violencia contra las mujeres, sin embargo, solo 8 asignan recursos específicos del presupuesto nacional para erradicarla.⁸⁰ Ante esta situación, el Observatorio de Igualdad de Género de América Latina y el Caribe recomienda fiscalizar la aplicación de las leyes para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres.⁸¹

⁷⁹ Comisión Económica para América Latina y el Caribe. *Femicidio*. Consultado el 20 de octubre de 2016, en: <http://www.cepal.org/es/infografias/femicidio>

⁸⁰ Comisión Económica para América Latina y el Caribe. *Violencia contra las mujeres*. Consultado el 20 de octubre de 2016, en: <http://www.cepal.org/es/infografias/violencia-mujeres>

⁸¹ *Ídem*.

| | | | | |
|--|--|--|--|---|
|  NACIONES UNIDAS | <h2>La Comisión Económica para América Latina y el Caribe</h2> | | | |
|  | Santiago de Chile, Chile. Ciudad de México, México. Puerto España, Trinidad y Tobago. | La CEPAL es una de las cinco comisiones regionales de la Organización de las Naciones Unidas (ONU). Fue creada el 25 de febrero de 1948, a través de la Resolución 106 (VI) del Consejo Económico y Social (ECOSOC). | | |
| Este año, la CEPAL celebró su 68 aniversario. | Contribuir al desarrollo económico de América Latina, coordinar las acciones encaminadas a su promoción y reforzar las relaciones económicas de los países entre sí y con las demás naciones del mundo. Posteriormente, su labor fue ampliada a los países del Caribe y se adhirió el objetivo de promover el desarrollo social. | | | |
| Alicia Bárcena (1° de julio de 2008-actualidad). | <table border="1"> <tr> <td data-bbox="487 798 909 1333"> <ul style="list-style-type: none"> • Comité de Desarrollo y Cooperación del Caribe (CDCC). • Comité de Cooperación Sur-Sur. • Comité Plenario de la CEPAL. • Consejo Regional de Planificación. • Conferencia Regional sobre Población y Desarrollo de América Latina y el Caribe. • Conferencia Regional sobre Desarrollo Social de América Latina y el Caribe. • Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe. • Conferencia de Ciencia, Innovación y Tecnologías de la Información y las Comunicaciones. • Conferencia Estadística de las Américas. </td> <td data-bbox="912 798 1341 1381"> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Desarrollo económico. ▪ Desarrollo social. ▪ Estadísticas. ▪ Centro Latinoamericano y Caribeño de Demografía (CELADE)-División de Población. ▪ Comercio Internacional e Integración. ▪ Planificación Económica y Social, Instituto Latinoamericano y del Caribe de Planificación Económica y Social (ILPES). ▪ Desarrollo Productivo y Empresarial. ▪ Desarrollo Sostenible y Asentamientos Humanos. ▪ Recursos Naturales e Infraestructura. ▪ Asuntos de Género. ▪ Planificación de Programas y Operaciones. ▪ Publicaciones y Servicios Web. ▪ Unidad de Información Pública. </td> </tr> </table> | | <ul style="list-style-type: none"> • Comité de Desarrollo y Cooperación del Caribe (CDCC). • Comité de Cooperación Sur-Sur. • Comité Plenario de la CEPAL. • Consejo Regional de Planificación. • Conferencia Regional sobre Población y Desarrollo de América Latina y el Caribe. • Conferencia Regional sobre Desarrollo Social de América Latina y el Caribe. • Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe. • Conferencia de Ciencia, Innovación y Tecnologías de la Información y las Comunicaciones. • Conferencia Estadística de las Américas. | <ul style="list-style-type: none"> ▪ Desarrollo económico. ▪ Desarrollo social. ▪ Estadísticas. ▪ Centro Latinoamericano y Caribeño de Demografía (CELADE)-División de Población. ▪ Comercio Internacional e Integración. ▪ Planificación Económica y Social, Instituto Latinoamericano y del Caribe de Planificación Económica y Social (ILPES). ▪ Desarrollo Productivo y Empresarial. ▪ Desarrollo Sostenible y Asentamientos Humanos. ▪ Recursos Naturales e Infraestructura. ▪ Asuntos de Género. ▪ Planificación de Programas y Operaciones. ▪ Publicaciones y Servicios Web. ▪ Unidad de Información Pública. |
| <ul style="list-style-type: none"> • Comité de Desarrollo y Cooperación del Caribe (CDCC). • Comité de Cooperación Sur-Sur. • Comité Plenario de la CEPAL. • Consejo Regional de Planificación. • Conferencia Regional sobre Población y Desarrollo de América Latina y el Caribe. • Conferencia Regional sobre Desarrollo Social de América Latina y el Caribe. • Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe. • Conferencia de Ciencia, Innovación y Tecnologías de la Información y las Comunicaciones. • Conferencia Estadística de las Américas. | <ul style="list-style-type: none"> ▪ Desarrollo económico. ▪ Desarrollo social. ▪ Estadísticas. ▪ Centro Latinoamericano y Caribeño de Demografía (CELADE)-División de Población. ▪ Comercio Internacional e Integración. ▪ Planificación Económica y Social, Instituto Latinoamericano y del Caribe de Planificación Económica y Social (ILPES). ▪ Desarrollo Productivo y Empresarial. ▪ Desarrollo Sostenible y Asentamientos Humanos. ▪ Recursos Naturales e Infraestructura. ▪ Asuntos de Género. ▪ Planificación de Programas y Operaciones. ▪ Publicaciones y Servicios Web. ▪ Unidad de Información Pública. | | | |
| 45 Estados Miembros. 13 Miembros Asociados. | <h3>México en la CEPAL</h3> | | | |
| <ul style="list-style-type: none"> o Desarrollo económico. o Desarrollo social. o Desarrollo sostenible. o Estadísticas. o Planificación para el desarrollo. | <table border="1"> <tr> <td data-bbox="487 1407 803 1732"> <ul style="list-style-type: none"> • Una de las dos sedes subregionales de la CEPAL está en México. Fue establecida en 1951 y sirve a 10 países: Costa Rica, Cuba, El Salvador, Guatemala, Haití, Honduras, México, Nicaragua, Panamá y la República Dominicana. • México ocupa la Presidencia de la CEPAL durante el bienio 2016-2018. • El 36° Período de Sesiones de la CEPAL fue celebrado del 23 al 27 de mayo de 2016 en la Ciudad de México. </td> <td data-bbox="807 1407 1341 1753"> <h4>Cargos de mexicanos en la CEPAL</h4> <ul style="list-style-type: none"> ♦ Mtra. Alicia Bárcena Ibarra, Secretaria Ejecutiva de la CEPAL. <h4>Beneficios para México</h4> <ul style="list-style-type: none"> ♦ Cuenta con asesoría en temas como el socioeconómico, financiero y técnico. ♦ Tiene acceso a documentos que contienen análisis de los problemas económicos de cada país. ♦ Recibe asesoría legislativa en temas como productividad y competitividad, derechos de los pueblos indígenas y política fiscal. </td> </tr> </table> | | <ul style="list-style-type: none"> • Una de las dos sedes subregionales de la CEPAL está en México. Fue establecida en 1951 y sirve a 10 países: Costa Rica, Cuba, El Salvador, Guatemala, Haití, Honduras, México, Nicaragua, Panamá y la República Dominicana. • México ocupa la Presidencia de la CEPAL durante el bienio 2016-2018. • El 36° Período de Sesiones de la CEPAL fue celebrado del 23 al 27 de mayo de 2016 en la Ciudad de México. | <h4>Cargos de mexicanos en la CEPAL</h4> <ul style="list-style-type: none"> ♦ Mtra. Alicia Bárcena Ibarra, Secretaria Ejecutiva de la CEPAL. <h4>Beneficios para México</h4> <ul style="list-style-type: none"> ♦ Cuenta con asesoría en temas como el socioeconómico, financiero y técnico. ♦ Tiene acceso a documentos que contienen análisis de los problemas económicos de cada país. ♦ Recibe asesoría legislativa en temas como productividad y competitividad, derechos de los pueblos indígenas y política fiscal. |
| <ul style="list-style-type: none"> • Una de las dos sedes subregionales de la CEPAL está en México. Fue establecida en 1951 y sirve a 10 países: Costa Rica, Cuba, El Salvador, Guatemala, Haití, Honduras, México, Nicaragua, Panamá y la República Dominicana. • México ocupa la Presidencia de la CEPAL durante el bienio 2016-2018. • El 36° Período de Sesiones de la CEPAL fue celebrado del 23 al 27 de mayo de 2016 en la Ciudad de México. | <h4>Cargos de mexicanos en la CEPAL</h4> <ul style="list-style-type: none"> ♦ Mtra. Alicia Bárcena Ibarra, Secretaria Ejecutiva de la CEPAL. <h4>Beneficios para México</h4> <ul style="list-style-type: none"> ♦ Cuenta con asesoría en temas como el socioeconómico, financiero y técnico. ♦ Tiene acceso a documentos que contienen análisis de los problemas económicos de cada país. ♦ Recibe asesoría legislativa en temas como productividad y competitividad, derechos de los pueblos indígenas y política fiscal. | | | |

INFORMACIÓN GENERAL DE LA COMISIÓN ECONÓMICA PARA AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE (CEPAL).



Nombre: Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL).

Objetivo: Contribuir al desarrollo económico de América Latina, coordinar las acciones encaminadas a su promoción y reforzar las relaciones económicas de los países entre sí y con las demás naciones del mundo. Posteriormente, su labor se amplió a los países del Caribe y se adhirió el objetivo de promover el desarrollo social.

Descripción: La Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), es una de las cinco comisiones regionales de la Organización de las Naciones Unidas (ONU).

Fundación: La resolución 106 (VI) del Consejo Económico y Social instituyó su establecimiento el 25 de febrero de 1948, y su funcionamiento empezó ese mismo año.

Presidencia: México.⁸² La presidencia es bienal, por lo que abarcará el período 2016-2018.

Sede: Santiago de Chile, Chile.

Otras sedes: Dos subregionales, una para la subregión de América Central, ubicada en la Ciudad de México, México, y la otra para la subregión del Caribe, en Puerto España, Trinidad y Tobago, que se establecieron en junio de 1951 y en diciembre de 1966, respectivamente.

Oficinas nacionales: Buenos Aires, Brasilia, Montevideo y Bogotá (y una oficina de enlace en Washington, D.C).

Secretaría Ejecutiva: Desde el 1° de julio de 2008, Alicia Bárcena Ibarra (mexicana) es la Secretaria Ejecutiva de la CEPAL; desde el 1° de noviembre de

⁸² Durante el período 2014-2016, la CEPAL estuvo presidida por Perú. Comisión Económica para América Latina y el Caribe. *CEPAL reconoce liderazgo de México en la construcción y seguimiento de la Agenda 2030*. Consultado el 23 de mayo de 2016 en: <http://periododesesiones.cepal.org/36/es/noticias/cepal-reconoce-liderazgo-mexico-la-construccion-seguimiento-la-agenda-2030>

2009, Antonio Prado (brasileño) es el Secretario Ejecutivo Adjunto; desde el 1° de noviembre de 2009, Raúl García-Buchaca (cubano) es el Secretario Ejecutivo.

Adjunto para Administración y Análisis de Programas, y; desde el 1° de julio de 2011, Luis Fidel Yáñez (chileno) es el Oficial a Cargo de la Secretaría de la Comisión.⁸³

Estados miembros: Alemania (Berlín), Antigua y Barbuda (Saint John), Argentina (Buenos Aires), Bahamas (Nasáu), Barbados (Bridgetown), Belice (Belmopán), Estado Plurinacional de Bolivia (Sucre), Brasil (Brasilia), Canadá (Ottawa), Chile (Santiago de Chile), Colombia (Bogotá), Costa Rica (San José), Cuba (La Habana), Dominica (Roseau), Ecuador (Quito), El Salvador (San Salvador), España (Madrid), Estados Unidos de América (Washington D. C.), Francia (París), Granada (Saint George), Guatemala (Ciudad de Guatemala), Guyana (Georgetown), Haití (Puerto Príncipe), Honduras (Tegucigalpa), Italia (Roma), Jamaica (Kingston), Japón (Tokio), México (Ciudad de México), Nicaragua (Managua), Noruega (Oslo), Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte (Londres), República de Corea (Seúl), República Dominicana (Santo Domingo), Saint Kitts y Nevis (Basseterre), San Vicente y las Granadinas (Kingstown), Santa Lucía (Castries), Suriname (Paramaribo), Trinidad y Tobago (Puerto España), Uruguay (Montevideo) y República Bolivariana de Venezuela (Caracas).⁸⁴

Miembros asociados: Anguila (El Valle), Aruba (Oranjestad), Bermudas (Hamilton), Curaçao (Willemstad), Guadalupe (Basse-Terre), Montserrat (Brades), Islas Caimán (George Town), Islas Turcas y Caicos (Cockburn Town), Islas Vírgenes Británicas (Road Town), Islas Vírgenes de Estados Unidos (Charlotte Amalie), Martinica (Fort-de-France), Puerto Rico (San Juan) y San Martín (Marigot).⁸⁵

Población: 635 millones de habitantes (América Latina y el Caribe).⁸⁶

Idiomas: Español, inglés, portugués y francés (América Latina y el Caribe).

Geografía: América Latina y el Caribe, América del Norte, parte de Europa (Alemania, España, Francia, Italia, Noruega y Reino Unido) y parte de Asia del Este (Japón y República de Corea).

⁸³ Comisión Económica para América Latina y el Caribe. *Secretaría Ejecutiva*. Consultado el 23 de mayo de 2016 en: <http://www.cepal.org/es/acerca/secretaria-ejecutiva>

⁸⁴ 45 Estados miembros y 13 miembros asociados. Comisión Económica para América Latina y el Caribe. *Estados miembros*. Consultado el 23 de mayo de 2016 en: <http://www.cepal.org/es/estados-miembros>

⁸⁵ *Ídem*.

⁸⁶ Comisión Económica para América Latina y el Caribe. *CEPAL: Hacia 2060 la región tendrá 25% más de habitantes, con más adultos mayores que menores de 20 años*. Consultado el 23 de mayo de 2016 en: <http://www.cepal.org/es/comunicados/cepal-2060-la-region-tendra-25-mas-habitantes-mas-adultos-mayores-que-menores-20-anos>

Indicadores sociales⁸⁷

Esperanza de vida: 79 años mujeres y 72 años hombres (2015).

Tasa de natalidad: 16.5/1,000 hab. (2015).

Tasa de mortalidad: 6.0/1,000 hab. (2015).

Estructura del Producto Interior Bruto (2014)

- **Agricultura:** 18,5%.
- **Industria:** 11,9%
- **Servicios:** 48,2%.

Comercio exterior (2015)

-Exportaciones: US\$ 688 998 millones.

-Importaciones: US\$ 741 202 millones.

-Saldo: US\$ -52 203 millones.

Fuente: Comisión Económica para América Latina y el Caribe. CEPAL compila en nueva edición del Anuario Estadístico datos relevantes sobre la situación de la región. <http://www.cepal.org/es/comunicados/cepal-compila-nueva-edicion-anuario-estadistico-datos-relevantes-la-situacion-la-region>

Principales socios comerciales

Exportaciones (2015): Estados Unidos 44.3%, Asia 17.6%, América Latina y El Caribe 17.0%,⁸⁸ Unión Europea 10.8%, Resto del mundo 10.2%, China 9.1%, Resto de Asia 8.5%.

Importaciones (2015): Estados Unidos 31.7%, Asia 30.1%, China 17.1%, América Latina y El Caribe 15.9%, Unión Europea 13.1%, Resto de Asia 13.0%, Resto del mundo 9.2%.

Principales exportaciones: petróleo, vehículos automotores, montados o sin montar, para pasajeros (que no sean ni autobuses ni vehículos para usos especiales); soya (excepto la harina fina y gruesa); mineral y concentrados de cobre; mineral de hierro y sus concentrados (excepto piritas de hierro tostadas); camiones y camionetas (incluso coches ambulancias, etc.), montados o sin montar; otras partes para vehículos automotores, salvo motocicletas; cobre refinado (incluido el refundido); máquinas de estadística que calculan a base de tarjetas perforadas o cintas; tortas y harinas de semillas oleaginosas y otros residuos de aceite vegetal (2014).

⁸⁷ Comisión Económica para América Latina y el Caribe. *América Latina y El Caribe: Perfil regional socio-demográfico*. Consultado el 23 de mayo de 2016 en: http://estadisticas.cepal.org/cepalstat/Perfil_Regional_Social.html?idioma=spanish

⁸⁸ Comercio intrarregional. También aplica en el dato de las exportaciones.

Principales importaciones: bienes de consumo; bienes intermedios; bienes de capital; vehículos; combustibles (2014).

Fuente: Comisión Económica para América Latina y el Caribe. Comercio Exterior de Bienes en América Latina y el Caribe. Cuarto trimestre de 2015. http://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/39909/boletin_estadistico_n21_es.pdf?sequence=1

Historia de la CEPAL⁸⁹

La Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), ha aportado teorías y visiones para el desarrollo regional desde su origen. La CEPAL, es un referente necesario para entender la historia económica de la región. La Comisión desarrolló una escuela de pensamiento que se especializa en el análisis de las tendencias económicas y sociales de mediano y largo plazo de los países latinoamericanos y caribeños.

La CEPAL ha seguido de forma dinámica, los cambios que se han generado en el ámbito económico, social, político, regional y mundial. Desde sus inicios, desarrolló un método analítico propio y un énfasis temático que, si bien ha tenido ciertas variantes por la complejidad de los procesos que se han presentado en la región, se ha mantenido hasta la actualidad.

La Comisión, instrumenta el método denominado “histórico-estructural”, el cual analiza la forma como las instituciones y la estructura productiva heredadas condicionan la dinámica económica de los países en desarrollo, y generan políticas diferenciadas de otras naciones más desarrolladas.

En este método no hay “estadios de desarrollo” uniformes. El “desarrollo tardío” de los países de la región, tiene una dinámica diferente al de aquellas naciones que generaron un desarrollo más temprano. Las características de las economías de América Latina y El Caribe son mejor comprendidas por el término “heterogeneidad estructural”, utilizado por primera vez en la década de los setenta.

Existen cinco etapas que los expertos en historia económica de América Latina y el Caribe, han identificado en la labor de la CEPAL⁹⁰: 1) Orígenes y años cincuenta: industrialización por sustitución de importaciones; 2) Años sesenta: reformas para desobstruir la industrialización; 3) Años setenta: reorientación de los “estilos” de desarrollo hacia la homogeneización social y hacia la diversificación pro exportadora; 4) Años ochenta: superación del problema del endeudamiento externo mediante el “ajuste con crecimiento”, y; 5) Años noventa: transformación productiva con equidad.

⁸⁹ Comisión Económica para América Latina y el Caribe. *Historia de la CEPAL*. Consultado el 23 de mayo de 2016 en: <http://www.cepal.org/es/historia-de-la-cepal>

⁹⁰ *Idem*.

Inicialmente, en la CEPAL, hubo influencia del pensamiento keynesiano y las escuelas historicistas e institucionalistas centroeuropeas. Sin embargo, la dinámica económica ha permitido que recientemente la influencia se genere a partir de la renovación del pensamiento keynesiano, las nuevas teorías del comercio internacional y de la organización industrial, las teorías evolutivas de la firma o el nuevo institucionalismo.

La inflación ha sido un tema relevante tratado por la CEPAL. Históricamente, la Comisión, ha generado debates sobre el indicador, los cuales han llevado a conceptualizar la “inflación inercial”, sin la cual no serían comprensibles varios experimentos exitosos de estabilización inflacionaria en la región.

Es resaltable también su aportación al análisis sobre las crisis de la deuda y las modalidades de ajuste macroeconómico en la década de los ochenta, así como su contribución a los debates sobre desarrollo sostenible desde la década de los setenta.

La institución también tiene el legado del desarrollo de una metodología de trabajo que combina varios elementos. En primer lugar, es posible destacar la búsqueda de una visión integral del desarrollo, la cual debe ser interdisciplinaria. En segundo lugar, el juego dialéctico entre ideas y realidad, entre pensamiento y acción, que requiere de una constante transformación de las primeras en función de los cambios en el entorno, en clara interacción con los gobiernos de la región. En tercer lugar, la búsqueda de una identidad regional, el estudio de la realidad en función de intereses regionales y el cuestionamiento de cualquier esquema conceptual en función de su validez para comprender las realidades regionales y operar sobre las mismas.

Aunado a la metodología, la Comisión, hace énfasis en tres temas:⁹¹

1. El papel central que desempeña la modalidad específica de la inserción internacional de las economías de la región, es decir, su estructura de especialización y la dependencia de flujos inestables de capital.
2. La transmisión del cambio tecnológico desde los países que generan conocimiento hacia las naciones de la región, cuyas imperfecciones generan dinámicas que no facilitan la convergencia en los niveles de desarrollo en ausencia de intervención estatal.
3. La equidad y su relación con el proceso global de desarrollo, ya que tanto la forma como las estructuras productivas y de propiedad, condicionan la distribución de los frutos del desarrollo y como ésta última afecta la estructura y dinámica económicas.

⁹¹ *Ídem.*

El método y los énfasis han dado lugar, sin embargo, a análisis y recomendaciones de política diferentes a lo largo del tiempo y se han nutrido, además, de otras escuelas de pensamiento económico, cuyo sello ha quedado reflejado en la historia de la institución.

Mandato y misión:⁹² La secretaría de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL):

- Presta servicios sustantivos de secretaría y documentación a la Comisión y a sus órganos subsidiarios;
- Realiza estudios, investigaciones y otras actividades de apoyo de conformidad con el mandato de la Comisión;
- Promueve el desarrollo económico y social mediante la cooperación y la integración a nivel regional y subregional;
- Recoge, organiza, interpreta y difunde información y datos relativos al desarrollo económico y social de la región;
- Presta servicios de asesoramiento a los gobiernos a petición de éstos y planifica, organiza y ejecuta programas de cooperación técnica;
- Planifica y promueve actividades y proyectos de cooperación técnica de alcance regional y subregional teniendo en cuenta las necesidades y prioridades de la región y cumple la función de organismo de ejecución de esos proyectos;
- Organiza conferencias y reuniones de grupos intergubernamentales y de expertos y patrocina cursos de capacitación, simposios y seminarios;
- Contribuye a que se tenga en cuenta la perspectiva regional, respecto de los problemas mundiales y en los foros internacionales y plantea en los planos regional y subregional cuestiones de interés mundial;
- Coordina las actividades de la CEPAL con las de los principales departamentos y oficinas de la Sede de las Naciones Unidas, los organismos especializados y las organizaciones intergubernamentales a fin de evitar la duplicación y lograr la complementariedad en el intercambio de información.

Divisiones y unidades de la CEPAL⁹³

La CEPAL tiene las siguientes divisiones:

- I. Desarrollo Económico. Tiene como objetivo la promoción de un crecimiento económico equitativo de largo plazo y la generación y asignación eficiente de recursos financieros para apoyar el desarrollo y la igualdad en los países de América Latina y el Caribe. Cuenta con tres estrategias para alcanzar su misión: un seguimiento sistemático

⁹² Comisión Económica para América Latina y el Caribe. *Mandato y misión*. Consultado el 23 de mayo de 2016 en: <http://www.cepal.org/es/mandato-y-mision>

⁹³ Comisión Económica para América Latina y el Caribe. *Divisiones y unidades*. Consultado el 23 de mayo de 2016 en: <http://www.cepal.org/es/divisiones>

de políticas y reformas macroeconómicas, una evaluación de la incidencia de éstas en términos de sustentabilidad, eficacia y equidad, y un apoyo sustantivo para la formulación e implementación de dichas políticas y reformas por parte de los gobiernos.

- II. **Desarrollo Social.** Su misión es promover el desarrollo integral de América Latina y el Caribe, con enfoque de derechos e igualdad. Para lograr su objetivo, se proporciona a los países diagnósticos y análisis de la situación social en áreas temáticas y grupos específicos de población; se analizan las políticas sociales instrumentadas por los gobiernos de la región para la superación de la pobreza, una mayor y universal protección social y el logro de la igualdad; y se estudian y difunden experiencias exitosas para contribuir a los procesos de adopción de decisiones.
- III. **Estadísticas.** Su objetivo es promover la generación y uso de información estadística internacionalmente comparable, oportuna y pertinente para la formulación, seguimiento y evaluación de políticas de desarrollo económico, social y ambiental en la región. Para lograr su misión tiene tres líneas de acción: a) la promoción de mejores prácticas y la difusión de metodologías comparables a nivel internacional; b) la asesoría y cooperación técnica tendientes a fortalecer las capacidades técnicas e institucionales de los países en el ámbito estadístico y a facilitar el intercambio de experiencias y la cooperación horizontal, y c) la realización de actividades de desarrollo metodológico (propuesta y adaptación de indicadores).
- IV. **Centro Latinoamericano y Caribeño de Demografía (CELADE)-División de Población.** Tiene como misión ampliar y fortalecer las capacidades de los países de la región para describir, analizar y atender la dinámica demográfica y sus interrelaciones con el desarrollo económico y social, para incorporar los factores poblacionales en los programas y políticas públicas, en particular, los dirigidos a la reducción de la pobreza y la desigualdad.
- V. **Comercio Internacional e Integración.** Su objetivo es generar y difundir análisis y propuestas de políticas encaminadas a fortalecer la participación de América Latina y El Caribe en el comercio mundial y su proceso de integración regional, particularmente en sus aspectos económicos. Para cumplir con su misión, elabora estudios y publicaciones, organiza conferencias y seminarios, brinda asesoría técnica a los gobiernos y mecanismos de integración de la región y desarrolla y mantiene diversas bases de datos.
- VI. **Planificación Económica y Social, Instituto Latinoamericano y del Caribe de Planificación Económica y Social (ILPES).** Su misión es apoyar el mejoramiento de la gestión pública y de los procesos de planificación económica y social de los gobiernos nacionales y sub-nacionales en los países de la región. La Comisión desarrolla la agenda que establece el Consejo Regional de Planificación (CRP), como órgano subsidiario de la CEPAL, para el fortalecimiento de la

- planificación en la región. A tal efecto, la Comisión brinda servicios de capacitación, formación profesional y desarrollo de capacidades en asuntos relacionados con la planificación para el desarrollo, prospectiva, gestión estratégica del estado y desarrollo territorial, para los países de la región.
- VII. Desarrollo Productivo y Empresarial. Tiene como objetivo generar y difundir análisis y propuestas de políticas sobre la estructura y dinámica de los sistemas de producción e innovación a nivel microeconómico y sectorial y sus determinantes, prestando atención a sus impactos económicos, sociales y ambientales. Evalúa y genera propuestas de políticas públicas para el cambio de la estructura productiva de los sectores agrícola, industrial y de servicios, promoviendo el intercambio de experiencias; presta asistencia técnica y apoya el desarrollo de capacidades de actores económicos relevantes en la región.
 - VIII. Desarrollo Sostenible y Asentamientos Humanos. Su misión es contribuir a evaluar los avances en las políticas públicas, instrumentos e instituciones, dirigidas a promover una actividad económica más inclusiva y de menor impacto ambiental en los países de la región.
 - IX. Recursos Naturales e Infraestructura. Su objetivo es fomentar la competitividad y el aumento de la productividad para el desarrollo económico y social mediante la gestión sostenible de los recursos naturales y la prestación de servicios de infraestructura en los países de América Latina y El Caribe. Para cumplir su misión, la CEPAL se enfoca en el fortalecimiento de la capacidad institucional de los países de la región para formular y aplicar políticas públicas y marcos normativos que permitan la eficiencia en la gestión sostenible de los recursos naturales y en la prestación de servicios públicos y de infraestructura. La Comisión también pretende alcanzar una mayor armonización y coordinación de políticas e intercambio de buenas prácticas a nivel subregional, regional y mundial.
 - X. Asuntos de Género. Cumple con su mandato a través de la incorporación de la perspectiva de género en el ámbito del desarrollo regional de América Latina y El Caribe. Trabaja en estrecha colaboración con los mecanismos para el adelanto de la mujer de la región, la sociedad civil, el movimiento de mujeres y feminista y otros actores encargados de las políticas públicas como los institutos nacionales de estadística.
 - XI. Planificación de Programas y Operaciones. Es uno de los instrumentos con que cuenta la CEPAL para ejecutar su programa de trabajo bienal, ya que complementa y nutre, las labores analítica y normativa, de investigación aplicada y de generación y gestión del conocimiento. Asimismo, permite traducir los resultados de esas labores en acciones e intervenciones de carácter operativo, y así aportar insumos y recomendaciones para el diseño y la instrumentación de opciones de política pública en los ámbitos

económico, social y ambiental con una visión integrada del desarrollo en los países de América Latina y el Caribe.

- XII. Publicaciones y Servicios Web. Contiene información sobre textos de la CEPAL, como los informes anuales sobre la situación económica, social y ambiental de los países de América Latina y El Caribe, series de la Comisión, entre otros.

La CEPAL cuenta con la Unidad de Información Pública, que es el Centro de Prensa, el cual informa a través de comunicados de prensa, anuncios o noticias, todo lo relacionado con su quehacer institucional.

Órganos subsidiarios⁹⁴

La CEPAL cuenta con órganos permanentes que permiten la adopción de posiciones regionales y generan mandatos a la Secretaría de la institución. Entre los cuales se encuentran los siguientes:

- Comité de Desarrollo y Cooperación del Caribe (CDCC). Fue creado en 1975 con base en la resolución 358 (XVI) de la CEPAL. Entre sus objetivos se cuentan promover y fortalecer la cooperación y la integración económica y social entre los países del Caribe y fomentar la cooperación entre ellos y los países y procesos de integración de América Latina y El Caribe.
- Comité de Cooperación Sur-Sur. Es un órgano subsidiario cuyo mandato proviene de la resolución 58/220 de la Asamblea General sobre cooperación económica y técnica entre los países en desarrollo en que se solicitó a los países intensificar la cooperación Sur-Sur y para lo cual se creó el Comité de Cooperación entre Países y Regiones en Desarrollo. Posteriormente, en virtud de la resolución 611 (XXX) de la CEPAL dicho Comité pasó a tener la denominación de Comité de Cooperación Sur-Sur. Uno de sus objetivos es: fortalecer las actividades de cooperación internacional para el desarrollo, incluida la cooperación Sur-Sur, Norte-Sur y multilateral, en la región.
- Comité Plenario de la CEPAL. Durante su instalación, permite a los gobiernos de los países miembros de la institución discutir aspectos relevantes entre los períodos de sesiones de la Comisión.
- Consejo Regional de Planificación. Se instituyó como Comité Técnico en 1975, en virtud de la resolución 340 de la octava reunión extraordinaria del Comité Plenario de la CEPAL, con el objetivo de actuar como organismo orientador superior de las actividades del Instituto Latinoamericano y del Caribe de Planificación Económica y Social (ILPES) y servir como órgano de consulta en la conducción de los programas de trabajo del ILPES como en la evaluación de resultados.
- Conferencia Regional sobre Población y Desarrollo de América Latina y el Caribe. Su propósito es dar seguimiento y revisar los temas relacionados con

⁹⁴ Comisión Económica para América Latina y el Caribe. *Órganos subsidiarios*. Consultado el 23 de mayo de 2016 en: <http://www.cepal.org/es/organos-subsidiarios>

población y desarrollo, migración internacional, pueblos indígenas y poblaciones afrodescendientes y envejecimiento.

- Conferencia Regional sobre Desarrollo Social de América Latina y el Caribe. Creada con fundamento en la resolución 682 (XXXV) de la CEPAL tiene como objetivo promover en la región el mejoramiento de las políticas nacionales de desarrollo social y la cooperación internacional, regional y bilateral en el ámbito social con el fin de examinar la pobreza multidimensional y avanzar en la medición de la pobreza, la desigualdad y las brechas estructurales.
- Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe. Reúne a las autoridades de alto nivel encargadas de los temas relativos a la situación de las mujeres y las políticas dirigidas a velar por la equidad de género en los países de la región.
- Conferencia de Ciencia, Innovación y Tecnologías de la Información y las Comunicaciones. Se creó con base en la resolución 672 (XXXIV) de la CEPAL. Algunos de sus objetivos son promover el desarrollo y mejoramiento de las políticas nacionales de ciencia, tecnología e innovación, y aquellas relacionadas con el avance de la sociedad de la información y del conocimiento.
- Conferencia Estadística de las Américas. Se instauró mediante la resolución 2000/7 del Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas, tiene como función contribuir al progreso de las políticas y actividades de estadística en los países de América Latina y El Caribe y promover la cooperación internacional, regional y bilateral entre los institutos nacionales y los organismos internacionales y regionales.

Áreas de trabajo⁹⁵

La CEPAL, se enfoca en diferentes materias que a su vez se desglosan en áreas de trabajo y éstas contienen temas que son tratados por la Comisión:

- Desarrollo económico-Áreas de trabajo:
 - a) Comercio internacional e integración (cadenas de valor, comercio internacional, facilitación del comercio, inserción en la economía mundial, integración y cooperación regional, negociaciones comerciales, relaciones de América Latina con Asia y el Pacífico);
 - b) Desarrollo económico (asuntos fiscales, empleo, financiamiento para el desarrollo, indicadores económicos y proyecciones, y sector financiero y monetario), y;
 - c) Desarrollo productivo y empresarial (agricultura y desarrollo rural, cambio estructural, innovación, ciencia y tecnología, inversión extranjera directa, micro, pequeñas y medianas empresas (MiPyME), política y desarrollo industrial, y tecnologías de la información y las comunicaciones).

⁹⁵ Comisión Económica para América Latina y el Caribe. *Áreas de trabajo*. Consultado el 23 de mayo de 2016 en: <http://www.cepal.org/es/areas-de-trabajo>

- Desarrollo social-Áreas de trabajo:
 - a) Asuntos de género (derechos sexuales y reproductivos, economía del cuidado, estadísticas de género, mecanismos para el adelanto de la mujer, participación política de la mujer, transversalización de la perspectiva de género, uso del tiempo y violencia contra la mujer);
 - b) Desarrollo social (educación, infancia y adolescencia, innovación social, inversión/gasto social, juventud, personas con discapacidad, protección social y seguridad alimentaria y nutricional), y;
 - c) Población y desarrollo (censos de población y vivienda, envejecimiento, fecundidad y salud reproductiva, migración interna, migración internacional, mortalidad y salud, y pueblos indígenas y afrodescendientes).

- Desarrollo sostenible-Áreas de trabajo:
 - a) Desarrollo sostenible y asentamientos humanos (asentamientos humanos, cambio climático, desarrollo sostenible, medio ambiente y el Principio 10 de la Declaración de Río sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo en América Latina y el Caribe), y;
 - b) Recursos naturales e infraestructura (energía, gobernanza mundial, infraestructura, integración física regional, logística y movilidad, recursos hídricos, recursos mineros y recursos naturales y desarrollo).

- Estadísticas-Áreas de trabajo:
 - a) Estadísticas (ambientales, económicas y sociales).

- Planificación para el desarrollo-Áreas de trabajo:
 - a) Planificación para el desarrollo (desarrollo territorial, evaluación de políticas y programas, gestión pública, gobierno abierto y prospectiva).

Datos y estadísticas⁹⁶

La CEPAL, ha desarrollado varios sistemas de información que sirven para analizar el desarrollo económico y social de la región latinoamericana y del Caribe. Dichos sistemas se encuentran disponibles para los gobiernos e instituciones de la región mediante una solicitud directa a las divisiones responsables de los mismos. A continuación los sistemas de información:

- CEPALSTAT. Contiene toda la información estadística de los países de América Latina y El Caribe recolectada, sistematizada y publicada por la CEPAL.
- REDATAM. Permite crear y procesar bases de datos jerárquicas a partir de censos, encuestas, estadísticas vitales y otras fuentes para análisis local y regional, con esta se pueden producir mapas temáticos.

⁹⁶ Comisión Económica para América Latina y el Caribe. *Datos y estadísticas*. Consultado el 24 de mayo de 2016 en: <http://www.cepal.org/es/datos-y-estadisticas>

- TRADECAN. Es una versión actualizada, modernizada y ampliada del programa computacional CAN (Competitive Analysis of Nations).
- PADI. Es el Programa de Análisis de la Dinámica Industrial.
- MAGIC. Es el Módulo para Analizar el Crecimiento del Comercio Internacional.
- SIGCI. Es el Sistema interactivo gráfico de datos de comercio internacional. Proporciona información gráfica del intercambio comercial de 33 países de América Latina y El Caribe, de 15 miembros históricos de la Unión Europea, más otros países seleccionados, principalmente miembros del Foro de Cooperación Económica Asia-Pacífico (APEC).

| Comisión Económica para América Latina y el Caribe | | | | | | | | |
|--|-----------------------|------------------|------------------|----------------------------------|-------------------|--------------------|-------------------|--|
| Algunos Indicadores Económicos y Sociales | | | | | | | | |
| | PIB (%) | Inflación (2015) | Desempleo (2015) | Población (millones de personas) | Tasa de natalidad | Tasa de mortalidad | Esperanza de Vida | Principales Socios Comerciales |
| CEPAL | 2014: 1.1% | 9.5% 2014 | 6.5% | 635,000,000 | 16.5 | 6.0 | 75.7 (general) | Estados Unidos Asia América Latina y el Caribe |
| | 2015: -0.3% | 6.0% 2015 | | | | 72 (hombres) | | |
| | 2016: 0.7% | | | | | 79 (mujeres) | | |
| | | | | | | | | |

Fuentes: Comisión Económica para América Latina y el Caribe
http://estadisticas.cepal.org/cepalstat/Perfil_Regional_Social.html?idioma=spanish,
http://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/38713/S1500733_es.pdf,
<http://www.cepal.org/es/comunicados/cepal-oit-desempleo-america-latina-caribe-aumentaria-2016-deterioro-economico-regional> y <http://www.cepal.org/es/comunicados/comunicado-balance>

México y la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL)⁹⁷

El 16 de junio de 1951, durante el Cuarto Período de Sesiones de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL)⁹⁸ se aprobó la Resolución 30 (IV) en la que se instituyó el establecimiento de “una Oficina de la CEPAL en México” (E/CN.12/284) la cual empezó a funcionar en septiembre de ese mismo año. La labor que se le asignó fue estudiar los problemas económicos de Estados como Costa Rica, Cuba, El Salvador, Guatemala, Haití, Honduras, México, Nicaragua, Panamá y la República Dominicana. Asimismo, tuvo como función brindar asesoría a los gobiernos de dichos países en temas como el socioeconómico, técnico y financiero.

Aunado a ello, se aprobó que el Secretario Ejecutivo de la Comisión Económica para América Latina (CEPAL) también podría realizar estudios sobre otras regiones del continente si fuera necesario. Así, la Sede Subregional -como se le denominó informalmente-, cumpliría también la función de órgano coordinador y de Consulta con Centroamérica y el Caribe.

Es importante destacar que la Sede en México contribuyó a la formación del Mercado Común Centroamericano (MCCA) y ha ayudado por muchos años a los gobiernos de la subregión en sus labores de fortalecimiento de la integración.

La Sede Subregional tiene un programa bienal de trabajo que se aprueba durante los períodos de sesiones de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) el cual se elabora en el marco de un plan de mediano plazo -con duración de seis años-, de la Organización de las Naciones Unidas (ONU).

Asimismo, cuenta con un programa de trabajo con perspectiva de igualdad y respeto a los derechos humanos, que aborda asuntos como: desarrollo social, desarrollo económico, desarrollo agropecuario, cambio climático, energía y recursos naturales, comercio internacional e industria.

Actualmente, la Sede Subregional en México cumple su labor como un centro de asistencia técnica e investigación para asesoramiento gubernamental de los Estados de la región. Además, apoya en el diseño, formulación, seguimiento y evaluación de políticas públicas a los países latinoamericanos y caribeños. En particular, brinda asistencia técnica a países como Costa Rica, Cuba, El Salvador, Guatemala, Haití, Honduras, México, Nicaragua, Panamá y República Dominicana,

⁹⁷ Comisión Económica para América Latina y el Caribe. *Acerca de la Sede subregional de la CEPAL en México*. Consultado el 13 de octubre de 2016, en: <http://www.cepal.org/es/acerca-de-la-sede-subregional-de-la-cepal-en-mexico> y Comisión Económica para América Latina y el Caribe. *La fundación de la CEPAL en México: desde los orígenes hasta 1960*. Consultado el 13 de octubre de 2016, en: http://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/4893/S2009364_es.pdf?sequence=1&isAllowed=y

⁹⁸ Antes de la década de los setenta, solo se denomina Comisión Económica para América Latina.

en diversas materias como: cadenas de valor de exportación, elaboración de cuentas nacionales, generación de electricidad, turismo, protección social, desarrollo económico-agrícola, política industrial rural, seguridad alimentaria, interconexión eléctrica, logística, entre otros.

Cabe agregar que México preside cuatro órganos de la CEPAL a través de distintas instituciones nacionales: la Conferencia de Estadística de las Américas (Instituto Nacional de Estadística y Geografía, INEGI), la Conferencia Regional sobre Población y Desarrollo de América Latina y El Caribe (Consejo Nacional de Población, CONAPO), la Conferencia Ministerial sobre la Sociedad y la Información de América Latina y El Caribe (Coordinación Nacional de Estrategia Digital), y el Comité de Cooperación Sur-Sur (Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo, AMEXCID).⁹⁹

Relaciones parlamentarias México-CEPAL¹⁰⁰

El 26 de mayo de 2016, la Mtra. Alicia Bárcena Ibarra, Secretaria Ejecutiva de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) sostuvo una reunión en el Senado de la República. En el encuentro estuvieron presentes el Senador Roberto Gil Zuarth, entonces Presidente del Senado de la República, la Senadora Gabriela Cuevas Barron, Presidenta de la Comisión de Relaciones Exteriores, la Senadora Laura Angélica Rojas Hernández, Presidenta de la Comisión de Relaciones Exteriores, Organismos Internacionales, la Senadora Mariana Gómez del Campo Gurza, Presidenta de la Comisión de Relaciones Exteriores, América Latina, el Senador con licencia Alejandro Encinas Rodríguez, entonces Integrante de la Comisión de Relaciones Exteriores, Organismos Internacionales y la Embajadora Socorro Flores Liera, Subsecretaria para América Latina y el Caribe de la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE).

El Senador Roberto Gil Zuarth señaló que se ha iniciado un proceso para estudiar, analizar y construir políticas públicas a partir de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) en el Senado de la República. Refirió que la Mesa Directiva del Senado empezó a estudiar un mecanismo parlamentario para alinear las discusiones y la construcción de políticas públicas en el ámbito legislativo. Por ello, manifestó su interés para que la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) acompañe al Senado en la instrumentación de ese mecanismo.

⁹⁹ Senado de la República. Coordinación de Comunicación Social. *Versión estenográfica del desayuno del senador Roberto Gil, presidente de la Mesa Directiva del Senado de la República, con Alicia Bárcena, secretaria ejecutiva de la Comisión Económica para América Latina*. Consultado el 13 de octubre de 2016, en: goo.gl/VHa6Uf

¹⁰⁰ *Ídem*, y Senado de la República. Coordinación de Comunicación Social. *Senadores y expertos de CEPAL analizan ventajas de la Renta Universal Básica*. Consultado el 14 de octubre de 2016, en: goo.gl/L0LWPG

Seguidamente, la Embajadora Socorro Flores Liera, resaltó la importancia de la Presidencia de México en la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) función desde la que consideró, se van a sentar las bases de la colaboración regional para poner en operación la Agenda de Desarrollo 2030 de la Organización de las Naciones Unidas (ONU). Enfatizó que uno de los resultados de la Comisión será la creación del Foro de América Latina y el Caribe sobre Desarrollo Sostenible, el cual constituirá un espacio en el que los Estados de la región que forman parte de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) intercambien información sobre los avances que tengan en la instrumentación de la Agenda 2030. Destacó que el Foro será presidido por México.

Posteriormente, la Mtra. Alicia Bárcena Ibarra consideró que en América Latina se vive un momento en el que se tienen que consolidar las estructuras del Estado democrático. Señaló que se están generando varias transformaciones en el mundo por lo que se vive un cambio de época. Refirió que se está produciendo un nuevo paradigma tecnológico que es producto de una revolución en la que los países latinoamericanos se están quedando rezagados.

En materia social, indicó que la tendencia es la desigualdad a nivel mundial. Preciso que 62 personas concentran una riqueza equivalente a 3 mil 500 millones de habitantes, es decir, la mitad de la población. Detalló que la población está creciendo menos, lo que indica que hay envejecimiento en la región, que plantea desafíos en materia de seguridad social para la instrumentación de políticas públicas, ya que envejecer sin protección social o pensión, es un problema que debe solucionarse. Sin embargo, refirió que México tiene una ventana de oportunidad porque cuenta con bono demográfico, por lo que debe apostarle a la educación e innovación y no entregárselo al narcotráfico. Algo que es similar en Centroamérica.

Explicó que la Agenda 2030 es indivisible e integral, por lo que debe abordarse sin fragmentación y de manera transversal; lo que significa que todos deben participar en la consecución de los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). Agregó que es una agenda universal, no solo para países en vías de desarrollo. Celebró que europeos le hayan planteado su deseo de hacer un estudio con la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) para saber qué se hará en Latinoamérica para concretar la Agenda 2030, ya que en el viejo continente también hay desigualdad.

Aseveró que uno de los asuntos más importantes en la región latinoamericana es la igualdad de género, ya que, con la llegada de mujeres a puestos políticos de toma de decisiones, se podría reducir la desigualdad. Planteó que igualar puede ser un motor de crecimiento, por ello es importante que las personas salgan de la pobreza y se conviertan en consumidores de bienes básicos. Enfatizó que uno de los problemas más graves de América Latina es la evasión fiscal que asciende a 230 mil millones de dólares al año. Para concluir, planteó la necesidad de que México observe lo que se está haciendo en otros países de la región en energía renovable y fije metas de acuerdo a sus capacidades.

En su turno, la Senadora Laura Angélica Rojas Hernández aseguró que la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) puede apoyar en el impulso de la Agenda de Desarrollo en México. Asimismo, que es necesario que los países que integran la Comisión formen mecanismos parlamentarios para el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) para formar una red que esté preparada para participar en el Foro de América Latina y el Caribe.

Por su parte, la Senadora Gabriela Cuevas Barron recordó la crisis que está presente en Centroamérica, donde hay 450 mil desplazados internos. En Guatemala, existen 300 mil familias afectadas por problemas asociados a fenómenos climatológicos, que son más de un millón de personas para un país tan pequeño en población. Agregó que en México las solicitudes para el reconocimiento de la condición de refugiado se incrementaron a 164%. Planteó la necesidad de hacer un estudio regional sobre fenómenos como migración, desplazamiento y refugio, en la región, junto con la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL).

En su turno, el Senador Alejandro Encinas Rodríguez indicó que, al haber un cambio de paradigma en la región latinoamericana, se deben también modificar las reformas estructurales, ya que no corresponden a la solución de los problemas estructurales y en algunos casos los profundizan, como es el caso de México, en particular en el tema de la pobreza.

Precisó que el gasto social en México ha pasado de 1990 a 2014 del 5.8% del Producto Interno Bruto (PIB) al 12.4% y, sin embargo, hay más pobreza. Indicó que, en los primeros tres años del gobierno actual, se tienen 2 millones más de personas en la pobreza. Recalcó que se tienen registrados 5 mil 894 programas sociales, donde hay multiplicidad, contradicciones duplicidad y un enorme gasto de recursos que no cumplen con el objetivo de reducir la pobreza.

En materia laboral, señaló que la reforma hace que se desregule la relación entre trabajadores y patrones, flexibiliza la jornada por hora, día, semana, mes, entre otras; lo cual no fortalece el mercado de trabajo y menos permite la recuperación en términos reales del salario. Aunado a ello, detalló que la canasta básica de consumo aumentó su costo en más de 20 pesos, pero el salario mínimo lo hizo en apenas 2 pesos con 50 centavos. Por lo que consideró que si no se resuelve el problema no se acabará con la desigualdad. Además, aseguró que para que haya mercado, debe haber consumidores, lo cual se puede lograr al sacar de la marginalidad a la inmensa mayoría de los mexicanos.

Por último, la Senadora Mariana Gómez del Campo Gurza, refirió que la desigualdad social en México demuestra que algo no está funcionando en el país, pero también se presenta en la región latinoamericana, donde se debe impulsar la educación para combatirla. En cuanto a las reformas, aseveró que la gente no conoce los beneficios porque no ha mejorado su situación en acceso a mejores

servicios en las diferentes materias que se han legislado. Resaltó que es importante que en todos los países se respete el Estado de Derecho y los derechos humanos, ya que en ocasiones solo se enfatiza el problema en los dos temas en países como Venezuela y Cuba, pero se omite mencionar que pasa en todos los países latinoamericanos y deber ser un asunto a tratar. Para finalizar, consideró que el Parlamento Latinoamericano (Parlatino) es un espacio que debe ser aprovechado de manera más fuerte para tratar los temas de la Agenda 2030.

El 19 de abril de 2016, se llevó a cabo la inauguración del Seminario Internacional sobre Renta Básica y Distribución de la Riqueza, en el Senado de la República. En el evento participaron el Senador Luis Sánchez Jiménez, Vicepresidente del Senado de la República, el Senador Miguel Barbosa Huerta y el Dr. Hugo Eduardo Beteta, Director de la Subsele Regional México de la Comisión Económica para América Latina (CEPAL).

El Dr. Hugo Eduardo Beteta, consideró que la lucha contra la pobreza en México es ineficiente por la multiplicidad de programas sociales que existen. Explicó que la renta básica puede estabilizar el ciclo económico, facilitar los ajustes laborales y mantendría una base de clientes y consumidores vitales para la sobrevivencia del sistema productivo nacional. Además, aseguró que ayudaría a la mitigación y adaptación al cambio climático, permitiría una mayor autonomía para las mujeres y generaría condiciones de igualdad en las negociaciones entre patrones y empleados. Para concluir, aseveró que México ha avanzado en el tema de la renta básica con la instrumentación del programa de pensión universal para los adultos mayores.

En su turno, el Senador Luis Sánchez Jiménez refirió que durante el período 2007-2015 la concentración de la riqueza del país que poseen cuatro personas, pasó de 2 a 9% del Producto Interno Bruto (PIB). A nivel mundial precisó que la mitad de la riqueza está en manos del 1% de la población que posee cerca de 110 billones de dólares. Por ello, planteó la necesidad de resolver las causas del problema, lo cual implica aplicar una estrategia multidimensional de políticas económicas, financieras, fiscales y de derechos sociales, las cuales deben ser de larga duración. Para concluir, propuso que se incluya en la Constitución el derecho al ingreso básico ciudadano.

Por último, el Senador Miguel Barbosa Huerta, aseveró que la renta básica es un concepto novedoso y es necesario analizar las experiencias que la renta universal básica ha tenido en otras naciones. Asimismo, refirió que es necesario formar una ruta legislativa para disminuir la desigualdad y otorgar un ingreso de bienestar mínimo a la sociedad.

REPÚBLICA DE URUGUAY ¹⁰¹



Bandera¹⁰²



Escudo¹⁰³



Mapa de Uruguay

Nombre oficial: República Oriental del Uruguay.

Superficie: 176,215 km².

¹⁰¹ Información consultada en las siguientes páginas URL:

http://www.exteriores.gob.es/Documents/FichasPais/URUGUAY_FICHA%20PAIS.pdf

<https://www.cia.gov/library/publications/resources/the-world-factbook/geos/uy.html>

¹⁰² La bandera de Uruguay está compuesta por nueve franjas horizontales uniformes de color blanco (superior e inferior) alternando con azul, representando los nueve departamentos originales de Uruguay. En la esquina superior izquierda se localiza un cuadrado blanco, el cual contiene un sol amarillo con forma de rostro humano simbolizando el Sol de Mayo con 16 rayos que alternan entre formas triangulares y ondulares, haciendo alusión a la leyenda del sol entre las nubes del 25 de mayo de 1810, fecha de la primera independencia del país sudamericano de España (posteriormente obtendría su independencia de Brasil). Los colores se inspiraron en los de Argentina, y el diseño de la bandera en la de Estados Unidos. Fuente: CIA The World Factbook.

¹⁰³ El escudo de Uruguay está compuesto por un óvalo dividido en cuatro cuarteles y coronado por un sol, rodeado por ramas de olivo y de laurel unidas en la base por un lazo de color azul celeste. En el cuartel superior izquierdo se encuentra un balanza como símbolo de la igualdad y la justicia, colocada sobre un fondo de esmalte azul; en el cuartel superior derecho se encuentra el Cerro de Montevideo, que simboliza fuerza, en campo de plata; en el cuartel inferior izquierdo, se encuentra un caballo suelto de color negro como símbolo de libertad, en fondo de plata; y en el cuartel inferior derecho, sobre esmalte azul, un buey dorado como símbolo de abundancia.

Fuente: Embajada de Uruguay en Argentina.

Límites: Uruguay se encuentra ubicado en la zona subtropical austral de la región de América del Sur. Limita al norte y noreste con Brasil; al oeste y suroeste con Argentina; y al este con el Océano Atlántico.

Geografía: Uruguay es el segundo país más pequeño de América del Sur, caracterizado por un paisaje uniforme con una estepa poco ondulada. No cuenta con montañas, ya que su relieve más alto apenas alcanza los 600 metros. Tiene una red hidrográfica compleja en la que destaca el Río Negro, cuya cuenca atraviesa al país y es navegable. El litoral uruguayo es uniforme y está compuesto por una larga línea de playas sin acantilados.

Es un país de vegetación herbácea en su mayoría cubierto de gramíneas. Su vegetación arbórea se desarrolla a orillas de los cursos de agua, destacando el ombú, el sauce, el aliso, el álamo y la acacia; en el sureste proliferan palmeras indígenas, y en todo el país abundan grandes extensiones de eucalipto.

División administrativa: El país sudamericano está conformado por 19 departamentos, cada uno gobernado con cierta autonomía por sus respectivos órganos ejecutivos, el Intendente Municipal y la Junta Departamental.

| | | | |
|----------------|----------------|---------------|--------------------|
| 1. Artigas | 6. Flores | 11. Paysandú | 16. San José |
| 2. Canelones | 7. Florida | 12. Río Negro | 17. Soriano |
| 3. Cerro Largo | 8. Lavalleja | 13. Rivera | 18. Tacuarembó |
| 4. Colonia | 9. Maldonado | 14. Rocha | 19. Treinta y Tres |
| 5. Durazno | 10. Montevideo | 15. Salto | |

Otras ciudades: Salto, Paysandú, Rivera, Maldonado, Tacuarembó y Melo.

Población: 3.416 millones de habitantes (2015, FMI).

Capital: Montevideo.

Idioma: El idioma oficial es el español.

Moneda: Peso uruguayo.

Tipo de cambio al 18 de octubre de 2016: 1 dólar = 28.15 pesos uruguayos.

Religión: Uruguay se considera como Estado laico con libertad de culto. El catolicismo es la religión que más se practica (47.1% de la población), también hay población protestante (11.1%) y judía (0.3%). Cabe mencionar que alrededor del 40.4% de la población no profesa ninguna religión.

Indicadores sociales (2015):

- **Esperanza de vida:** 77 años.
- **Tasa de natalidad:** 13.07 nacimientos / 1,000 habitantes.
- **Tasa de mortalidad:** 9.45 fallecimientos / 1,000 habitantes.

Situación Económica¹⁰⁴

Desde la crisis financiera en 2002, con un crecimiento estable e inclusivo por más de diez años, el ingreso per cápita en Uruguay es uno de los más altos en América Latina con bajos niveles de desigualdad.

No obstante, en 2015 la economía uruguaya presentó una notable desaceleración al crecer solo 1.5% en relación al 3.5% registrado en 2014. Aún con los avances logrados para mejorar la diversificación económica y la moderación de los vínculos regionales, la economía uruguaya sigue detenida por la desaceleración económica en la región, así como por el poco crecimiento en los demás mercados de exportación y los bajos precios de las principales materias primas de exportación uruguayas (soja, carne y pulpa celulosa). Se prevé que en 2016 la economía permanezca en 1.4%.

La moneda nacional de Uruguay sufrió una considerable depreciación respecto al dólar estadounidense en el transcurso del último año, por lo que el Banco Central tuvo que intervenir para frenarla a costa de una fuerte reducción de sus reservas internacionales. Lo anterior incidió en los precios internos, aumentando la inflación a 9% desde julio de 2015.

El tipo de cambio flexible uruguayo puede ayudar a amortiguar los impactos de la crisis externa, ya que la depreciación ha ayudado a mantener la competitividad y a frenar la desaceleración económica. Asimismo, el país sudamericano tiene protección adicional por sus defensas de liquidez, como las reservas del Banco Central y el acceso a líneas de crédito de instituciones financieras internacionales, así como por el manejo responsable de su deuda.

Para el futuro de la economía uruguaya, el presupuesto quinquenal del Gobierno da prioridad a la reducción del déficit y al desarrollo de infraestructura y políticas sociales. Además, la reducción de la inflación sigue siendo una prioridad de política económica para propiciar la desdolarización, la cual crearía un margen para un uso más eficaz de la política monetaria que sirva para enfrentar los shocks adversos.

Producto Interno Bruto: 53.794 billones de dólares (2015, est., FMI).

Estructura del Producto Interno Bruto (2015)

- Agricultura: 7.5%
- Industria: 20.6%
- Servicios: 71.9%

Producto Interno Bruto Per Cápita: 15,748.192 dólares (2015, FMI).

¹⁰⁴ Fondo Monetario Internacional. *Uruguay: Mantener el rumbo en una región volátil* (Febrero 2016). Consultado el 13 de julio de 2016, en la página web: <http://www.imf.org/external/Spanish/pubs/ft/survey/so/2016/CAR021916AS.htm>

Comercio exterior (2015)

-Exportaciones: US\$ 7,672 millones.

-Importaciones: US\$ 9,800 millones.

-Saldo: US\$ -2,128 millones.

Fuente: CIA The World Factbook

Principales socios comerciales

- **Exportaciones (2015):** China (15%), Brasil (14.4%), Estados Unidos (6.5%) y Argentina (4.9%).
- **Importaciones (2015):** Brasil (18.2%), China (17.4%), Argentina (12.6%), Estados Unidos (9.1%), Alemania (4.5%) y Nigeria (4.1%).

Principales exportaciones: Carne de res, soja, celulosa, arroz, trigo, madera, productos lácteos y lana.

Principales importaciones: Petróleo crudo y refinado, vehículos para pasajeros y otros medios de transporte, partes de vehículos y teléfonos celulares.

Fuente: CIA The World Factbook

POLÍTICA INTERIOR

Uruguay se reconoce como un Estado laico, independiente y soberano con una forma de Gobierno democrática, republicana y división tripartita de poderes. Su primera Constitución fue creada en 1830 y estuvo vigente hasta 1918; la actual Carta Marga uruguaya se estableció en 1967, y reformada en 1996 y 2004.¹⁰⁵

El actual Presidente de Uruguay, Su Excelencia Tabaré Vázquez, ganó las elecciones de 2014 frente a su oponente, el Señor Luis Lacalle Pou. Con ello, el partido político por el que se postuló, Frente Amplio, tiene su tercer periodo consecutivo desde 2004, además de que en las dos Cámaras de la Asamblea General tiene mayoría.¹⁰⁶

Estructura del Sistema Político

Forma de Estado: Uruguay es una República Presidencialista.

-Poder Legislativo: Es ejercido por la Asamblea General, la cual es bicameral conformada por las Cámaras de Representantes y de Senadores. La Cámara Baja está compuesta por 99 miembros y la Cámara de Senadores por 30 miembros. Los miembros de ambas Cámaras son elegidos directamente por el pueblo para un periodo de 5 años.

¹⁰⁵ Información consultada en la página web:

http://www.exteriores.gob.es/Documents/FichasPais/URUGUAY_FICHA%20PAIS.pdf

¹⁰⁶ Información consultada en la página web: <http://www.elfinanciero.com.mx/mundo/tabarez-vazquez-gana-elecciones-presidenciales-de-uruguay.html>

El Vicepresidente de la República también ejerce como Presidente de la Cámara Alta, y de la Asamblea General.

El Presidente de la Cámara Alta es el Senador Raúl Sendic (también Vicepresidente de la República), y el de la Cámara de Representantes es el Representante Gerardo Amarilla.

Algunos temas que se encuentran en la agenda legislativa de la Asamblea General de Uruguay son:¹⁰⁷

- Ley Nº 19.406. Producción Nacional de Paneles Solares para la Generación de Energía Fotovoltaica. Se otorgan beneficios tributarios para su promoción.
- Ley Nº 19.402. Acuicultura, se exonera del impuesto al valor agregado a los bienes y materias primas a emplearse para su producción.
- Ley Nº 19.397. Empresas Lácteas Exportadoras. Mecanismos para facilitar el acceso a financiamiento otorgado por instituciones de intermediación financiera locales.
- Ley Nº 19.396. Acuerdo sobre Cooperación Económica con la República de Armenia (Aprobado).
- Ley Nº 19.391. Acuerdo con la República de Chile para el Intercambio de Información en Materia Tributaria (Aprobado).
- Ley Nº 19.393. Convenio con el Gobierno de los Emiratos Árabes Unidos para Evitar la Doble Imposición y Prevenir la Evasión Fiscal en Materia de Impuestos sobre la Renta y sobre el Patrimonio (Aprobado).
- Ley Nº 19.375. Acuerdo con el Reino de los Países Bajos sobre Intercambio de Información Tributaria y su Protocolo; y Notas Reversales (Aprobado).
- Ley Nº 19.374. Acuerdo con la República del Perú sobre Cooperación en Asuntos Migratorios (Aprobado).

-Poder Ejecutivo: Es ejercido por el Presidente y el Vicepresidente de la República, elegidos conjunta y directamente por el Cuerpo Electoral por mayoría absoluta de votos para un periodo de cinco años, los cuales para volver a ocupar el cargo deben transcurrir cinco años a partir de la fecha de su cese.

El actual mandatario es Tabaré Vázquez desde el 1 de marzo de 2015.

-Poder Judicial: Es ejercido por la Suprema Corte de Justicia, y por los Tribunales y Juzgados. La Suprema Corte de Justicia está compuesta por cinco miembros elegidos por la Asamblea General por dos tercios de votos del total de sus integrantes, para un periodo de diez años y no pueden ser reelectos desde su cese hasta pasados cinco años.

¹⁰⁷ Parlamento del Uruguay. Consultado el 18 de octubre de 2016, en la página web: https://parlamento.gub.uy/documentosyleyes/leyespromulgadas?Ly_fechaDePromulgacion=2015-10-19

Sistema Electoral¹⁰⁸

El sistema electoral en Uruguay es conocido como la ley de lemas,¹⁰⁹ este sistema se define por la elección del Presidente de la República en una segunda vuelta (ballotage), en donde el sufragio es obligatorio, secreto y de previa inscripción en el registro correspondiente. El voto se ejerce en un sistema de listas cerradas en donde no existe voto electrónico. Por su parte, en las elecciones para Senadores y Representantes o integrantes del Poder Legislativo, no existe segunda vuelta.

La Constitución de 1918 instituyó el principio del ius sanguinis, es decir, el voto secreto y directo para la elección del Poder Ejecutivo, se fijó la edad mínima de 18 años para votar y a las mujeres se les otorgó el derecho de voto en la Constitución de 1934.

El sistema electoral está basado en el principio de representación proporcional. Este sistema se aplica de la siguiente manera:

- 1) Integralmente para la elección del Senado.
- 2) Para la elección de la Cámara de Representantes existen variantes.
- 3) El Presidente y Vicepresidente de la República se eligen por el sistema mayoritario a doble vuelta.
- 4) Los Intendentes Municipales por el sistema mayoritario puro y simple.
- 5) Los integrantes de las Juntas Departamentales se eligen por el sistema de mayoría con minorías.

La elección de Senadores es la más sencilla y se caracteriza por la distribución de 30 de las 31 bancas por representación proporcional integral, adjudicadas por el método D'Hont, triple voto simultáneo, lista cerrada y bloqueada y circunscripción única a escala nacional.

La elección de las 99 curules de la Cámara de Representantes se obtiene por:

- a) Representación proporcional pura a escala nacional entre los lemas (en función de los votos emitidos);
- b) Representación proporcional entre los departamentos en función del número de habilitados para votar (inscritos en el Registro Cívico Nacional con

¹⁰⁸Instituto Nacional Electoral. Sistemas Políticos y Electorales Contemporáneos. Consultado el 12 de septiembre de 2016 en la URL: <http://www.ine.mx/documentos/DECEYEC/uruguay.htm#sistelec>

¹⁰⁹ La ley de lemas o doble voto simultáneo, ya que se vota por el candidato y el partido o lema a la vez. Es un sistema electoral usado en Argentina, Honduras y Uruguay. Cada partido político tiene una denominación exclusiva (nombre) y cada fracción formada en su seno tiene el derecho de usar un *sublema*, o sea una denominación adicional distintiva. De modo que el partido podía tener más de un candidato presidencial y más de una lista de aspirantes a la función legislativa. Enciclopedia de Política. Consultado el 12 de septiembre de 2016 en la URL: <http://www.encyclopediadelapolitica.org/Default.aspx?i=&por=l&idind=893&termino=y> y <http://misitioderecho.blogspot.mx/2011/08/ley-de-lemas.html>

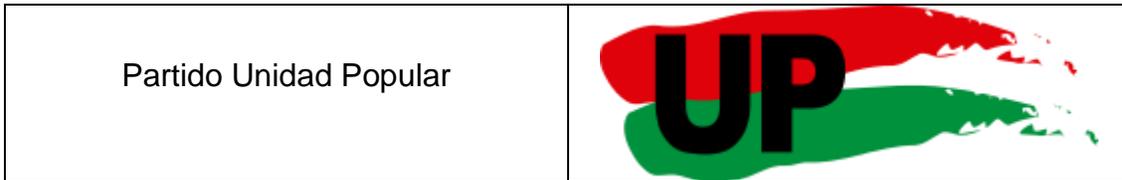
- derecho al sufragio), considerando siempre que cada departamento deberá contar con un mínimo de dos escaños;
- c) Triple voto simultáneo, con validez departamental de los sublemas y listas de candidatos;
 - d) Jurídicamente, lista cerrada y bloqueada; y
 - e) Distribución proporcional entre los lemas, sublemas, listas de candidatos y departamentos por el método D'Hont.

Para la elección de Presidente y Vicepresidente, la Constitución de Uruguay establece que serán elegidos conjunta y directamente por el Cuerpo Electoral, por mayoría absoluta de votos. Para este rubro, cada partido solo podrá presentar una candidatura a ambos puestos. En caso de que ninguna de las dos candidaturas obtuviese la mayoría absoluta (50% más uno de los votos), se celebrará una segunda elección (ballotage) entre las candidaturas votadas el último domingo de noviembre del mismo año. No existe la reelección presidencial inmediata.

Partidos Políticos

| | |
|---|--|
| <p>Partido Colorado (Líder: Germán Cardoso)</p> |  |
| <p>Partido Nacional (Líder: Luis Alberto Heber)</p> |  |
| <p>Partido Frente Amplio¹¹⁰</p> |  |
| <p>Partido Independiente (Líder: Pablo Mieres)</p> |  |

¹¹⁰ Coalición formada en 1971, integrada por numerosos grupos y partidos políticos de izquierda.



POLÍTICA EXTERIOR¹¹¹

La Política Exterior de Uruguay se encuentra condicionada por su ubicación geográfica, al ser un país con un territorio pequeño en comparación con sus dos vecinos: Argentina y Brasil; recientemente, dos de sus pilares son la integración regional y la relación con estos países. Además, está basada en la defensa de los derechos humanos y del Derecho Internacional, el respeto a la integridad territorial y el apoyo al multilateralismo.

En cuanto a la integración regional, Uruguay se caracteriza por su apoyo al Mercado Común del Sur (MERCOSUR) y de otros proyectos integradores. Es miembro fundador de la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI), cuya sede se localiza en Montevideo; formó parte de la firma del Tratado de Asunción en 1991 para formar el Mercado Común del Sur (MERCOSUR) junto con Argentina, Brasil y Paraguay, el cual ha traído importantes beneficios para la economía uruguaya.

Asimismo, es miembro fundador del Tratado Constitutivo de la Unión de Naciones Suramericanas (UNASUR) en mayo de 2008, y miembro observador de la Alianza del Pacífico (agosto de 2012) y del Sistema de la Integración Centroamericana (SICA) (marzo de 2013).

Uruguay participa de forma activa en la Organización de las Naciones Unidas (ONU) y es miembro no permanente del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas desde el 1 de enero de 2016.

De acuerdo al Plan Estratégico 2015-2020: Bases para la Política Exterior del Uruguay, algunos de los objetivos uruguayos en materia internacional son:

- El funcionamiento del Mercado Común del Sur (MERCOSUR) acorde a los objetivos del Tratado de Asunción y promover la integración del bloque al comercio internacional.
- Diseñar, planificar y llevar adelante la agenda de Uruguay como Miembro No Permanente del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas.
- Maximizar la presencia internacional actual, identificar y definir oportunidades de inserción internacional acorde a la dinámica del contexto internacional.

¹¹¹ Información consultada en las siguientes páginas web:

http://www.exteriores.gob.es/Documents/FichasPais/URUGUAY_FICHA%20PAIS.pdf

<http://www.mrree.gub.uy/frontend/page?1,inicio,ampliacion->

[ppal2,O,es,0,PAG;CONC;1961;77;D;bases-para-la-politica-exterior-del-uruguay-32334;8;PAG;](http://www.mrree.gub.uy/frontend/page?1,inicio,ampliacion-ppal2,O,es,0,PAG;CONC;1961;77;D;bases-para-la-politica-exterior-del-uruguay-32334;8;PAG;)

- Desarrollar las relaciones económicas bilaterales, a través de la promoción de exportaciones y atracción de inversiones, utilizando la plataforma de Inteligencia Comercial (PNIC) y aprovechando los insumos del Instituto Uruguay XXI, de forma de fortalecer la coordinación entre los distintos Ministerios y Agencias vinculadas a dicho objetivo.
- Aumentar el prestigio del país a través de la promoción de su producción exportadora y la confianza que ofrece el marco de previsibilidad jurídica y seguridad en materia de inversión.
- Fortalecimiento de la Política Migratoria en tres áreas: uruguayos que residen en el exterior (vinculación); uruguayos que deciden retornar, y extranjeros que eligen vivir en Uruguay.
- Perfeccionar el diseño de una nueva política en materia de refugio y migración.
- Fortalecer la dimensión política de la cooperación internacional y la promoción de las actividades culturales como herramienta de política exterior.
- Contribuir a la mejora de la educación y la promoción del conocimiento científico y tecnológico a través de intercambios técnicos.



RELACIONES PARLAMENTARIAS MÉXICO-URUGUAY

Las relaciones parlamentarias México-Uruguay se realizan en el marco de los siguientes foros parlamentarios: la Unión Interparlamentaria, el Parlamento Latinoamericano y Caribeño, ParlAmericas, la Confederación Parlamentaria de las Américas, y el Foro Parlamentario Iberoamericano.

El 11 de marzo de 2015 el Diputado Pablo González de la Cámara de Representantes de Uruguay realizó una visita al Senado de la República y fue recibido por la Senadora Mariana Gómez del Campo Gurza, Presidenta de la Comisión de Relaciones Exteriores América Latina y el Caribe del Senado de la República. Los temas abordados fueron la relación bilateral y la cooperación parlamentaria México-Uruguay.

RELACIONES BILATERALES MÉXICO-URUGUAY

Las relaciones diplomáticas entre México y Uruguay tienen más de 187 años.

El 28 de enero de 2013, el Presidente Enrique Peña Nieto realizó una visita oficial a Uruguay en la que sostuvo un encuentro con el entonces Presidente José Mujica. En ella, refrendaron su compromiso por fortalecer la relación y la cooperación bilateral, así como el apoyo mutuo en el ámbito multilateral. Además, el Presidente Enrique Peña Nieto conoció el Programa de Conectividad Educativa de Informática Básica para el Aprendizaje en Línea (Plan CEIBAL) basado en la innovación en los servicios tecnológico y educativo. También, sostuvo un encuentro con el Secretario General de la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI).¹¹²

El 9 de diciembre de 2014, en el marco de la 24ª Cumbre Iberoamericana celebrada en Veracruz, México, el Presidente Enrique Peña Nieto y el entonces Presidente José Mujica sostuvieron un encuentro para analizar los principales aspectos de la relación bilateral y respaldaron los esfuerzos realizados por ambos Gobiernos para concluir las negociaciones de los capítulos pendientes del Tratado de Libre Comercio.¹¹³

El 1 de marzo de 2015, el entonces Canciller José Antonio Meade Kuribreña asistió a la toma de posesión del Presidente Tabaré Vázquez en representación del Presidente Enrique Peña Nieto. Además, sostuvo conversaciones con los Presidentes Raúl Castro (Cuba), Ollanta Humala (Perú), Michelle Bachelet (Chile), Horacio Cartes (Paraguay), así como con Juan Carlos I de España, y el Canciller uruguayo, Rodolfo Nin Novoa.¹¹⁴

El 7 de marzo de 2016 la Canciller Claudia Ruiz Massieu sostuvo una reunión con su homólogo de Uruguay, Señor Rodolfo Nin Novoa, en su primera visita oficial a México. En ella, los Cancilleres realizaron una evaluación sobre el estado que guarda la relación bilateral y subrayaron la importancia del diálogo político, el potencial de las relaciones comerciales y de cooperación, para impulsar una hoja de ruta que ayude al trabajo conjunto sobre las prioridades binacionales. Destacaron el papel que ha tenido el Fondo Conjunto de Cooperación México-Uruguay para el impulso del programa de cooperación técnico-científico.¹¹⁵

¹¹² Presidencia de la República. Información consultada el 14 de julio de 2016 en la página web: <https://www.gob.mx/presidencia/prensa/mensaje-conjunto-a-medios-de-comunicacion-13837?idiom=es>

¹¹³ Presidencia de la República. Información consultada el 14 de julio de 2016 en la página web: <http://www.gob.mx/presidencia/prensa/se-reune-el-presidente-pena-nieto-con-el-mandatario-de-uruguay-jose-mujica>

¹¹⁴ Secretaría de Relaciones Exteriores. Información consultada el 14 de julio de 2016 en la página web: <http://www.gob.mx/sre/prensa/mexico-y-uruguay-consolidan-vinculos-bilaterales>

¹¹⁵ Secretaría de Relaciones Exteriores. Información consultada el 14 de julio de 2016 en la página web: <http://www.gob.mx/sre/prensa/la-canciller-claudia-ruiz-massieu-se-reunio-con-su-homologo-de-uruguay-rodolfo-nin-novoa>

Los Cancilleres compartieron sus puntos de vista sobre los principales temas multilaterales respecto a la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños, la Alianza del Pacífico, la Conferencia Iberoamericana, el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas y el 36° periodo de sesiones de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), la cual tuvo lugar en México en mayo de 2016. Asimismo, hicieron referencia al interés por incrementar la interacción y los lazos entre los miembros del Mercado Común del Sur (MERCOSUR) y de la Alianza del Pacífico.¹¹⁶

El 7 de septiembre de 2016, la Embajadora Socorro Flores Liera, Subsecretaria para América Latina y el Caribe de la Secretaría de Relaciones Exteriores de México, sostuvo una reunión con el Embajador José Luis Cancela, Subsecretario de Relaciones Exteriores de Uruguay, en la que se expuso el interés de ambos funcionarios para fortalecer el trabajo conjunto en el marco del Acuerdo de Asociación Estratégica (AAE), principal instrumento de diálogo político. Además, se acordó llevar a cabo la II Reunión de la Comisión de Asuntos Políticos de dicho Acuerdo para el primer semestre de 2017. Asimismo, los Subsecretarios hicieron referencia a los trabajos para avanzar en los temas pendientes del Tratado de Libre Comercio para incrementar los intercambios comerciales y los flujos de inversión.¹¹⁷

¹¹⁶ *Ibidem*.

¹¹⁷ Secretaría de Relaciones Exteriores. Información consultada el 18 de octubre de 2016, en la página web: <https://www.gob.mx/sre/prensa/mexico-y-uruguay-revisan-las-prioridades-de-la-agenda-bilateral-y-reiteran-interes-por-incrementar-comercio-e-inversion>

RELACIONES ECONÓMICAS MÉXICO-URUGUAY

Uruguay es el único país miembro del Mercado Común del Sur (MERCOSUR) con el que México tiene suscrito un Tratado de Libre Comercio, el cual entró en vigor el 14 de julio de 2004.

En 2014, el país sudamericano fue el 8° socio comercial de México en América del Sur con un incremento anual del comercio bilateral del 13.7%. Asimismo, para octubre de ese año la inversión acumulada de México en Uruguay sumó los 200 millones de dólares, y la inversión uruguaya en México alcanzó casi los 264 millones de dólares.¹¹⁸

En 2015, el comercio total entre México y Uruguay fue de 591,424 millones de dólares, siendo las exportaciones mexicanas por 218,215 millones de dólares y las importaciones provenientes de Uruguay por 373,209 millones de dólares, arrojando un déficit para México por -154,994 millones de dólares. (Secretaría de Economía).

En 2015, los principales productos uruguayos importados por México fueron: arroz; leche en polvo y productos lácteos; tablas, tablones o vigas; envases herméticos; entre otros.¹¹⁹ Asimismo, en dicho año, los principales productos exportados por México a Uruguay fueron los siguientes: pantallas planas; partes para impresoras; champús; cerveza de malta; tractores; entre otros.¹²⁰

El 6 de septiembre de 2016 se llevó a cabo la V Reunión de la Comisión Administradora del Tratado de Libre Comercio entre México y Uruguay, encabezada por el Subsecretario de Comercio Exterior de la Secretaría de Economía de México, Juan Carlos Baker, y por el Subsecretario de Relaciones Exteriores de Uruguay, Embajador José Luis Cancela. En dicha reunión se revisaron los logros alcanzados del Tratado de Libre Comercio; asuntos en materia de Reglas y Certificados de Origen, y Medidas Sanitarias y Fitosanitarias; así como otros temas para potenciar la relación bilateral, comercial y de cooperación. El análisis de estos temas tuvo como objetivo incrementar los flujos comerciales bilaterales y promover las inversiones recíprocas.¹²¹

¹¹⁸ Secretaría de Relaciones Exteriores. Consultado el 14 de julio de 2016, en la URL: <http://www.gob.mx/sre/prensa/el-canciller-meade-asistira-a-la-ceremonia-de-transmision-del-mando-presidencial-en-uruguay>

¹¹⁹ Secretaría de Economía. Principales productos importados por México procedentes de Uruguay. Página URL: http://187.191.71.239/sic_php/pages/estadisticas/mexico/W7ppm_e.html (fecha de consulta: 14 de julio de 2016).

¹²⁰ Secretaría de Economía. Principales productos exportados por México a Uruguay. Página URL: http://187.191.71.239/sic_php/pages/estadisticas/mexico/W7ppx_e.html (fecha de consulta: 14 de julio de 2016).

¹²¹ Secretaría de Economía. Consultado el 12 de septiembre de 2016, en la URL: <http://www.gob.mx/se/articulos/v-reunion-de-la-comision-administradora-del-tratado-de-libre-comercio-entre-mexico-y-uruguay?idiom=es>

Indicadores Económicos y Sociales México – Uruguay¹²²

| Rubros | México | | Uruguay | |
|--|-----------|-------------|------------|-------------|
| | 2015 | 2016 (est.) | 2015 | 2016 (est.) |
| Crecimiento del Producto Interno Bruto | 2.54% | 2.41% | 1.47% | 1.38% |
| Producto Interno Bruto (billones de dólares) | 1,144.334 | 1,082.431 | 53.794 | 53.145 |
| PIB per Cápita (dólares) | 9,009.280 | 8,414.944 | 15,748.192 | 15,505.689 |
| Inflación | 2.72% | 2.89% | 8.66% | 9.42% |
| Desempleo | 4.25% | 4% | 7.60% | 7.76% |
| Población (millones de personas) | 127.017 | 128.632 | 3.416 | 3.427 |

TRATADOS BILATERALES MÉXICO-URUGUAY¹²³

La Secretaría de Relaciones Exteriores registra los siguientes instrumentos internacionales entre México y Uruguay:

- Convenio de Intercambio Cultural.
- Convenio Básico de Cooperación Científica y Técnica.
- Convenio de Cooperación Turística.
- Convenio para la Prevención del Uso Indevido y Represión del Tráfico Ilícito de Estupefacientes y Sustancias Sicotrópicas y sus Precursores y Productos Químicos Esenciales.
- Tratado de Extradición.
- Acuerdo para la Promoción y la Protección Recíproca de las Inversiones y su Protocolo.
- Tratado de Cooperación sobre Asistencia Jurídica Mutua en Materia Penal.
- Acta de Rectificación al Acuerdo de Complementación Económica N° 60, emitida por la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI) (Libre Comercio).
- Tratado de Libre Comercio.
- Modificaciones al Tratado de Libre Comercio, firmado en Santa Cruz de la Sierra, Bolivia, el 15 de noviembre de 2003.

¹²² Fondo Monetario Internacional. Información consultada el 18 de octubre de 2016, en la página web:

http://www.imf.org/external/pubs/ft/weo/2016/01/weodata/weorept.aspx?pr.x=37&pr.y=7&sy=2015&ey=2016&scsm=1&ssd=1&sort=country&ds=.&br=1&c=273%2C298&s=NGDP_RPCH%2CNGDPDPC%2CNGDPDPC%2CPCPIPCH%2CLUR%2CLP&grp=0&a=

¹²³ Secretaría de Relaciones Exteriores. Consultado el 18 de octubre de 2016, en la página web: http://proteo2.sre.gob.mx/tratados/consulta_nva.php

- Convenio para Evitar la Doble Imposición y Prevenir la Evasión Fiscal en Materia de Impuestos sobre la Renta y sobre el Patrimonio.
- Acuerdo de Asociación Estratégica.
- Convenio para la Cooperación en Materia de Protección, Conservación, Recuperación y Restitución de Bienes Culturales y los que Conforman el Patrimonio Natural que hayan sido Materia de Robo o de Tráfico Ilícito.
- Protocolo Modificadorio al Tratado de Libre Comercio, firmado en la Ciudad de Santa Cruz de la Sierra, Bolivia, el 15 de noviembre de 2003.



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES
DIPLOMACIA PARLAMENTARIA

Coordinadora General
Adriana González Carrillo

Directora General
María Rosa López González

Colaboró en la elaboración y edición de este documento:
Alejandro Osornio Ramos



Anexos

FICHA MUJERES EN AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE

| | | | |
|--|--|---------|---------|
| POBLACIÓN TOTAL | 625 millones de habitantes. ¹²⁴ | | |
| ESTRUCTURA DE GÉNERO (HOMBRES POR MUJER) | 308 millones son hombres y 317 millones son mujeres. ¹²⁵ | | |
| TASA DE FECUNDIDAD (HIJOS POR MUJER) | 2.05% ¹²⁶ | | |
| CARGOS DE TOMA DE DECISIONES | Promedios regionales: ¹²⁷ | | |
| | | Mujeres | Hombres |
| | Ministerios presidenciales (2014) | 23,9 | 76,1 |
| | Máximos tribunales de justicia o cortes supremas (2014) | 29,1 | 70,9 |
| | Alcaldías (2014) | 12,3 | 87,7 |
| | Concejalías (2014) | 27,3 | 72,7 |
| | Órganos legislativos (2015) | 29,9 | 70,1 |
| PARTICIPACIÓN DE LAS MUJERES EN MINISTERIALES GABINETES | América Latina: 23,9%; el Caribe 19,2%. Estados (%): ¹²⁸ | | |
| | <ol style="list-style-type: none"> 1. Nicaragua 57,1. 2. Granada 40,0. 3. Chile 39,1. 4. Costa Rica 38,1. 5. Colombia 29,4. 6. Bolivia 29,2. | | |

¹²⁴ Comisión Económica para América Latina y el Caribe. *La población de América Latina alcanzará 625 millones de personas en 2016, según estimaciones de la CEPAL*. Consultado el 19 de octubre de 2016, en: <http://www.cepal.org/es/noticias/la-poblacion-america-latina-alcanzara-625-millones-personas-2016-segun-estimaciones-la>

¹²⁵ Números absolutos. Comisión Económica para América Latina y el Caribe. *Población total, según sexo (Miles de personas, a mitad del año) Hombres*. Consultado el 19 de octubre de 2016, en: http://interwp.cepal.org/sisgen/ConsultaIntegradaFlashProc_HTML.asp y Comisión Económica para América Latina y el Caribe. *Población total, según sexo (Miles de personas, a mitad del año) Mujeres*. Consultado el 19 de octubre de 2016, en: http://interwp.cepal.org/sisgen/ConsultaIntegradaFlashProc_HTML.asp

¹²⁶ Comisión Económica para América Latina y el Caribe. *Tasa global de fecundidad (Número de hijos por mujer)*. Consultado el 19 de octubre de 2016, en: http://interwp.cepal.org/sisgen/ConsultaIntegradaFlashProc_HTML.asp

¹²⁷ Comisión Económica para América Latina y el Caribe. *Autonomía de las mujeres e igualdad en la agenda de desarrollo sostenible*. Consultado el 19 de octubre de 2016, en:

http://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/40633/1/S1600900_es.pdf

¹²⁸ *Ídem*.

| | |
|---|--|
| | <ol style="list-style-type: none"> 7. Haití 29,0. 8. Ecuador 27,8. 9. Puerto Rico 27,8. 10. Perú 27,4. 11. Cuba 25,0. 12. Paraguay 25,0. 13. Panamá 23,5. 14. El Salvador 23,1. 15. Uruguay 20,0. 16. Argentina 19,0. 17. Jamaica 19,0. 18. Bahamas 18,8. 19. Brasil 18,2. 20. República Dominicana 16,7. 21. Venezuela 16,3. 22. Barbados 15,8. 23. Dominica 14,3. 24. México 13,6. 25. Belice 13,3. 26. Santa Lucía 13,3. 27. Trinidad y Tobago 13,3. 28. Guatemala 11,8. 29. Suriname 11,8. 30. San Vicente y las Granadinas 9,1. 31. Antigua y Barbuda 7,7. |
| <p>MUJERES ELECTAS EN EL ÓRGANO LEGISLATIVO NACIONAL</p> | <p>Cámara única o Cámara baja: América Latina 29,9%; el Caribe 16,9%. América Latina y el Caribe 28,3.</p> <p>Países (% , 2015):¹²⁹</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Cuba 48,9. 2. Bolivia 46,2. 3. México 42,4. 4. Ecuador 41,6. 5. Nicaragua 41,3. 6. Argentina 35,8. 7. Costa Rica 33,3. 8. Granada 33,3. 9. El Salvador 32,1. 10. Trinidad y Tobago 31,0. 11. Guyana 30,4. 12. Honduras 25,8. 13. Suriname 25,5. 14. Perú 22,3. 15. Dominica 21,9. |

¹²⁹ Ídem

| | | | |
|---------------------------------------|--|---------|---------|
| | 16. República Dominicana 20,8. 17. Colombia 19,9. 18. Panamá 18,3. 19. Jamaica 17,5. 20. Barbados 16,7. 21. Santa Lucía 16,7. 22. Uruguay 16,2. 23. Chile 15,8. 24. Paraguay 15,0. 25. Venezuela 14,4. 26. Guatemala 13,9. 27. San Cristóbal y Nieves 13,3. 28. Bahamas 13,2. 29. San Vicente y las Granadinas 13,0. 30. Antigua y Barbuda 11,1. 31. Brasil 9,9. 32. Belice 3,1. 33. Haití 0,0. | | |
| INGRESO COMPARADO | Las mujeres cobran en promedio 19% menos que los hombres. ¹³⁰ | | |
| POBLACIÓN SIN INGRESOS PROPIOS | Evolución de la población sin ingresos propios (% , promedio ponderado de 18 países): ¹³¹ | | |
| | Año | Mujeres | Hombres |
| | 2002 | 41,7 | 16,2 |
| | 2005 | 38,3 | 14,7 |
| | 2008 | 34,1 | 13,2 |
| | 2010 | 31,9 | 13,5 |
| | 2012 | 29,4 | 12,7 |
| | 2013 | 29,2 | 13,0 |
| 2014 | 28,9 | 12,5 | |
| TASA DE DESEMPLEO | Desocupación en la región 6,7% (2015). ¹³² Tasa de desempleo en mujeres 8,2%, equivale a 1,4 veces la tasa de los hombres (2015). ¹³³ | | |

¹³⁰ Luiza Carvalho, “El empoderamiento económico de las mujeres como pieza angular y vehículo para economías prósperas”. ONU Mujeres, 15 de julio de 2016. Consultado el 19 de octubre de 2016, en: <http://lac.unwomen.org/es/noticias-y-eventos/articulos/2016/07/empoderamiento>

¹³¹ *Op. cit.*, *Autonomía de las mujeres e igualdad en la agenda de desarrollo sostenible*. Consultado el 19 de octubre de 2016, en: http://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/40633/1/S1600900_es.pdf

¹³² Organización Internacional del Trabajo. *OIT: 1,7 millones de personas ingresaron a las filas del desempleo en 2015 en América Latina y el Caribe*. Consultado el 19 de octubre de 2016, en: http://www.ilo.org/americas/sala-de-prensa/WCMS_435175/lang-es/index.htm

¹³³ *Ídem*.

| | | | |
|---|--|--|---------|
| TASA DE PARTICIPACIÓN ECONÓMICA | Tasa de participación económica según sexo y zona de residencia (15 países): ¹³⁴ | | |
| | Mujeres | (%) | |
| | Zona urbana (2002). | 51,2 | |
| | Zona urbana (2014). | 52,5 | |
| | Zona rural (2002). | 41,7 | |
| | Zona rural (2014). | 45,1 | |
| | Hombres | (%) | |
| | Zona urbana (2002). | 78,0 | |
| | Zona urbana (2014). | 77,0 | |
| | Zona rural (2002). | 86,3 | |
| Zona rural (2014). | 83,7 | | |
| PERSONAS CON INGRESOS PROPIOS | América Latina (17 países): proporción de personas con ingresos propios según tipo de ingresos y sexo, alrededor de 2014 (%): ¹³⁵ | | |
| | Rubro | Mujeres | Hombres |
| | Sueldos y salarios | 47,8 | 59,4 |
| | Ganancias | 19,7 | 29,4 |
| | Transferencias | 38,7 | 19,3 |
| | Intereses o rentas de capital | 12,3 | 5,1 |
| Otros | 14,5 | 12,1 | |
| TRABAJADORAS DOMÉSTICAS (SALARIO MÍNIMO) | Normatividad sobre el salario mínimo para trabajadoras domésticas (2015): ¹³⁶ | | |
| | Condiciones | Países | |
| | Se establece salario mínimo para el trabajo doméstico o se incluye el trabajo doméstico en el salario mínimo general. | Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Ecuador, Guatemala, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Uruguay y Venezuela. | |

¹³⁴ *Op. cit.*, *Autonomía de las mujeres e igualdad en la agenda de desarrollo sostenible*. Consultado el 19 de octubre de 2016, en: http://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/40633/1/S1600900_es.pdf

¹³⁵ *Ídem*.

¹³⁶ *Ídem*, y: Organización Internacional del Trabajo (OIT), *Panorama Laboral 2015 de América Latina y el Caribe*, Lima, 2015.

| | | |
|---|---|--|
| | No se establece salario mínimo para el trabajo doméstico. | El Salvador, Honduras, Perú y República Dominicana. |
| | Se permite pago de una parte del salario en especie. | Colombia, Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Perú, República Dominicana y Uruguay. |
| TRABAJADORAS DOMÉSTICAS (SEGURO SOCIAL) | Normativa sobre los derechos de las trabajadoras domésticas a la seguridad social (2015): ¹³⁷ | |
| | Condiciones | Países |
| | Afiliación obligatoria | Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Ecuador, Guatemala, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana, Uruguay y Venezuela. |
| | Afiliación voluntaria | El Salvador, Honduras y México. |
| | Régimen especial con menor cobertura | El Salvador, Guatemala, Honduras y México. |
| TRATADOS REGIONALES EN MATERIA DE DERECHOS DE LA MUJER | Convención Interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer (Convención de Belém do Pará). En vigor: 3 de mayo de 1995. | |
| VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES ¹³⁸ | <ul style="list-style-type: none"> • Marco jurídico: 20 Estados cuentan con leyes contra la violencia hacia las mujeres, pero solo 8 asignan recursos específicos del presupuesto nacional para la materia. • Los costos promedio de la violencia íntima de pareja en la región varían entre 1,6% | |

¹³⁷ *Ídem*, y: Organización Internacional del Trabajo (OIT), Panorama Laboral de América Latina y el Caribe 2015, Lima, 2015.

¹³⁸ Comisión Económica para América Latina y el Caribe. *Violencia contra las mujeres*. Consultado el 19 de octubre de 2016, en: <http://www.cepal.org/es/infografias/violencia-mujeres>

| | | | |
|--|--|---------------------------------|--------|
| | <p>del Producto Interno Bruto (PIB) en Nicaragua hasta 3,7% del PIB en Perú.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Acoso político: Bolivia es el único país con legislación en el tema, pero en 2014 se registraron 272 casos de violencia política a concejales y 177 en municipalidades. • En Perú, 4 de cada 10 autoridades mujeres fueron víctimas de acoso político en 2012. • Acoso en el espacio público: <ul style="list-style-type: none"> ○ En Lima, Perú, 9 de cada 10 mujeres entre 18 y 29 años han sido víctimas de acoso callejero (2013). ○ Bogotá, Colombia y Ciudad de México. 6 de cada 10 mujeres han vivido alguna agresión o acoso sexual en el transporte público. ○ Santiago de Chile. 6 de cada 10 mujeres fueron víctimas de acoso sexual en los espacios públicos (principalmente niñas y jóvenes) en 2012. <p>Recomendaciones del Observatorio de Igualdad de Género de América Latina y el Caribe:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Fiscalizar la aplicación de las normas para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres. • Legislar sobre acoso político para garantizar el ejercicio igualitario de los derechos políticos de las mujeres. • Avanzar en legislación contra el abuso y el acoso sexual en el espacio público. | | |
| VIOLENCIA OBSTÉTRICA ¹³⁹ | Regulación contra la violencia obstétrica: ¹⁴⁰ | | |
| | <table border="1" style="width: 100%;"> <tr> <td style="width: 50%;">País</td> <td style="width: 50%;">Normas</td> </tr> </table> | País | Normas |
| | País | Normas | |
| | Países que legislan sobre la violencia obstétrica en sus leyes de protección integral a las mujeres | | |
| <table border="1" style="width: 100%;"> <tr> <td style="width: 50%;">Argentina (2009)</td> <td style="width: 50%;">Ley de Protección Integral para</td> </tr> </table> | Argentina (2009) | Ley de Protección Integral para | |
| Argentina (2009) | Ley de Protección Integral para | | |

¹³⁹ El maltrato que sufre la mujer embarazada al ser juzgada, atemorizada, vejada, lastimada física y emocionalmente, también se incluye el no ser respetada en sus decisiones. Es frecuente en los hospitales y se genera en todas las esferas de la sociedad. Centro de Investigación social avanzada. *¿Sabes en qué consiste la violencia obstétrica?* Consultado el 19 de octubre de 2016, en: <http://cisav.mx/violencia-obstetrica/>

¹⁴⁰ *Op. cit., Autonomía de las mujeres e igualdad en la agenda de desarrollo sostenible.* Consultado el 19 de octubre de 2016, en: http://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/40633/1/S1600900_es.pdf

| | | |
|--|--|---|
| | | Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres en los Ámbitos en que Desarrollen sus Relaciones Interpersonales. |
| | Bolivia (2013) | Ley Integral para Garantizar a las Mujeres una Vida Libre de Violencia. |
| | Panamá (2013) | Ley núm. 82, que Tipifica el Femicidio y la Violencia contra la Mujer. |
| | Venezuela (2007, reformada en 2014) | Ley Orgánica sobre el Derecho de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia. |
| | Países que establecen normas sobre la violencia obstétrica en legislaciones específicas, protocolos o guías de atención a la salud | |
| | Argentina (2004) | Ley Nacional núm. 25.929 de Derechos de Padres e Hijos durante el Proceso de Nacimiento. |
| | Brasil (2005/2008) | Ley núm. 11.108 sobre acompañamiento durante el parto. Resolución 36 de la Agencia Nacional de Vigilancia Sanitaria. |
| | Colombia (2013) | Guía de Práctica Clínica del Ministerio de Salud y Protección Social. |
| | Costa Rica (2009/1974) | Guía de Atención Integral a las Mujeres, Niños y Niñas en el Período Prenatal, Parto y Posparto. |

| | | |
|---------------------------------|---|--|
| | | Ley General de Salud, art. 12. |
| | Ecuador (2006) | Ley Orgánica de Salud. |
| | México (2007/1993) | Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia. Norma Oficial Mexicana NOM-007-SSA2-1993, Atención de la Mujer durante el Embarazo, Parto y Puerperio y del Recién Nacido. |
| | Puerto Rico (2006) | Ley de Acompañamiento durante el Trabajo de Parto, Nacimiento y Post-Parto. |
| | Uruguay (2008) | Ley núm. 18.426, Defensa del Derecho a la Salud Sexual y Reproductiva. |
| FEMICIDIO ¹⁴¹ | <ul style="list-style-type: none"> • 1903 mujeres fueron asesinadas por su condición de tal en 2014. • Femicidios por país 2014 (número absoluto): Argentina (225), Barbados (2), Colombia (145), Costa Rica (14), Chile (40), Dominica (1), Ecuador (97) El Salvador (183), Guatemala (217), Honduras (531), Nicaragua (36), Panamá (26), Paraguay (32), Perú (90), Puerto Rico (44), República Dominicana (188), Suriname (8) y Uruguay (24). • 16 países de América Latina legislaron entre 2008 y 2015. 14 tienen leyes de femicidio o feminicidio: Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Perú y República | |

¹⁴¹ Comisión Económica para América Latina y el Caribe. *Femicidio*. Consultado el 19 de octubre de 2016, en: <http://www.cepal.org/es/infografias/femicidio>

| | <p>Dominicana. 2 Estados contemplan penas para el homicidio agravado por razones de género: Argentina y Venezuela.</p> <ul style="list-style-type: none"> • La mayoría de los femicidios corresponde a asesinatos perpetrados en el ámbito de las relaciones de pareja. <p>Recomendaciones del Observatorio de Igualdad de Género de América Latina y el Caribe:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Mejorar los registros administrativos para conocer el número real de femicidios en todos los Estados de la región. • Impulsar programas de prevención de todas las formas de violencia contra las mujeres para evitar el femicidio. • Destinar recursos económicos para la prevención de la violencia contra las mujeres y la reparación de las víctimas. | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
|--|--|------|-------|------------------|-----------------|----------------|--------------|---------------|-----------------|--------------|-----------------|-----------------|----------------------|-------------------|----------------|----------------|---------------------------------------|--------------------|------------------|------------------|----------------------|-----------------|----------------------|---------------|---|
| <p>NORMAS NACIONALES QUE TIPIFICAN EL FEMICIDIO O FEMINICIDIO¹⁴²</p> | <table border="1"> <thead> <tr> <th data-bbox="750 915 1073 953">País</th> <th data-bbox="1073 915 1386 953">Norma</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td data-bbox="750 953 1073 991">Argentina (2012)</td> <td data-bbox="1073 953 1386 991">Ley núm. 26.791</td> </tr> <tr> <td data-bbox="750 991 1073 1029">Bolivia (2013)</td> <td data-bbox="1073 991 1386 1029">Ley núm. 348</td> </tr> <tr> <td data-bbox="750 1029 1073 1066">Brasil (2015)</td> <td data-bbox="1073 1029 1386 1066">Ley núm. 13.104</td> </tr> <tr> <td data-bbox="750 1066 1073 1104">Chile (2010)</td> <td data-bbox="1073 1066 1386 1104">Ley núm. 20.480</td> </tr> <tr> <td data-bbox="750 1104 1073 1142">Colombia (2015)</td> <td data-bbox="1073 1104 1386 1142">Ley Rosa Elvira Cely</td> </tr> <tr> <td data-bbox="750 1142 1073 1180">Costa Rica (2007)</td> <td data-bbox="1073 1142 1386 1180">Ley núm. 8.589</td> </tr> <tr> <td data-bbox="750 1180 1073 1293">Ecuador (2014)</td> <td data-bbox="1073 1180 1386 1293">Código Orgánico Integral Penal (COIP)</td> </tr> <tr> <td data-bbox="750 1293 1073 1331">El Salvador (2010)</td> <td data-bbox="1073 1293 1386 1331">Decreto núm. 520</td> </tr> <tr> <td data-bbox="750 1331 1073 1407">Guatemala (2008)</td> <td data-bbox="1073 1331 1386 1407">Decreto núm. 22-2008</td> </tr> <tr> <td data-bbox="750 1407 1073 1482">Honduras (2013)</td> <td data-bbox="1073 1407 1386 1482">Decreto núm. 23-2013</td> </tr> <tr> <td data-bbox="750 1482 1073 1736">México (2012)</td> <td data-bbox="1073 1482 1386 1736">Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código Penal Federal, de la Ley General de Acceso</td> </tr> </tbody> </table> | País | Norma | Argentina (2012) | Ley núm. 26.791 | Bolivia (2013) | Ley núm. 348 | Brasil (2015) | Ley núm. 13.104 | Chile (2010) | Ley núm. 20.480 | Colombia (2015) | Ley Rosa Elvira Cely | Costa Rica (2007) | Ley núm. 8.589 | Ecuador (2014) | Código Orgánico Integral Penal (COIP) | El Salvador (2010) | Decreto núm. 520 | Guatemala (2008) | Decreto núm. 22-2008 | Honduras (2013) | Decreto núm. 23-2013 | México (2012) | Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código Penal Federal, de la Ley General de Acceso |
| País | Norma | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Argentina (2012) | Ley núm. 26.791 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Bolivia (2013) | Ley núm. 348 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Brasil (2015) | Ley núm. 13.104 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Chile (2010) | Ley núm. 20.480 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Colombia (2015) | Ley Rosa Elvira Cely | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Costa Rica (2007) | Ley núm. 8.589 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Ecuador (2014) | Código Orgánico Integral Penal (COIP) | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| El Salvador (2010) | Decreto núm. 520 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Guatemala (2008) | Decreto núm. 22-2008 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Honduras (2013) | Decreto núm. 23-2013 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| México (2012) | Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código Penal Federal, de la Ley General de Acceso | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |

¹⁴² El país que tipifica el homicidio agravado es Argentina. Los países que penalizan el femicidio son: Bolivia, Colombia, Costa Rica, El Salvador, México y Perú. Los Estados que tipifican el femicidio son: Chile, Ecuador, Guatemala, Honduras, Nicaragua, Panamá, República Dominicana y Venezuela. *Op. cit.*, *Autonomía de las mujeres e igualdad en la agenda de desarrollo sostenible*. Consultado el 19 de octubre de 2016, en: http://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/40633/1/S1600900_es.pdf

| | | |
|--|-----------------------------|--|
| | | de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, de la Ley Orgánica de Administración Pública Federal y de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República |
| | Nicaragua (2012) | Ley núm. 779 |
| | Panamá (2013) | Ley núm. 82 |
| | Perú (2013) | Ley núm. 30.068 |
| | República Dominicana (2012) | Ley núm. 779 |
| | Venezuela (2014) | Ley de Reforma de la Ley Orgánica Sobre el Derecho de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia |

FICHA MUJERES EN MÉXICO ¹⁴³

| | |
|---|---|
| POBLACIÓN TOTAL | 119, 530,753 habitantes. ¹⁴⁴ |
| ESTRUCTURA DE GÉNERO (HOMBRES POR MUJER) | 48.6% son hombres y 51.4% son mujeres, por lo tanto, en México hay 61 millones de mujeres y 58 millones de hombres. ¹⁴⁵ |
| ESPERANZA DE VIDA AL NACER (AÑOS) | 74.7 años: en hombres 72.1 y en mujeres 77.5. ¹⁴⁶ |
| TASA DE FECUNDIDAD (HIJOS POR MUJER) | 2.2% ¹⁴⁷ |
| ÍNDICE GLOBAL DE LA BRECHA DE GÉNERO | <p>Lugar 71, de 145 países, con puntuación de 0.699. La puntuación más alta es 1 (igualdad) y la más baja posible es 0 (desigualdad).¹⁴⁸ El Índice Global de la Brecha de Género clasifica el desempeño de 145 países respecto a la brecha entre mujeres y hombres en términos de salud, educación, economía e indicadores políticos.</p> <p>Su objetivo es comprender si los países están distribuyendo sus recursos y oportunidades de manera equitativa entre mujeres y hombres, sin importar sus niveles de ingreso general.¹⁴⁹</p> <p>A continuación, los lugares que ocupa México y su puntuación en los diferentes subíndices¹⁵⁰:</p> <p>Salud y supervivencia: 1-0.980. Empoderamiento político: 34-0.281. Alcances en educación: 75-0.991. Participación económica: 126-0.545.</p> |

¹⁴³ Arceo-Gómez, Castañeda, *et al.*, ¿Oprimidas o empoderadas? Dónde están las mexicanas del siglo XXI, Travesías Editores, S.A. de C.V. 1ª ed. 2016, México, 2016, 180 pp.

¹⁴⁴ Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática. *Resultados definitivos de la Encuesta Intercensal 2015*. Consultado el 10 de junio de 2016 en: http://www.inegi.org.mx/saladeprensa/boletines/2015/especiales/especiales2015_12_3.pdf

¹⁴⁵ *Ídem.*

¹⁴⁶ Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática. *Esperanza de vida*. Consultado el 10 de junio de 2016 en: <http://cuentame.inegi.org.mx/poblacion/esperanza.aspx?tema=P>

¹⁴⁷ Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática (INEGI). *Indicadores de demografía y población*. Consultado el 10 de junio de 2016 en: <http://www3.inegi.org.mx/sistemas/temas/default.aspx?s=est&c=17484>

¹⁴⁸ World Economic Forum. *Global Gender Gap Index 2015*. Consultado el 10 de junio de 2016 en: <http://reports.weforum.org/global-gender-gap-report-2015/rankings/>

¹⁴⁹ World Economic Forum. *2095: El año de la equidad de género en el lugar de trabajo, quizá*. Consultado el 10 de junio de 2016 en: http://www3.weforum.org/docs/Media/Spanish_LatAm_Gender%20Gap_Final.pdf

¹⁵⁰ World Economic Forum. *The Global Gender Gap Report 2015*. Consultado el 13 de junio de 2016 en: <http://www3.weforum.org/docs/GGGR2015/cover.pdf>

| | |
|---|--|
| | <ul style="list-style-type: none"> • Porcentajes que permiten comprender el lugar y puntuación que tiene México en el subíndice de participación económica: <ul style="list-style-type: none"> - Empresas con mujeres en cargos administrativos: 15%. - Mujeres en consejos directivos de empresas listadas en la bolsa: 7%. - Compañías que tienen mujeres con participación como propietarias: 26%. - Mujeres en cargos de presidencia: 5%. - Mujeres que ocupan gerencias: 33%. - Mujeres en direcciones generales: 13%. - Mujeres que están en direcciones de área: 10%. - Mujeres en puestos de perfil profesional, técnico y de supervisión de actividades de transformación y mantenimiento: 26%. - Empresarias en México: 16%.¹⁵¹ <p>México ha pasado en los últimos diez años de una puntuación de 0.480 a 0.545 en el subíndice de participación económica, lo que hace que esté más lejos del 1 (igualdad) y como consecuencia ha caído 28 lugares.</p> |
| <p>PROVEEDORAS¹⁵²</p> | <ul style="list-style-type: none"> • 27.2% de los hogares tiene como jefe a una mujer. <p>Hogares familiares¹⁵³ (90.5% de todos los hogares mexicanos): 24.6% encabezados por una mujer y 75.4% encabezados por un hombre.</p> <p>Hogares monoparentales¹⁵⁴ (2.5% de todos los hogares mexicanos): 56.3% encabezados por una mujer y 43.7% encabezados por un hombre.</p> <ul style="list-style-type: none"> • 7 de cada 10 trabajadoras son el único sustento de su casa. |

¹⁵¹ Según la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), de cada 100 empresarios en México, sólo 16 son mujeres.

¹⁵² Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática. Encuesta Nacional de los Hogares; *Mujeres y Hombres en México*, 2012; Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, primer trimestre, 2015.

¹⁵³ Hogar familiar: en el que al menos uno de los integrantes tiene parentesco con el (la) jefe (a).

¹⁵⁴ Hogar monoparental: formado por el jefe (a) e hijos (as) y no cuenta con cónyuge, en el que puede haber o no otros integrantes.

| | |
|---|--|
| | <ul style="list-style-type: none"> • 47 de cada 100 mujeres están unidas o casadas, frente a 67 de cada 100 hombres. |
| <p>CUIDADORAS¹⁵⁵</p> | <ul style="list-style-type: none"> • Las mujeres dedican 28.8 horas al cuidado de otros, mientras los hombres dedican 12.4 horas a la misma labor. • De los 11.1 millones de personas que cuidan a alguien en zonas urbanas, 73.1% son mujeres y 26.9% son hombres. • El trabajo doméstico y de cuidado no remunerado en 2014 tuvo un valor de 4.2 billones de pesos, equivale a 24.2% del Producto Interno Bruto (PIB), 79.5% de esa riqueza es producida por mujeres. • Las mujeres invierten 29.8 horas a la semana en actividades domésticas. • Las mujeres dedican 32.2% de su tiempo a la semana al trabajo remunerado, mientras los hombres dedican 73.4% a la misma tarea. • Las mujeres dedican 65.2% de su tiempo a la semana a labores domésticas de cuidado no remunerado, mientras los hombres dedican 23.3% a la misma actividad. • Las mujeres dedican 2.6% de su tiempo a la semana a trabajo para el consumo, mientras los hombres dedican 3.3% de su tiempo a la semana a la misma labor. |
| <p>MADRES ADOLESCENTES¹⁵⁶</p> | <ul style="list-style-type: none"> • México ocupa el primer lugar de los países de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), en embarazos en menores de 18 años. |

¹⁵⁵ Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática. *Encuesta Nacional sobre el Uso del Tiempo, 2014; Cuenta satélite del trabajo no remunerado de los hogares en México, 2014.*

¹⁵⁶ Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), 2015; Secretaría de Salud (SSA), *Base de Egresos Hospitalarios, 2013; Los invisibles: los niños y las niñas de 0 a 6 años*, Mexicanos Primero, 2014; Consejo Nacional de Población (CONAPO), estimaciones con base en la Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica, 1997; Instituto Nacional de las Mujeres, cálculos de acuerdo con CONAPO, Secretaría de Salud, Instituto Nacional de Salud Pública (INSP), Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática, Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica, 2009 y 2014.

| | |
|---|---|
| | <ul style="list-style-type: none"> • 50% de las madres mexicanas con niños de 0 a 6 años no concluyó estudios de secundaria. • 51.58% de las mujeres entre 15 y 49 años tiene acceso a métodos anticonceptivos. |
| <p>POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE ACTIVA¹⁵⁷</p> | <ul style="list-style-type: none"> • Mujeres: 38% (el porcentaje más bajo en América Latina de acuerdo con ONU Mujeres); Hombres: 61.91%. • Mujeres que forman parte de la población económicamente activa: 1985 = 17.2%; 2015 = 37.8%. • Las mujeres mexicanas ganan entre 15 y 20% menos que los hombres por el mismo trabajo. • La brecha salarial entre hombres y mujeres llega a ser de hasta 40% en puestos de alta dirección en México. • De los 50, 734,656 mexicanos ocupados, 36.2% son mujeres y 59% son hombres. • En una década, el índice de discriminación salarial¹⁵⁸ se ha mantenido entre un máximo de -9.87 en 2008 y un mínimo de -3.1 en 2013, para llegar a 6.21 en 2015. • El sector con mayor equidad salarial es el educativo, ya que sus trabajadores presentan un índice de 0.14. • En el sector tecnológico, del total de empleados, sólo el 1% es mujer. • Respecto de los trabajadores independientes, el porcentaje es de 38% en 2015, casi 3% más que hace diez años.¹⁵⁹ |

¹⁵⁷ Organización Internacional del Trabajo (OIT), 2015. Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática, Censo General de Población y Vivienda (varios años).

¹⁵⁸ Índice negativo. Indica que una mujer gana menos que un hombre al realizar la misma labor. El número indica el porcentaje que tendría que aumentar el ingreso de las mujeres para ganar el equivalente que los hombres.

¹⁵⁹ Instituto Nacional de las Mujeres, cálculos con base en el Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática, Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, 2005, 2006, 2007, 2008, 2009, 2010, 2011, 2012, 2013, 2014, 2015, segundo trimestre, base de datos; INEGI, Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, 2005, 2006, 2007, 2008, 2009, 2010, 2011, 2012, 2013, 2014, 2015, segundo trimestre.

| | |
|--|--|
| | <p><i>Acoso sexual y discriminación por embarazo.</i>¹⁶⁰</p> <ul style="list-style-type: none"> • 7 de cada 10 mujeres sufren discriminación laboral por estar embarazadas. • Al menos 10% de las mujeres ocupadas sufre acoso sexual en su trabajo. <p><i>Desigualdades:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> • En México, las mujeres profesionistas ganan hasta 15% menos que los hombres en puestos similares. • 6 de cada 10 mujeres con empleo están en una situación de vulnerabilidad laboral: trabajan en puesto más precarios que los hombres, ganan salarios más bajos: 30% menos en trabajos industriales y 16% en el sector comercial. |
| <p>PARTICIPACIÓN DE MUJERES Y HOMBRES EN EL PIB (% DE LA POBLACIÓN ECONÓMICA)</p> | <p>Hombres 68.5% - Mujeres 33.5%.¹⁶¹</p> |
| <p>PROPIETARIAS¹⁶²</p> | <ul style="list-style-type: none"> • Sólo 24.7% de la tierra ejidal está en manos de mujeres. • En la ciudad, 21% de la población masculina es propietaria o copropietaria de la vivienda en la que reside, mientras sólo el 5.9% de las mujeres se encuentran en alguna de estas dos situaciones. |
| <p>TRABAJADORAS DEL HOGAR¹⁶³</p> | <ul style="list-style-type: none"> • 95 de cada 100 personas que trabajan en el hogar son mujeres. • De ellas, 85.8% realiza tareas de limpieza. 8.2% son cuidadoras de personas. • 5% son lavanderas o planchadoras en casas (los porcentajes no suman |

¹⁶⁰ Consejo para prevenir y Eliminar la Discriminación (CONAPRED), 2014.

¹⁶¹ *Op. cit.*, *Encuesta Intercensal 2015*. Consultado el 13 de junio de 2016 en: http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/encuestas/hogares/especiales/ei2015/doc/eic2015_resultados.pdf

¹⁶² Colegio Jurista, 2012. Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática, *Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares*, 2012. Oxfam, 2011 (tomado de Procede, 2007).

¹⁶³ Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática, *Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo*, primer trimestre, 2015.

| | |
|--|---|
| | <p>100% dado a que una trabajadora del puede desempeñarse en dos o más rubros).</p> <ul style="list-style-type: none">• 19.2% de las mujeres dedicadas al trabajo del hogar no tiene hijos; 29.3% tiene 1 o 2 hijos; 39.1% tiene de 3 a 5 hijos; 7.2% tiene 6 o más hijos.• 23.8% de las trabajadoras del hogar no cuenta con estudios de primaria, contra 17.6% de los hombres.• 30% de las trabajadoras del hogar son jefas de hogar.• 22.1% de los hombres trabajadores del hogar recibe más de tres salarios mínimos¹⁶⁴, mientras que sólo 3.9% de las mujeres trabajadoras del hogar alcanza esa cantidad. <p>Trabajo doméstico:</p> <ul style="list-style-type: none">- Más de 2, 000,000 de mujeres en México se dedican al trabajo doméstico en casas ajenas. 95% de las cuales no tienen seguridad social y 42.7% pierde el empleo por cuestiones de salud; el promedio de horas de trabajo es de 50 por semana. <p>¿Quiénes son las trabajadoras del hogar?</p> <ul style="list-style-type: none">- Promedio de edad: 35 años.- 4 de cada 10 trabajadoras del hogar tiene un familiar que se dedica a la misma actividad.- 55% no concluyó la educación básica.- 30% terminó la secundaria.- 15% tiene estudios de bachillerato.- 34% no tiene acceso a vacaciones con goce de sueldo.- 38% vive en pareja y 45% es soltera.- 17% es viuda o separada.- El promedio de hijos es de tres.- Casi 25% es de origen indígena, proporción que se eleva en las zonas |
|--|---|

¹⁶⁴ 1 Salario mínimo = \$ 73.04 al día, equivale a 3.9471 dólares. Tipo de cambio al 10 de junio de 2016: 1 US\$ = 18.5046. Servicio de Administración Tributaria. Salarios mínimos 2016. Consultado el 10 de junio de 2016 en: http://www.sat.gob.mx/informacion_fiscal/tablas_indicadores/Paginas/salarios_minimos.aspx

| | |
|--|--|
| | <p>norte y sur del país: 40% de las trabajadoras del hogar en Monterrey y 49% en Tuxtla Gutiérrez habla una lengua indígena.</p> <ul style="list-style-type: none">- 49% nació en la ciudad donde labora.- 51% es migrante interna.- 24% de las trabajadoras que han migrado son de Chiapas.- Las ciudades donde se concentra la mayor migración de trabajadoras del hogar son Monterrey (77% de las trabajadoras del hogar), Tuxtla Gutiérrez (67%) y la Ciudad de México (61%).- 7 de cada 10 practican la religión católica. <p>Condiciones de las trabajadoras del hogar:</p> <ul style="list-style-type: none">- 85.6% trabaja en una sola casa.- 43.7% gana entre \$500.00 y \$1,000.00 semanalmente.- 22.5% gana entre \$200.00 y \$500.00 semanales.- 91.6% carece de contrato laboral.- 44.7% no cuenta con horario fijo.- 91.5% no recibe aguinaldo.- 91.6% no está afiliada al Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS).- 93% no tiene vacaciones.- 6.5% trabaja siete días a la semana; 31.1%, seis días y 28.4%, cinco días.- El resto trabaja entre uno y cuatro días a la semana.- 29.5% carece de agua caliente en su lugar de empleo. <p>Trabajo del hogar (no remunerado):</p> <ul style="list-style-type: none">- Tiene un valor que equivale a 24.2% del Producto Interno Bruto (PIB), casi el 80% de éste lo aportan las mujeres; los hombres invierten 9.7 horas semanales en labores del hogar, mientras las mujeres 29.4.¹⁶⁵ |
|--|--|

¹⁶⁵ Cuenta Satélite del Trabajo no Remunerado de los Hogares en México, 2014 y Encuesta Nacional sobre el Uso del Tiempo, Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática- Instituto Nacional de las Mujeres, de 2014.

| | |
|---|--|
| | <p>Trabajo dentro y fuera del hogar:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Los hombres dedican al empleo remunerado más de 45 horas a la semana, mientras las mujeres gastan menos de 37. Sin embargo, si se suman los quehaceres del hogar, las mujeres laboran casi 28 horas más, lo que da como resultado un promedio de 64.4 horas, mientras los hombres, ya con el trabajo del hogar contabilizado juntan 52.5 horas de labor semanal. |
| <p>EMPRENDEDORAS¹⁶⁶</p> | <ul style="list-style-type: none"> • En México existen 13, 680,067 trabajadores independientes. De ellos, 63.9% son hombres y 36% son mujeres. • 2% de las mujeres económicamente activas son emprendedoras, la cifra para el caso de los hombres es de 6%. • El porcentaje de mujeres empleadoras se ha mantenido constante durante la última década, hasta ubicarse en 37.7% en 2015. • Más de 50% de las microempresas están dirigidas por mujeres.¹⁶⁷ - 99% de las mujeres que pide un préstamo lo paga en tiempo y forma.¹⁶⁸ - Según el Índice 2015 del <i>Global Women Entrepreneur Leaders</i> (Índice Global de Mujeres Líderes Emprendedoras), México ocupa el lugar 13 de 31 países evaluados en cuanto a mejores prácticas para homologar las oportunidades de mujeres y hombres en sus emprendimientos. • Negocios de mujeres por sector:¹⁶⁹ - Comercio: 58.8%. |

¹⁶⁶ Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática, *Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo*, primer trimestre, 2015. Monitor Global de la Actividad Emprendedora, 2013. Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática, *Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo*, 2005, 2006, 2007, 2008, 2009, 2010, 2011, 2012, 2013, 2014, 2015.

¹⁶⁷ Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática (INEGI).

¹⁶⁸ Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).

¹⁶⁹ Mujeres Moviendo México.

| | |
|---|---|
| <p>MIGRANTES¹⁷⁰</p> | <ul style="list-style-type: none"> - Manufacturas: 8.9%. - Servicios: 32.3%. • 49.7% de los migrantes mexicanos en Estados Unidos eran mujeres en 2007; para 2013, este porcentaje aumentó a 51.2%. • Sector agropecuario: 7.7% de los trabajadores son migrantes mexicanos hombres y 3.5% mujeres. • Sector del comercio al mayoreo y menudeo: 9.9% de los trabajadores son migrantes mexicanos hombres y 11.9% mujeres. • Sector de servicios educativos y de salud: 2.7% de los trabajadores son migrantes mexicanos hombres y 19.6% mujeres. • Sector de alimentos, recreación, hospedaje y artes: 13.6% de los trabajadores son migrantes mexicanos hombres y 20.1% mujeres. • La remesa promedio enviada por mujeres fue de 5,391 pesos (422 dólares), en comparación con la de 6,230 pesos (488 dólares) que mandaron los hombres. |
| <p>ESTUDIANTES¹⁷¹</p> | <ul style="list-style-type: none"> • Durante el ciclo escolar 2014-2015 hubo 36, 060,653 estudiantes: 49.74% mujeres y 50.25% hombres. • Educación básica: 49.2% mujeres y 50.79% hombres. • Educación media superior: 49.99% mujeres y 50% hombres. • Educación superior: 49.3% mujeres y 50.69% hombres. • Capacitación para el trabajo: 57.87% mujeres y 42.12% hombres. • Licenciatura: 49.09% mujeres y 50.9% hombres. |

¹⁷⁰ United States Census Bureau, Encuesta sobre la Comunidad Estadounidense, 2013. United States Census Bureau, Encuesta de Población Actual, 2013. Banorte, *La migración femenina y el ingreso de México por remesas*, 2015.

¹⁷¹ Anuiés, Anuarios Estadísticos de Educación Superior, estadísticas de educación superior, ciclo escolar 2012-2013.

| | |
|--|--|
| | <ul style="list-style-type: none"> • Nivel Universitario Tecnológico: 48.23% mujeres y 51.76% hombres. • Posgrado: 52.17% mujeres y 47.82% hombres. • Estudiantes mujeres entre 6 y 24 años: 2000 = 43.8% y 2015 = 52%. |
| <p>UNIVERSITARIAS¹⁷²</p> | <ul style="list-style-type: none"> • El número de mujeres que integran el Sistema Nacional de Investigadores pasó de 283 en 1984 a casi 7,000, en 2015. • 7.6% estudia Derecho. • 5.6% Psicología. • 3.8% Administración Pública. • 3.2% Enfermería. • 2.5% Administración de Empresas. • 2.4% Pedagogía. • 2.1 Educación Preescolar. • 2% Educación Primaria. • 1.9% Ingeniería Industrial. • 1.8% Ingeniería en Gestión Empresarial. • 67.1% estudia otras carreras. |
| <p>FUNCIONARIAS¹⁷³</p> | <ul style="list-style-type: none"> • 15.7% de los funcionarios son mujeres. • LXIII Legislatura del H. Senado de la República: 81 son hombres y representan el 63.3%, mientras que 47 son mujeres y constituyen el 36.7% del total.¹⁷⁴ • LXIII Legislatura de la H. Cámara de Diputados: 288 son hombres y representan el 57.6%, mientras que |

¹⁷² María Luisa Bacarlett Pérez, *Mujeres en la ciencia*, 2006; dato de 2015, Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (Conacyt). Secretaría de Educación Pública, *Principales cifras del sistema educativo nacional*, 2014-2015.

¹⁷³ Instituto Nacional de las Mujeres (Inmujeres), 2015; Secretaría de Gobernación (Segob), Centro Estatal de Desarrollo Municipal (Cedemun), Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (Inafed), Sistema Nacional de Información Municipal, 1995 a 2015, y 2004 a 2014; Pronam, *Más mujeres al congreso*; Congreso de la Unión, Cámara de Senadores, Senado de la República; Cámara de Diputados, Composición de la Cámara por Partido Político, 2004; Inmujeres, Observatorio de Participación Política de las Mujeres, con base en los congresos locales, datos para 2015.

¹⁷⁴ H. Senado de la República. *Senadores*. Consultado el 13 de junio de 2016 en: <http://www.senado.gob.mx/index.php?ver=int&mn=4&sm=2&str=H> / H. Senado de la República. *Senadoras*. Consultado el 13 de junio de 2016 en: <http://www.senado.gob.mx/index.php?ver=int&mn=4&sm=2&str=M> y Excelsior. “Ellas son las reinas del debate senatorial; conquista en el legislativo”, 8 de marzo de 2016. Consultado el 7 de octubre de 2016, en: <http://www.excelsior.com.mx/nacional/2016/03/08/1079534>

| | |
|---|--|
| | <p>212 son mujeres y constituyen el 42.4% del total.¹⁷⁵</p> <ul style="list-style-type: none"> • Solo hay una gobernadora en las 32 entidades federativas del país.¹⁷⁶ • De todas las presidencias municipales, solo el 9.43% tiene como titular a una mujer. • El porcentaje de presidentas municipales se incrementó en 20 años, de 3.5% a 9.43% en 2015, mientras que en 2014 el de regidoras alcanzó 38%. <p>Tendencia en el porcentaje de mujeres:¹⁷⁷</p> <ul style="list-style-type: none"> • <i>Diputados Federales:</i> <ul style="list-style-type: none"> - 2005: 23.5% mujeres. - 2015: 39.8% mujeres. - 2016: 42.4% mujeres. • <i>Diputados Locales:</i> <ul style="list-style-type: none"> - 2004: 17.2% mujeres. - 2015: 34.6% mujeres. • <i>Senadores:</i> <ul style="list-style-type: none"> - 2004: 18.7% mujeres. - 2015: 34.38% mujeres. - 2016: 37.5% mujeres. |
| <p>MUJERES EN EL GABINETE PRESIDENCIAL</p> | <p>Gabinete legal y ampliado:¹⁷⁸</p> <ul style="list-style-type: none"> - Secretaria de Relaciones Exteriores, Claudia Ruiz Massieu Salinas. - Secretaria de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, Rosario Robles Berlanga. - Procuradora General de la República, Arelly Gómez González. - Directora General de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, Nuvia Mayorga Delgado. |

¹⁷⁵ H. Cámara de Diputados. *Álbum de Diputados Federales*. Consultado el 13 de junio de 2016 en: http://sitl.diputados.gob.mx/LXIII_leg/album_foto_tc.pdf

¹⁷⁶ Licenciada Claudia Artemiza Pavlovich Arellano, Gobernadora Constitucional del Estado de Sonora, 2015-2021. Conferencia Nacional de Gobernadores. *Listado de Miembros de la CONAGO y Entidades Federativas*. Consultado el 13 de junio de 2016 en: <http://www.conago.org.mx/Gobernadores/>

¹⁷⁷ Instituto Nacional de las Mujeres, 2015, *Álbum de Diputados Federales y H. Senado de la República*.

¹⁷⁸ Presidencia de la República. *Gabinete Legal y Ampliado*. Consultado el 13 de junio de 2016 en: <http://www.gob.mx/presidencia/estructuras/gabinete-legal-y-ampliado>

| | |
|--|--|
| | <ul style="list-style-type: none"> - Presidenta del Instituto Nacional de las Mujeres, Lorena Cruz Sánchez. - Directora del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, Laura Vargas Carrillo. |
| MÉXICO EN EL MUNDO: TASA DE PARTICIPACIÓN LABORAL DE LA MUJER¹⁷⁹ | <ul style="list-style-type: none"> • Latinoamérica y El Caribe: México ocupa el lugar 20 de 23 países de la región, con 45.1% de participación de la mujer en el campo laboral. Los 3 primeros lugares son: Perú, 68.4%; Bolivia, 64.4%, y Haití, 61.1%. • Países de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE): El 45.1% de participación de la mujer en el campo laboral que presenta México, lo ubica en el lugar 30 de 34 países de la Organización. Los 3 primeros lugares los ocupa: Islandia, 70.3%; Nueva Zelandia, 61.9%, y; Suiza, 61.8%. La media de participación de los países de la OCDE es de 53.1%. |
| EMPLEO INFORMAL | <ul style="list-style-type: none"> • 29.1 millones de mexicanos trabajan en el empleo informal (equivale al 57.8% de la población ocupada), de los cuáles, más de 10 millones son mujeres, la mayoría se dedican al comercio.¹⁸⁰ |
| DESEMPLEO POR GÉNERO | 4% en hombres y 4.5% en mujeres respecto de la Población Económicamente Activa. ¹⁸¹ |
| MADRES SOLTERAS | 5.3 millones. ¹⁸² |
| SEGURIDAD SOCIAL | Más de 12, 000,000 de mujeres no cuentan con seguridad social. ¹⁸³ |
| POBREZA¹⁸⁴ | 70% de los mexicanos en pobreza son mujeres. 61.1% de la población del campo vive en pobreza; en el desglose de la pobreza por grupos de edad, se observa que hay 28.5 millones de mujeres, frente a 26.8 millones de hombres. |

¹⁷⁹ La tasa de participación laboral mide el porcentaje de mujeres de 15 años y más que se encuentran en la fuerza laboral.

¹⁸⁰ Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática, Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, 2015.

¹⁸¹ Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática. *Desocupación*. Consultado el 13 de junio de 2016 en: <http://www.inegi.org.mx/sistemas/bie/cuadrostadisticos/GeneraCuadro.aspx?s=est&nc=622&c=25449>

¹⁸² Encuesta Intercensal 2015.

¹⁸³ Una de cada 10, según la Encuesta Nacional de Empleo y Seguridad Social (ENESS), por parte del Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática, de 2013.

¹⁸⁴ Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática (INEGI) y Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval).

MÉXICO FICHA PAÍS

| | | |
|--|--|--|
| NOMBRE OFICIAL | Estados Unidos Mexicanos | |
| NOMBRE CORTO | Y | México. Proviene de los vocablos de origen náhuatl: <i>mētztli</i> = luna, <i>xictli</i> = ombligo o centro, y <i>-co</i> = sufijo de lugar ¹⁸⁵ . |
| SIGNIFICADO | | |
| CAPITAL | Ciudad de México | |
| LOS COLORES DE LA BANDERA Y SU ESCUDO |  | <p>La Bandera Nacional¹⁸⁶ consiste en un rectángulo dividido en tres franjas verticales de medidas idénticas, con los colores en el siguiente orden a partir del asta: verde, blanco y rojo. En la franja blanca y al centro, tiene el Escudo Nacional, con un diámetro de tres cuartas partes del ancho de dicha franja. Los colores de la bandera¹⁸⁷ se originaron de los de la bandera del Ejército de las Tres Garantías o Trigarante, en 1821.</p> <p>Originalmente el significado de los colores fueron los siguientes: Blanco: Religión (la fe a la Iglesia Católica); Rojo: Unión (entre europeos y americanos), y; Verde: Independencia (Independencia de España). El significado fue cambiado debido a la secularización del país, liderada por el entonces presidente, Benito Juárez. El significado atribuido en esa época fue: Verde: Esperanza; Blanco: Unidad, y; Rojo: La sangre de los héroes nacionales. Como dato, el artículo 3 de la “Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales” no da un simbolismo oficial de los colores, se les pueden dar otros significados.</p> <p>El diseño del Escudo Nacional se remonta a la leyenda de la Fundación de la Gran Tenochtitlan. Los mexicas viajaron desde Aztlán, actualmente Nayarit, buscando la señal que Huitzilopochtli les había dado para establecerse y fundar su</p> |

¹⁸⁵ Escuela Nacional Preparatoria No. 4. “Vidal Castañeda y Nájera”. Lectura No. 1. *Origen de la palabra México*. Consultado el 25 de abril de 2016 en: <http://www.sitesmexico.com/mexico/significado-mexico.htm>

¹⁸⁶ Presidencia de la República. *Símbolos Patrios*. Consultado el 25 de abril de 2016 en: <http://fox.presidencia.gob.mx/mexico/?contenido=15008>

¹⁸⁷ Excélsior. *La bandera de México, símbolo de nuestra identidad*. Consultado el 25 de abril de 2016 en: <http://www.excelsior.com.mx/2012/02/24/nacional/813294>

| | |
|-----------------------------|--|
| | <p>imperio: un Águila posándose sobre un nopal florecido, en un pequeño islote ubicado en medio de una laguna. El prodigio se sitúa, según códigos y crónicas de diversos autores, hacia el año de 1325. La imagen del acontecimiento se toma desde entonces como Escudo y su narración se transmitió oralmente por varias generaciones¹⁸⁸.</p> |
| <p>DÍA NACIONAL</p> | <p>16 de septiembre. La primera vez que se celebró el Grito de Independencia¹⁸⁹ fue el 16 de septiembre de 1812 en Huichapan, Hidalgo, cuando aún el país continuaba en la lucha por consumarla en todo el territorio nacional. El siguiente año Don José María Morelos y Pavón solicitó la conmemoración del 16 de Septiembre de cada año en su documento “Sentimientos de la nación” con el objetivo de que dicha celebración preservara el recuerdo del día en que se inició el movimiento libertario y el reconocimiento a sus iniciadores. A partir de entonces en México se conmemora el inicio de la lucha de independencia el 16 de septiembre de cada año, a excepción del año 1847 cuando el país estaba invadido por Estados Unidos de América razón por la que no se llevó a cabo ninguna celebración. La lucha de Independencia de México duró 11 años de extensas batallas del pueblo mexicano por dejar de depender de España y convertirse en un país libre y soberano. Entre los líderes que participaron en el movimiento de independencia se encuentran: Miguel Hidalgo, Ignacio Allende, Ignacio López Rayón, Juan Aldama, José María Morelos, Mariano Matamoros, Mariano Jiménez, Javier Mina, Vicente Guerrero, Leona Vicario, Josefa Ortiz de Domínguez, Andrés Quintana Roo, Nicolás Bravo y Guadalupe Victoria.</p> |
| <p>FLOR NACIONAL</p> | <div style="display: flex; align-items: center;">  <div style="flex: 1;"> <p>La Dalia</p> <p>El 13 de mayo de 1963 fue publicado en el Diario Oficial de la</p> </div> </div> |

¹⁸⁸ Op. cit., <http://fox.presidencia.gob.mx/mexico/?contenido=15008>

¹⁸⁹ Consejo Nacional de Población. *Aniversario de la Independencia Nacional*. Consultado el 25 de abril de 2016 en: http://www.conapo.gob.mx/es/CONAPO/16_de_septiembre_Aniversario_de_la_Independencia_Nacional

| | |
|---|---|
| | Federación el Decreto Presidencial, emitido el por el Presidente Adolfo López Mateos, por el que se declara símbolo de la floricultura nacional a la Flor de la Dalia en todas sus especies y variedades. El cultivo de esta flor se remonta a la época prehispánica, con la conquista española, las dalias fueron introducidas exitosamente a Europa, iniciando en 1818 los trabajos de mejoramiento genético que permitieron la creación de inflorescencias con diversas formas y colores. La dalia es nativa de Mesoamérica y endémica de México, país que da cobijo a 31 especies del género <i>Dahlia</i> . ¹⁹⁰ |
| DEPORTE NACIONAL | La charrería. |
| POBLACIÓN TOTAL | 119, 530,753 millones de habitantes. ¹⁹¹ |
| DENSIDAD POBLACIONAL | 61 habitantes por km ² . ¹⁹² |
| ESTRUCTURA DE GÉNERO (HOMBRES POR MUJER) | 48.6% son hombres y 51.4% son mujeres, por lo tanto, en México hay 61 millones de mujeres y 58 millones de hombres ¹⁹³ . |
| ESPERANZA DE VIDA AL NACER (AÑOS) | 74.7 años: en hombres 72.1 y en mujeres 77.5. ¹⁹⁴ |
| TASA DE CRECIMIENTO DE LA POBLACIÓN | 1.4% ¹⁹⁵ |
| TASA DE FECUNDIDAD (HIJOS POR MUJER) | 2.2% ¹⁹⁶ |
| POBLACIÓN MENOR DE 15 AÑOS | 27.4% ¹⁹⁷ |

¹⁹⁰ Presidencia de la República. *Dalia: Flor nacional de México*. Consultado el 25 de abril de 2016 en: http://webcache.googleusercontent.com/search?q=cache:G26_WhRnjalJ:www.gob.mx/presidencia/articulos/dalia-flor-nacional-de-mexico+&cd=18&hl=es-419&ct=clnk&gl=mx

¹⁹¹ Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática. *Resultados definitivos de la Encuesta Intercensal 2015*. Consultado el 25 de abril de 2016 en: http://www.inegi.org.mx/saladeprensa/boletines/2015/especiales/especiales2015_12_3.pdf

¹⁹² Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática. *Densidad*. Consultado el 25 de abril de 2016 en: <http://www.cuentame.inegi.org.mx/monografias/informacion/mex/poblacion/densidad.aspx?tema=me&e=15>

¹⁹³ *Idem*.

¹⁹⁴ Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática. *Esperanza de vida*. Consultado el 25 de abril de 2016 en: <http://cuentame.inegi.org.mx/poblacion/esperanza.aspx?tema=P>

¹⁹⁵ Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática. *Encuesta Intercensal 2015*. Consultado el 25 de abril de 2016 en: http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/encuestas/hogares/especiales/ei2015/doc/eic2015_resultados.pdf

¹⁹⁶ Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática. *Indicadores de demografía y población*. Consultado el 25 de abril de 2016 en: <http://www3.inegi.org.mx/sistemas/temas/default.aspx?s=est&c=17484>

¹⁹⁷ *Op. cit., Encuesta Intercensal 2015*. http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/encuestas/hogares/especiales/ei2015/doc/eic2015_resultados.pdf

| | |
|---|---|
| POBLACIÓN MAYOR DE 65 AÑOS | 7.2% ¹⁹⁸ |
| POBLACIÓN ACTIVA | 50.3% ¹⁹⁹ |
| PORCENTAJE DE POBLACIÓN ACTIVA POR SECTORES | Sectores ²⁰⁰ : Sector agropecuario 11.1%. Sector industrial y de la construcción 25.2%. Sector comercio y servicios 62.1%. |
| MORTALIDAD INFANTIL (MENORES DE 5 AÑOS) (X CADA 1.000 NACIMIENTOS) | 12.0 ²⁰¹ |
| MORTALIDAD MATERNA (X CADA 100.000 NACIMIENTOS VIVOS) | 38.2 ²⁰² |
| POBLACIÓN URBANA (% DEL TOTAL) | 78%. Cabe mencionar que 28% de la población total se ubica en las zonas metropolitanas del Valle de México, Guadalajara, Monterrey y Puebla-Tlaxcala. ²⁰³ Porcentajes en las entidades que cuentan con las zonas metropolitanas de mayor concentración de población urbana: Ciudad de México 99.5%, Jalisco 87%, Nuevo León 95%, Puebla 72% y Tlaxcala 80%. ²⁰⁴ |
| % POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE POBREZA | 46.2% ²⁰⁵ |
| % POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE POBREZA EXTREMA | 9.5% ²⁰⁶ |

¹⁹⁸ Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática. *Encuesta Intercensal 2015*. Consultado el 25 de abril de 2016 en: http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/encuestas/hogares/especiales/ei2015/doc/eic2015_resultados.pdf

¹⁹⁹ *Ídem.*

²⁰⁰ *Ídem.*

²⁰¹ Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática. *Indicadores de demografía y población*. Consultado el 25 de abril de 2016 en: <http://www3.inegi.org.mx/sistemas/temas/default.aspx?s=est&c=17484>

²⁰² Observatorio de Mortalidad Materna en México. *Indicadores 2013*. Consultado el 26 de abril de 2016 en: <http://www.omm.org.mx/images/stories/Documentos%20grandes/INDICADORES2013OPS.pdf>

²⁰³ Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática. *Taller "Información para la toma de decisiones: Población y medio ambiente"*. Consultado el 25 de abril de 2016 en: <http://www.inegi.org.mx/eventos/2015/Poblacion/doc/p-CarlosGuerrero.pdf>

²⁰⁴ Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática. *Información por entidad*. Consultado el 25 de abril de 2016 en: <http://cuentame.inegi.org.mx/monografias/informacion/df/default.aspx?tema=me&e=09>

²⁰⁵ Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. *Medición de la pobreza*. Consultado el 25 de abril de 2016 en: http://www.coneval.org.mx/Medicion/MP/Paginas/Pobreza_2014.aspx

²⁰⁶ *Ídem.*

| | |
|--|--|
| TASA NETA DE ESCOLARIZACIÓN/ PRIMARIA (6 A 11 AÑOS) | 99.6% ²⁰⁷ |
| TASA DE TERMINACIÓN/PRIMARIA | 105.3% ²⁰⁸ |
| TASA NETA DE ESCOLARIZACIÓN/SECUNDARIA (12 A 14 AÑOS) | 89.2% ²⁰⁹ |
| TASA DE TERMINACIÓN/SECUNDARIA | 93.2% ²¹⁰ |
| NIVEL DE COBERTURA DE EDUCACIÓN SUPERIOR | 34.1% ²¹¹ |
| PROMEDIO DE AÑOS DE ESCOLARIDAD | 9.1 ²¹² |
| % ALFABETIZACIÓN DE ADULTOS | Por edades ²¹³ 30-44=96.9%. 45-59=93.4%. 60-74=84.3%. 75 y más 71.5%. |
| % POBLACIÓN INDÍGENA ESTIMADA | 6.6% ²¹⁴ |
| RELIGIÓN | Católicos (92, 924,489) 82.9%; Pentecostales (1, 782,021) 1.6%; Testigos de Jehová (1, 561,086) 1.4%, y; Otras Iglesias evangélicas (5, 595,116) 5%.²¹⁵ |

²⁰⁷ Secretaría de Educación Pública y Secretaría de Educación del Estado de Tabasco. *Comparativo estatal y nacional de los principales indicadores educativos por nivel, indicador y posición nacional*. Consultado el 16 de junio de 2016 en: http://www.setab.gob.mx/php/ser_edu/estad/indicadores/pdf/ind_ent.pdf

²⁰⁸ *Ídem*. Contempla el número total de estudiantes que ingresan al último año de educación primaria, independientemente de su edad, por lo tanto, este indicador puede ser mayor a 100% debido a estudiantes que se inscriben para concluir sus estudios de primaria estando fuera del rango de edad oficial.

²⁰⁹ *Ídem*.

²¹⁰ *Ídem*.

²¹¹ Secretaría de Educación Pública-Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior. *Agenda SEP – ANUIES para el desarrollo de la educación superior*. Consultado el 26 de julio de 2016 en: http://www.anui.es.mx/media/docs/Agenda_SEP-ANUIES.pdf

²¹² *Op. cit., Encuesta Intercensal 2015*. http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/encuestas/hogares/especiales/ei2015/doc/eic2015_resultados.pdf

²¹³ Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática. *Encuesta Intercensal 2015*. Consultado el 25 de abril de 2016 en: http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/encuestas/hogares/especiales/ei2015/doc/eic2015_resultados.pdf

²¹⁴ *Op. cit.*, http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/encuestas/hogares/especiales/ei2015/doc/eic2015_resultados.pdf

²¹⁵ Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática. *Panorama de las religiones en México 2010*. Consultado el 26 de abril de 2016 en: http://www.inegi.org.mx/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/censos/poblacion/2010/panora_religion/religiones_2010.pdf

GRUPOS ÉTNICOS

Distribución de los grupos étnicos por entidad federativa²¹⁶:

Baja California: Cochimí, Cucapá, Kiliwa, Kumiai y Paipai.

Campeche: Jacaltecos, Kanjobales, Mam y Mayas.

Chiapas: Aguacatecos, Choles, Jacaltecos, Kanjobales, Lacandones, Mam, Mochós, Tojolabales, Tzeltales, Tzotziles y Zoques.

Chihuahua: Guarijíos, Pimas, Tarahumaras y Tepehuanos.

Coahuila: Kikapúes.

Durango: Huicholes, Mexicaneros, Nahuas, Tarahumaras y Tepehuanos.

Estado de México: Matltatzinca, Mazahuas, Nahuas y Tlahuicas.

Guanajuato: Chichimeca Jonaz.

Guerrero: Amuzgos, Mixtecos, Nahuas y Tlapanecos.

Hidalgo: Nahuas, Otomíes y Tepehuas.

Jalisco: Huichol y Nahuas.

Michoacán: Mazahuas, Nahuas, Purépechas y Otomíes.

Morelos: Nahuas.

Nayarit: Coras, Huicholes, Mexicaneros, Nahuas y Tepehuanos.

Oaxaca: Amuzgos, Chatinos, Chinantecos, Chochos, Chontales, Cuicatecos, Huaves, Ixcateco, Mazateco, Mixes, Mixtecos, Nahuas, Tacuates, Triquis, Zapotecos y Zoques.

Puebla: Mixtecos, Nahuas, Otomíes, Popolocas, Tepehuas y Totonacas.

Querétaro: Pames.

Quintana Roo: Jacaltecos, Kanjobales, Mam y Mayas.

San Luis Potosí: Chichimeca Jonaz, Huastecos, Nahuas y Pames.

Sinaloa: Mayos.

Sonora: Guarijíos, Mayos, Pápagos, Pimas, Seris, Tarahumaras y Yaquis.

Tabasco: Chontales y Nahuas.

Tamaulipas: Nahuas.

Tlaxcala: Nahuas.

²¹⁶ Las entidades que faltan, no presentan registros de grupos étnicos. Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas. *Atlas de los pueblos indígenas*. Consultado el 26 de abril de 2016 en: 2010 <http://www.cdi.gob.mx/atlas/>

| | |
|--|---|
| | Veracruz: Nahuas, Popolucas, Tepehuas y Totonacas. Yucatán: Mayas. |
| LENGUAS INDÍGENAS | Lenguas indígenas y cantidad de hablantes ²¹⁷ : Náhuatl (2, Tzotzil Chinanteco 587,452); (535,117); (207,643); Maya (1, Totonaco Mixe (194,845); 500,441); (407,617); Tarasco- Zapoteco Mazahua Purépecha (771,577); (336,546); (193,426); Mixteco Mazateco Tlapaneco (771,455); (336,158); (167,029). Otomí Chol (623,121); (283,797); Tzeltal Huasteco (583,111); (237,876); |
| RANKING DE POBLACIÓN MUNDIAL | Países más poblados²¹⁸: 1. China (1, 373, 541,278). 2. India (1, 266, 883,598). 3. Estados Unidos (323, 995,528). 4. Indonesia (258, 316,051). 5. Brasil (205, 823,665). 6. Pakistán (201,995,540) 7. Nigeria (186, 053,386). 8. Bangladesh (171, 696,855). 9. Rusia (142, 355,415). 10. Japón (126, 702,133). 11. México (119, 530,753) ²¹⁹ . |
| PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE LA POLÍTICA EXTERIOR DE MÉXICO | En la conducción de la política exterior, el Presidente debe observar los siguientes principios normativos ²²⁰ : 1. La autodeterminación de los pueblos; 2. La no intervención; 3. La solución pacífica de controversias; |

²¹⁷ Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas. *Programa Especial para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas 2014-2018*. Consultado el 26 de abril de 2016 en: <http://www.cdi.gob.mx/programas/2014/programa-especial-de-los-pueblos-indigenas-2014-2018.pdf>

²¹⁸ La información. *Conozca los 10 países más poblados del mundo*. Consultado el 25 de abril de 2016 en: http://www.lainformacion.com/mundo/conozca-los-10-paises-mas-poblados-del-mundo_HftYE9lqdrXd2sVSN2HBA7/ y United States. Census Bureau. *Countries and Areas Ranked by Population: 2016*. Consultado el 25 de abril de 2016 en: <https://www.census.gov/population/international/data/countryrank/rank.php>

²¹⁹ *Op. cit.*, http://www.inegi.org.mx/saladeprensa/boletines/2015/especiales/especiales2015_12_3.pdf

²²⁰ Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. *Artículo 89*. Consultado el 20 de mayo de 2016 en: <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/htm/1.htm>

| | |
|---|--|
| | <ol style="list-style-type: none"> 4. La proscripción de la amenaza o el uso de la fuerza en las relaciones internacionales; 5. La igualdad jurídica de los Estados; 6. La cooperación internacional para el desarrollo; el respeto, la protección y promoción de los derechos humanos, y; 7. La lucha por la paz y la seguridad internacionales; |
| MEXICANOS EN EL MUNDO | <p>12, 009, 281 mexicanos viven en el exterior, de los cuales 97.54% radica en Estados Unidos de América. Los diez países con mayor registro de mexicanos en el exterior²²¹ además de Estados Unidos son:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Canadá (118,249); 2. España (49,236); 3. Alemania (14,204); 4. Reino Unido (12,000); 5. Bolivia (8,691); 6. Argentina (6,139); 7. Países Bajos (5,548); 8. Costa Rica (5,252); 9. Chile (4,723), y; 10. Panamá (4,638). |
| VOTO DE LOS MEXICANOS EN EL EXTERIOR | <p>Sufragios emitidos por país (elecciones presidenciales 2012)²²²:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Estados Unidos de América (29,348). 2. Canadá (2,192). 3. España (2,180). 4. Francia (1,195). 5. Alemania (1,188). 6. Reino Unido (877). 7. Italia (407). 8. Suiza (351). 9. Australia (303). 10. Países Bajos (286). |
| REMESAS | Cuarto receptor de remesas a nivel mundial. ²²³ |

²²¹ Instituto de los Mexicanos en el Exterior. *Mexicanos en el mundo*. Consultado el 2 de septiembre de 2016 en: <http://www.ime.gob.mx/es/resto-del-mundo>

²²² Instituto Federal Electoral. *Informe final del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero, 2012*. Consultado el 20 de mayo de 2016 en: http://www.votoextranjero.mx/documents/52001/54166/01_Informe+Final+del+VMRE+VERSION+FINAL+nov12.pdf/c5680252-6299-4b1c-b1bd-79c03305da66

²²³ Secretaría General del Consejo Nacional de Población, Fundación Bancomer y BBVA Research México. *Anuario de Migración y Remesas. México 2016*. Consultado el 4 de julio de 2016 en: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/109457/Anuario_Migracion_y_Remesas_2016.pdf

| | |
|--|--|
| | <ol style="list-style-type: none"> 1. India (72 mil 178 millones de dólares=12.3%). 2. China (63 mil 938 millones de dólares=10.9%). 3. Filipinas (29 mil 665 millones de dólares=5.0%). 4. México (25 mil 689 millones de dólares=4.4%). 5. Francia (24 mil 414 millones de dólares=4.2%). |
| EMBAJADAS CONSULADOS | Y Representaciones diplomáticas en el exterior ²²⁴ : Embajadas 80. Consulados 67. Misiones permanentes 7. Oficinas de enlace 3. |
| PRINCIPALES TRATADOS A LOS QUE PERTENECE MÉXICO | Instrumentos internacionales y entrada en vigor ²²⁵ : <ul style="list-style-type: none"> • Convenio constitutivo del Banco Interamericano de Desarrollo (BID). 30 de diciembre de 1959. • Convenio sobre el Fondo Monetario Internacional (FMI). 31 de diciembre de 1945. • Convención de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE). 18 de mayo de 1994. • Carta de la Organización de los Estados Americanos (OEA). 13 de diciembre de 1951. • Estatuto del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA). 7 de abril de 1958. • Constitución de la Organización Internacional para las Migraciones (OIM). 5 de junio de 2002. • Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio (GATT). 24 de agosto de 1986. • Constitución de la Organización Mundial de la Salud (OMS). 7 de abril de 1948. |

²²⁴ Instituto Matías Romero. *Infografías*. 3. *Diplomacia*. Consultado el 19 de mayo de 2016 en: http://imr.sre.gob.mx/index.php?option=com_content&view=article&id=731&Itemid=30#img3

²²⁵ Secretaría de Relaciones Exteriores. *Búsqueda de Tratados*. Consultado el 26 de abril de 2016 en: http://proteo2.sre.gob.mx/tratados/consulta_nva.php

| | |
|---|---|
| | <ul style="list-style-type: none"> • Estatutos de la Organización Mundial del Turismo (OMT). 1° de noviembre de 1974. • Carta de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) y Estatuto de la Corte Internacional de Justicia. 7 de noviembre de 1945. Reconocimiento por parte de México de la Jurisdicción de la Corte Internacional de Justicia, de conformidad con el Artículo 36, párrafo 2 del Estatuto de la Corte. 28 de octubre de 1947. • Constitución de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO). 4 de noviembre de 1946. • Acuerdo entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF). 20 de mayo de 1954. |
| <p>PRINCIPALES ORGANISMOS INTERNACIONALES A LOS QUE PERTENECE MÉXICO</p> | <p>Organismos Internacionales y fecha de ingreso²²⁶:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Banco Mundial (BM). 1 de julio de 1944. • Organización de las Naciones Unidas (ONU). 7 de noviembre de 1945. • Fondo Monetario Internacional (FMI). 31 de diciembre de 1945. • Organización de Estados Americanos (OEA). 23 de noviembre de 1948. • Banco Interamericano de Desarrollo (BID). 30 de diciembre de 1959. • Unión Interparlamentaria (UIP). Ingresó: 1925, se retiró y reingresó en 1973.²²⁷ • Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE). 18 de mayo de 1994. • Organización Mundial de Comercio (OMC). 1 de enero de 1995. |
| <p>EXTENSIÓN GEOGRÁFICA</p> | <p>1'964.375 Km².</p> |
| <p>FRONTERAS</p> | <p>3 175 km con Estados Unidos; 956 km con Guatemala, y; 193 km con Belice²²⁸.</p> |

²²⁶ Ídem.

²²⁷ Centro de Estudios Internacionales "Gilberto Bosques". *La Unión Interparlamentaria (UIP)*. Consultado el 26 de abril de 2016 en: <http://centrogilbertobosques.senado.gob.mx/index.php/diplomacia-parlamentaria/109-diplomacia/foros-parlam/107-uip>

²²⁸ Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática. *Cuéntame INGEI*. Consultado el 25 de abril de 2016 en: <http://cuentame.inegi.org.mx/territorio/vecinos.aspx?tema=T>

| | |
|--|--|
| <p>LÍNEAS COSTERAS</p> | <p>Al este. Está el Golfo de México, con una extensión de 2 429 km (y 865 km de litoral del mar Caribe), y: Al oeste. Se encuentra el Océano Pacífico, a lo largo de 7 828 kilómetros.²²⁹</p> |
| <p>PRINCIPALES RECURSOS NATURALES</p> | <p>Recursos:²³⁰</p> <ul style="list-style-type: none"> - Generación potencial de energía eólica estimada en 40,268 mega watts. - Generación potencial de energía hidroeléctrica estimada en 53,000 mega watts. - Generación potencial de energía geotérmica estimada en 10,664 mega watts. - Principal país exportador del sector agroalimentario del mundo en productos como cerveza, tomate, chiles y pimientos, además de sandía, pepino, limón, aguacate, cebolla, tequila y papaya, entre otros. El país ocupa el segundo lugar en el orbe en espárragos, garbanzo, nuez sin cáscara, artículos de confitería y col; y el tercero en berenjena, aceite de sésamo, miel, fresa, espinaca, jugo de naranja, apio y café descafeinado. En 2015, México exportó productos agroalimentarios por más de 26 mil 600 millones de dólares a diferentes destinos internacionales.²³¹ - Primer productor mundial de plata con 192.9 millones de onzas. Le siguen Perú con 121.5 y China con 114.7 millones de onzas.²³² - Décimo productor de petróleo a nivel mundial. - Uno de los primeros 10 países productores de cobre en el mundo con 452.4 mil toneladas.²³³ En los primeros lugares están: Chile con 1 841 000 toneladas, Estados Unidos con 1 470 000 toneladas, Suiza con 1 296 000 toneladas y Reino Unido con 1 203 000 toneladas.²³⁴ |

²²⁹ Ídem.

²³⁰ ProMéxico. *Biodiversidad*. Consultado el 25 de abril de 2016 en: http://mim.promexico.gob.mx/wb/mim/recursos_naturales

²³¹ Secretaría de Agricultura Ganadería Desarrollo Rural Pesca y Alimentación. *La importancia de las exportaciones agroalimentarias de México*. Consultado el 25 de abril de 2016 en: <http://www.sagarpa.gob.mx/Delegaciones/coahuila/boletines/2016/abril/Documents/2016B43.pdf>

²³² Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología. *Diez países con mayor producción de plata*. Consultado el 25 de abril de 2016 en: <http://www.conacytprensa.mx/index.php/diez-mas/2010-diez-paises-con-mayor-produccion-de-plata>

²³³ Secretaría de Economía. *Resumen de Indicadores Básicos de la Minería*. Consultado el 25 de abril de 2016 en: http://www.sgm.gob.mx/productos/pdf/Capitulol_2015.pdf

²³⁴ El Financiero. *Larrea mete a México al top 10 de producción de cobre del mundo*. Consultado el 25 de abril de 2016 en: <http://www.elfinanciero.com.mx/empresas/larrea-mete-a-mexico-a-top-10-de-produccion-de-cobre-del-mundo.html>

- Concentra el 26.3 por ciento de las exportaciones de pantallas planas a nivel mundial, consolidándose como el principal proveedor de este producto en Norteamérica.²³⁵
 - Primer exportador de refrigeradores con un valor de 2684 mil millones de dólares.²³⁶
 - Séptimo exportador de vehículos ligeros en el mundo. A continuación, los primeros 10 países exportadores (cifras en millones de unidades)²³⁷: China (23.70), Estados Unidos (11.70), Japón (9.8), Alemania (5.9), Corea del Sur (4.5), India (3.80), México (3.40), Brasil (3.1), España y Canadá (2.40) cada uno.
- Datos comparativos de *vehículos manufacturados* en el período enero-junio de 2015 y el *primer semestre de 2016*.²³⁸
- Durante el sexto mes de 2016, se produjeron 319,122 vehículos ligeros, para un crecimiento de 4.1% en comparación a las 306,694 unidades producidas en junio de 2015. Con ello suman 1,673,970 unidades manufacturadas en el primer semestre del año.
 - En junio de 2016 se exportaron 247,005 vehículos ligeros, mejor nivel de exportación para un mismo mes, mostrando un incremento de 1.8% en relación a los vehículos exportados en el mismo mes del año previo.
 - Durante el primer semestre de 2016, los vehículos ligeros que México vendió al exterior fueron enviados principalmente a Estados Unidos, representando el 75.8% (1,006,095 unidades) del total de las exportaciones, como segundo destino se tuvo a Canadá con el 9.9% (130,810 unidades), y en tercer lugar está Alemania con el 3.2% (42,352 unidades).

²³⁵ El Financiero. *5 productos en los que México es líder mundial*. Consultado el 25 de abril de 2016 en: <http://www.elfinanciero.com.mx/rankings/top-de-los-productos-en-el-que-mexico-es-lider-mundial.html>

²³⁶ Secretaría de Economía. ProMéxico. *Diagnóstico sectorial. Electrodomésticos*. Consultado el 12 de septiembre de 2016 en: <http://www.promexico.gob.mx/documentos/diagnosticos-sectoriales/electrodomesticos.pdf>

²³⁷ Asociación Mexicana de la Industria Automotriz. Boletín de prensa. *Cifras de diciembre y acumulado 2014*. Consultado el 11 de mayo de 2016 en: <http://www.amia.com.mx/descargarb.html> y El Financiero. *Cinco gráficas que explican el boom automotriz en México*. Consultado el 11 de mayo de 2016 en: <http://www.elfinanciero.com.mx/economia/cinco-graficas-que-explica-la-produccion-automotriz-de-mexico.html>

²³⁸ Asociación Mexicana de la Industria Automotriz. Boletín de prensa. *Cifras de junio y primer semestre 2016*. Consultado el 12 de junio de 2016 en: <http://www.amia.com.mx/descargarb.html>

| | |
|--------------------------------|---|
| | <p>- La <i>venta de vehículos ligeros a Estados Unidos</i> (acumulado enero-junio) se compone por los siguientes países:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Alemania: 331,960 unidades en 2015; 320,495 vehículos en 2016, con una variación de -3.5%. 2. Japón: 768,055 unidades en 2015; 777,552 vehículos en 2016, con una variación de 1.2%. 3. Corea del Sur: 447,217 unidades en 2015; 499,218 vehículos en 2016, con una variación de 11.6%. 4. <i>México</i>: 990,960 unidades en 2015; <i>1,006,095 vehículos</i> en 2016, con una variación de 1.5%. |
| DIVISIÓN ADMINISTRATIVA | <p>32 Entidades Federativas: Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Coahuila, Colima, Chiapas, Chihuahua, Durango, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, México, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán, Zacatecas y Ciudad de México.</p> |
| PRINCIPALES CIUDADES | <p>Ciudades y población en millones de habitantes: Ciudad de México (8, 918,653),²³⁹ y su zona metropolitana (en conjunto llega a 20 116 842)²⁴⁰; Guadalajara (1, 460,148)²⁴¹ y su zona metropolitana (4, 641,511)²⁴²; Monterrey (1, 135,512)²⁴³ y su zona metropolitana (en conjunto llega a 4, 089,962), y; Puebla-Tlaxcala (1, 576,259 y 1, 272,847 respectivamente)²⁴⁴ con sus zonas</p> |

²³⁹ El Financiero. *En México viven casi 120 millones de personas: INEGI*. Consultado el 25 de abril de 2016 en: <http://www.elfinanciero.com.mx/economia/en-mexico-viven-119-millones-938-mil-437-personas-inegi.html>

²⁴⁰ Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática. *Zonas metropolitanas de los Estados Unidos Mexicanos*. Consultado el 25 de abril de 2016 en: http://www.inegi.org.mx/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/censos/economicos/2009/zona_metro/zmeum_ce20091.pdf

²⁴¹ Unión Guanajuato. *León ya es la cuarta ciudad más poblada de México*. Consultado el 25 de abril de 2016 en: <http://www.unionguanajuato.mx/articulo/2015/12/10/gente/leon-ya-es-la-cuarta-ciudad-mas-poblada-de-mexico>

²⁴² Jalisco Gobierno del Estado. *Área Metropolitana de Guadalajara*. Consultado el 25 de abril de 2016 en: <http://www.jalisco.gob.mx/es/jalisco/guadalajara>

²⁴³ Excelsior. *Tópicos: Monterrey*. Consultado el 25 de abril de 2016 en: <http://www.excelsior.com.mx/topico/monterrey>

²⁴⁴ *Op. cit.*, <http://www.unionguanajuato.mx/articulo/2015/12/10/gente/leon-ya-es-la-cuarta-ciudad-mas-poblada-de-mexico>

| | | | | | | | | | | | | | | | | | |
|---|---|--|---|--|---|--|--------------------------------|--------------------------------|---------------------------|----------------------|---------------------------|---------------------------------|----------------------------|-------------------------|---------------------------|------------------------|---------------|
| | metropolitanas (el conjunto de las dos zonas de las entidades llega a (2, 668,437) ²⁴⁵ . | | | | | | | | | | | | | | | | |
| PRINCIPALES PUERTOS Y AEROPUERTOS | <p>México cuenta con 117 puertos de los cuales destacan 16:²⁴⁶</p> <table border="0"> <tr> <td>1. Altamira (Tamaulipas);</td> <td>9. Progreso (Yucatán);</td> </tr> <tr> <td>2. Coatzacoalcos (Veracruz);</td> <td>10. Puerto Madero (Chiapas);</td> </tr> <tr> <td>3. Dos Bocas (Tabasco);</td> <td>11. Puerto Vallarta (Jalisco);</td> </tr> <tr> <td>4. Ensenada (Baja California);</td> <td>12. Salina Cruz (Oaxaca);</td> </tr> <tr> <td>5. Guaymas (Sonora);</td> <td>13. Tampico (Tamaulipas);</td> </tr> <tr> <td>6. Lázaro Cárdenas (Michoacán);</td> <td>14. Topolobampo (Sinaloa);</td> </tr> <tr> <td>7. Manzanillo (Colima);</td> <td>15. Tuxpan (Veracruz), y;</td> </tr> <tr> <td>8. Mazatlán (Sinaloa);</td> <td>16. Veracruz.</td> </tr> </table> | 1. Altamira (Tamaulipas); | 9. Progreso (Yucatán); | 2. Coatzacoalcos (Veracruz); | 10. Puerto Madero (Chiapas); | 3. Dos Bocas (Tabasco); | 11. Puerto Vallarta (Jalisco); | 4. Ensenada (Baja California); | 12. Salina Cruz (Oaxaca); | 5. Guaymas (Sonora); | 13. Tampico (Tamaulipas); | 6. Lázaro Cárdenas (Michoacán); | 14. Topolobampo (Sinaloa); | 7. Manzanillo (Colima); | 15. Tuxpan (Veracruz), y; | 8. Mazatlán (Sinaloa); | 16. Veracruz. |
| | 1. Altamira (Tamaulipas); | 9. Progreso (Yucatán); | | | | | | | | | | | | | | | |
| 2. Coatzacoalcos (Veracruz); | 10. Puerto Madero (Chiapas); | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 3. Dos Bocas (Tabasco); | 11. Puerto Vallarta (Jalisco); | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 4. Ensenada (Baja California); | 12. Salina Cruz (Oaxaca); | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 5. Guaymas (Sonora); | 13. Tampico (Tamaulipas); | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 6. Lázaro Cárdenas (Michoacán); | 14. Topolobampo (Sinaloa); | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 7. Manzanillo (Colima); | 15. Tuxpan (Veracruz), y; | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 8. Mazatlán (Sinaloa); | 16. Veracruz. | | | | | | | | | | | | | | | | |
| <p>Los aeropuertos más activos son 7²⁴⁷:</p> <table border="0"> <tr> <td>1. Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México Benito Juárez (AICM);</td> <td>5. Aeropuerto Internacional Lic. Adolfo López Mateos (Aeropuerto Internacional de Toluca, estado de México);</td> </tr> <tr> <td>2. Aeropuerto Internacional de Guadalajara Don Miguel Hidalgo y Costilla (Jalisco);</td> <td>6. Aeropuerto Internacional de Tijuana (Baja California), y;</td> </tr> <tr> <td>3. Aeropuerto Internacional de Cancún (Quintana Roo);</td> <td>7. Aeropuerto Internacional de Puerto Vallarta (Lic. Gustavo</td> </tr> <tr> <td>4. Aeropuerto Internacional de</td> <td></td> </tr> </table> | 1. Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México Benito Juárez (AICM); | 5. Aeropuerto Internacional Lic. Adolfo López Mateos (Aeropuerto Internacional de Toluca, estado de México); | 2. Aeropuerto Internacional de Guadalajara Don Miguel Hidalgo y Costilla (Jalisco); | 6. Aeropuerto Internacional de Tijuana (Baja California), y; | 3. Aeropuerto Internacional de Cancún (Quintana Roo); | 7. Aeropuerto Internacional de Puerto Vallarta (Lic. Gustavo | 4. Aeropuerto Internacional de | | | | | | | | | | |
| 1. Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México Benito Juárez (AICM); | 5. Aeropuerto Internacional Lic. Adolfo López Mateos (Aeropuerto Internacional de Toluca, estado de México); | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 2. Aeropuerto Internacional de Guadalajara Don Miguel Hidalgo y Costilla (Jalisco); | 6. Aeropuerto Internacional de Tijuana (Baja California), y; | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 3. Aeropuerto Internacional de Cancún (Quintana Roo); | 7. Aeropuerto Internacional de Puerto Vallarta (Lic. Gustavo | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 4. Aeropuerto Internacional de | | | | | | | | | | | | | | | | | |

²⁴⁵ Op. cit., Zonas metropolitanas de los Estados Unidos Mexicanos. http://www.inegi.org.mx/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/censos/economicos/2009/zona_metro/zmeum_ce20091.pdf

²⁴⁶ Secretaría de Comunicaciones y Transportes. *Puertos y Marina Mercante*. Consultado el 25 de abril de 2016 en: <http://www.sct.gob.mx/puertos-y-marina/>

²⁴⁷ Aerolíneas Mexicanas. *Aeropuertos de México*. Consultado el 25 de abril de 2016 en: <http://aerolineasmexicanas.mx/informacion/aeropuertos-de-mexico>

| | |
|--|--|
| | Monterrey (Nuevo León); Díaz Ordaz, Jalisco). Actualmente, 73 millones de pasajeros, son usuarios de los distintos aeropuertos del país ²⁴⁸ . |
| INFRAESTRUCTURA CARRETERA (KM) | 73,989.79 kilómetros. ²⁴⁹ |
| PIB (US\$ A PRECIOS ACTUALES) | 1 billón 023 mil 831 millones de dólares, equivale a 19 billones 103 mil 569 millones de pesos ²⁵⁰ . |
| PIB PER CÁPITA (US\$ A PRECIOS ACTUALES) | 8,565 dólares ²⁵¹ . |
| CRECIMIENTO DEL PIB, % ANUAL | 2.5% ²⁵² anual. Semestral: 6.6% (comparado con 2015). ²⁵³ |
| PARTICIPACIÓN DE LOS PRINCIPALES SECTORES DE ACTIVIDAD EN EL PIB (AGRICULTURA, INDUSTRIA Y SERVICIOS) | Sectores en el PIB (cifras en millones de pesos): ²⁵⁴ Sector primario: 4.1% equivale a 731,854 millones de pesos (mp). Agricultura: 193,111 mp, cría de explotación de animales 205,147, aprovechamiento forestal 16,613, pesca, caza y captura 10,248, y servicios relacionados con las actividades agropecuarias y forestales 6,735. Sector secundario: 32.8% equivale a 5,779,188 millones de pesos (mp). Industrias manufactureras (productos alimenticios, bebidas, tabaco, papel, impresión, industria de la madera, fabricación de muebles, entre otras) 3,364,385 mp, construcción 1,365,200, minería 754,329, y generación, transmisión y distribución de energía eléctrica, suministro de agua y de gas por ductos al consumidor final 295,274. Composición de las actividades manufactureras |

²⁴⁸ Presidencia de la República. *México en el Top 10, rompe récord turístico en 2015*. Consultado el 25 de abril de 2016 en: <https://www.gob.mx/presidencia/articulos/mexico-en-el-top-10-rompe-record-turistico-en-2015>

²⁴⁹ Secretaría de Comunicaciones y Transportes. *Infraestructura Carretera*. Consultado el 25 de abril de 2016 en: <http://www.gob.mx/sct/datos-abiertos/571e8d4f5a1a5e0100a515cc>

²⁵⁰ Tipo de cambio al 2 de septiembre de 2016: 1 US\$=18.6589. Banco de México. *Datos Económicos y Financieros de México*. Consultado el 2 de septiembre de 2016 en: <http://www.banxico.org.mx/dyn/portal-mercado-cambiario/index.html> e Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática. *Producto Interno Bruto, a precios de mercado*. Consultado el 2 de septiembre de 2016 en: <http://www.inegi.org.mx/sistemas/bie/default.aspx>

²⁵¹ *Ídem*. Tipo de cambio al 2 de septiembre de 2016: 1 US\$=18.6589.

²⁵² Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática. *Producto Interno Bruto a Precios Corrientes*. Consultado el 2 de septiembre de 2016 en: http://www.inegi.org.mx/saladeprensa/notasinformativas/2016/pib_prececr/pib_prececr2016_08.pdf

²⁵³ Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática. *Producto Interno Bruto a Precios Corrientes. Cifras durante el segundo trimestre de 2016*. Consultado el 2 de septiembre de 2016 en: http://www.inegi.org.mx/saladeprensa/notasinformativas/2016/pib_prececr/pib_prececr2016_08.pdf

²⁵⁴ *Ídem*.

| | |
|--|--|
| | (estructura porcentual): industria alimentaria 22.9%, equipo de transporte 19.4%, industria química 8.1%, industria de las bebidas y el tabaco 5.4%, productos a base de minerales no metálicos 5.1%, equipo de computación, comunicación, medición 4.9%, maquinaria y equipo 4.3%, industria del plástico y del hule 3.3%, productos metálicos 3.3%, equipo de generación eléctrica y aparatos eléctricos 3.2% y resto de actividades 14.8%. Sector terciario: 27.9% equivale a 4,930,622 millones de pesos (mp). Comercio 16.8% con 2,963,751 mp, servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles e intangibles 11.6% con 2,045,427, transportes, correos y almacenamiento 6.7% con 1,190,438, actividades legislativas, gubernamentales, de impartición de justicia y de organismos internacionales y extraterritoriales 4.6% con 816,629, servicios educativos 4.3% con 751,062, servicios financieros y de seguros 3.5% con 620,146 y servicios de apoyo a los negocios y manejo de desechos y servicios de remediación 3.4% con 594,264. |
| SALARIO MÍNIMO | \$73.04 equivale a 3.89 dólares. ²⁵⁵ |
| TASA DE INFLACIÓN | 2.65% ²⁵⁶ |
| DEUDA PÚBLICA (% PIB) | 46.2% ²⁵⁷ |
| DEUDA EXTERNA | 181,011 millones de dólares. ²⁵⁸ |
| DÉFICIT PÚBLICO | 637,627 millones de pesos, equivalente al 3.5% del Producto Interno Bruto. ²⁵⁹ |
| DESEMPLEO (% DE LA POBLACIÓN ECONÓMICA) | 4.01% ²⁶⁰ |

²⁵⁵ Tipo de cambio al 25 de julio de 2016, 1 US\$=\$18.7569. SHCP. *SALARIOS MÍNIMOS 2016*. Consultado en misma fecha en: http://www.sat.gob.mx/informacion_fiscal/tablas_indicadores/Paginas/salarios_minimos.aspx

²⁵⁶ Banco de México. *Inflación*. Consultado el 2 de septiembre de 2016 en: <http://www.banxico.org.mx/dyn/portal-inflacion/index.html>

²⁵⁷ Secretaría de Hacienda y Crédito Público. *Informes sobre la situación económica, las finanzas públicas y la deuda pública*. Consultado el 2 de septiembre de 2016 en: http://finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/work/models/Finanzas_Publicas/docs/congreso/infotrim/2016/iit/01/inf/itindp_201602.pdf

²⁵⁸ Banco de México. *Datos Económicos y Financieros de México*. Consultado el 2 de septiembre de 2016 en: <http://www.banxico.org.mx/SielInternet/consultarDirectorioInternetAction.do?accion=consultarCuadroAnalitico&iidCuadro=CA126§or=12&locale=es>

²⁵⁹ *Op. cit.*, <http://www.gob.mx/shcp/prensa/comunicado-de-prensa-012-2016>

²⁶⁰ Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática. *Tasa de desocupación nacional*. Consultado el 2 de septiembre de 2016 en: <http://www.inegi.org.mx/sistemas/bie/cuadrosestadisticos/GeneraCuadro.aspx?s=est&nc=618&c=25436>

| | |
|---|--|
| DESEMPLEO POR GÉNERO | 3.92% en hombres y 4.14% en mujeres respecto de la Población Económicamente Activa. ²⁶¹ |
| PARTICIPACIÓN DE MUJERES Y HOMBRES EN EL PIB (% DE LA POBLACIÓN ECONÓMICA) | Hombres 68.5% - Mujeres 33.5% ²⁶² . |
| PRINCIPALES PAÍSES DE ORIGEN DE IMPORTACIONES | Estados Unidos de América 186,802.0 millones de dólares. China 69,987.8 millones de dólares. Japón 17,368.2 millones de dólares. ²⁶³ |
| PRINCIPALES PAÍSES DESTINO DE EXPORTACIONES | Estados Unidos de América 308,787.8 millones de dólares. Canadá 10,545.7 millones de dólares. China 4,885.1 millones de dólares ²⁶⁴ . |
| PRINCIPALES PRODUCTOS EXPORTACIÓN | Bienes manufacturados (armadoras de automóviles, embotelladoras de refrescos, emparadoras de alimentos, laboratorios farmacéuticos entre otros) ²⁶⁵ , petróleo y productos derivados, plata, frutas, vegetales, café y algodón. Participación porcentual de las exportaciones petroleras y no petroleras ²⁶⁶ : Manufactureras 86.6%, vehículos ligeros 75.8% (del total de exportaciones) ²⁶⁷ , petróleo crudo 5.9%, agropecuarias 4.6%, otros derivados del petróleo 1.7% y extractivas 1.2%. |
| PRINCIPALES PRODUCTOS IMPORTACIÓN | Máquinas y material eléctrico, aparatos mecánicos, calderas, vehículos terrestres y sus partes, combustibles minerales y sus productos, plástico y sus manufacturas, instrumentos y aparatos de óptica y médicos, manufacturas de |

²⁶¹ Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática. *Desocupación*. Consultado el 2 de septiembre de 2016 en:

<http://www.inegi.org.mx/sistemas/bie/cuadroestadisticos/GeneraCuadro.aspx?s=est&nc=621&c=25447>

²⁶² Op. cit., *Encuesta Intercensal 2015*. Consultado el 20 de mayo de 2016 en: http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/encuestas/hogares/especiales/ei2015/doc/eic2015_resultados.pdf

²⁶³ Secretaría de Economía. *Importaciones Totales de México*. Consultado el 25 de abril de 2016 en: <http://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/81865/Anual-Importa.pdf>

²⁶⁴ Secretaría de Economía. *Exportaciones totales de México*. Consultado el 25 de abril de 2016 en: <http://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/81866/Anual-Exporta.pdf>

²⁶⁵ Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática. *Industria manufacturera*. Consultado el 25 de abril de 2016 en: <http://cuentame.inegi.org.mx/economia/secundario/manufacturera/default.aspx?tema=E>

²⁶⁶ Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática. *Balanza comercial de mercancías de México*. Consultado el 25 de abril de 2016 en: http://www.inegi.org.mx/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/continuas/economicas/externo/mensual/ece/bcmm.pdf

²⁶⁷ Asociación Mexicana de la Industria Automotriz A.C. *Boletín de prensa: Cifras de abril y acumulado 2016*. Consultado el 11 de mayo de 2016 en: <http://www.amia.com.mx/>

| | |
|---|--|
| | fundición de hierro o acero, caucho y productos químicos orgánicos. ²⁶⁸ Participación porcentual de las importaciones petroleras y no petroleras ²⁶⁹ : Manufactureras 86.4%, derivados del petróleo 6.6%, agropecuarias 3.0%, petroquímica 2.3%, gas natural 1.2% y extractivas 0.5%. |
| MONTO COMERCIO (MILLONES DE DÓLARES) | Exportaciones: 29,770,295 millones de dólares; importaciones: 31,597,384 millones de dólares. ²⁷⁰ |
| PRINCIPALES SOCIOS COMERCIALES | Los diez principales socios comerciales de México y el valor de las exportaciones (millones de dólares) ²⁷¹ : <ol style="list-style-type: none"> 1. Estados Unidos (21,039 mdd). 2. Japón (679 mdd). 3. Canadá (537 mdd). 4. Guatemala (334 mdd). 5. Venezuela (299 mdd). 6. Países Bajos (196 mdd). 7. Alemania (190 mdd). 8. Reino Unido (189 mdd). 9. España (164 mdd). 10. Colombia (137 mdd). |
| SALDO EN BALANZA COMERCIAL | -1,827,089 millones de dólares. ²⁷² |
| INVERSIÓN EXTRANJERA DIRECTA | 28,382.3 millones de dólares (2015). ²⁷³ Primer semestre 2016: 14,385 millones de dólares. ²⁷⁴ |

²⁶⁸ Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática. *Balanza comercial de mercancías de México*. Consultado el 25 de abril de 2016 en: http://www.inegi.org.mx/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/continuas/economicas/exterior/mensual/ece/bcmm.pdf

²⁶⁹ Op. cit., http://www.inegi.org.mx/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/continuas/economicas/exterior/mensual/ece/bcmm.pdf

²⁷⁰ Banco de México. *Balanza comercial de mercancías de México*. Consultado el 2 de septiembre de 2016 en: <http://www.banxico.org.mx/SielInternet/consultarDirectorioInternetAction.do?accion=consultarCuadro&idCuadro=CE125§or=1&locale=es>

²⁷¹ Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación. *Conoce los 10 primeros socios comerciales de México*. Consultado el 19 de mayo de 2016 en: <http://www.gob.mx/sagarpa/articulos/conoce-los-10-primeros-socios-comerciales-de-mexico>

²⁷² Op. cit., *Balanza comercial de mercancías de México*. Consultado el 2 de septiembre de 2016 en: <http://www.banxico.org.mx/SielInternet/consultarDirectorioInternetAction.do?accion=consultarCuadro&idCuadro=CE125§or=1&locale=es>

²⁷³ Secretaría de Economía. *En 2015 México registró 28,382.3 millones de dólares de Inversión Extranjera Directa*. Consultado el 25 de abril de 2016 en: <https://www.gob.mx/se/prensa/en-2015-mexico-registro-28-382-3-millones-de-dolares-de-inversion-extranjera-directa>

²⁷⁴ Secretaría de Economía. *De enero a junio de 2016 México registró 14,385 millones de dólares de Inversión Extranjera Directa*. Consultado el 17 de agosto de 2016 en: <https://www.gob.mx/se/prensa/de-enero-a-junio-de-2016-mexico-registro-14-385-millones-de-dolares-de-inversion-extranjera-directa?idiom=es>

| | | |
|--|--------------------|---|
| ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMO ANUAL) | (VARIACIÓN) | 2.7%. ²⁷⁵ |
| GASTO PÚBLICO EN SALUD/PIB | EN | 5.3%. ²⁷⁶ |
| GASTO PÚBLICO EN EDUCACIÓN/PIB | EN | 3.75%. ²⁷⁷ |
| INVERSIÓN EN INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO/PIB | EN Y | 0.57%. ²⁷⁸ |
| TRATADOS DE LIBRE COMERCIO | DE | <p>Acuerdos y entrada en vigor:²⁷⁹</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Tratado de Libre Comercio con América del Norte (1 de enero de 1994); 2. Tratado de Libre Comercio México-Colombia (1 de junio de 1995-Protocolo modificadorio 2 de agosto de 2011); 3. Tratado de Libre Comercio México-Chile (1 de agosto de 1999); 4. Tratado de Libre Comercio Unión Europea-México (1 de julio de 2000); 5. Tratado de Libre Comercio México-Israel (1 de julio de 2000); 6. Tratado de Libre Comercio México-Asociación Europea de Libre Comercio (Islandia, Liechtenstein, Noruega y Suiza) (1 de julio de 2001); 7. Tratado de Libre Comercio México-Uruguay (15 de julio de 2004-Protocolo modificadorio 1 de marzo de 2013); 8. Acuerdo de Asociación Económica México-Japón (1 de abril de 2005-Protocolo modificadorio 1 de abril de 2012); |

²⁷⁵ Banco de México. *Datos Económicos y Financieros de México*. Consultado el 25 de julio de 2016 en: <http://www.banxico.org.mx/SielInternet/consultarDirectorioInternetAction.do?accion=consultarCuadroAnalitico&iidCuadro=CA126§or=12&locale=es>

²⁷⁶ Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática. *Salud*. Consultado el 25 de abril de 2016 en: <http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/cn/salud/default.aspx>

²⁷⁷ Cámara de Diputados. *“El Proyecto del Presupuesto Público Federal para la FUNCIÓN EDUCACIÓN, 2015-2016”*. Consultado el 2 de septiembre de 2016 en: <http://www.diputados.gob.mx/sedia/sia/se/SAE-ISS-19-15.pdf>

²⁷⁸ Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología. *Recibirá ciencia, tecnología e innovación inversión de 91 mil 650 mdp del Gobierno Federal: Conacyt*. Consultado el 22 de agosto de 2016 en: <http://conacyt.gob.mx/index.php/comunicacion/comunicados-prensa/566-recibira-ciencia-tecnologia-e-innovacion-inversion-de-91-mil-650-mdp-del-gobierno-federal-conacyt>

²⁷⁹ Secretaría de Economía. *Comercio Exterior / Países con Tratados y Acuerdos firmados con México*. Consultado el 25 de abril de 2016 en: <http://www.gob.mx/se/acciones-y-programas/comercio-exterior-paises-con-tratados-y-acuerdos-firmados-con-mexico?state=published>

| | |
|----------------------------------|--|
| | <p>9. Acuerdo de Integración Comercial México-Perú (1 de febrero de 2012);</p> <p>10. Tratado de Libre Comercio México-Centroamérica (Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua) (El Salvador 1 de septiembre de 2012; Honduras 1 de enero de 2013; Costa Rica 1 de julio de 2013, y; Guatemala 1 de septiembre de 2013), y;</p> <p>11. Tratado de Libre Comercio México-Panamá (1 de julio de 2015).</p> |
| RANKING ECONÓMICO | <p>Principales economías (cifras en millones de dólares)²⁸⁰:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Estados Unidos de América (17, 947,000). 2. China (10, 982,829). 3. Japón (4, 123,258). 4. Alemania (3, 357,614). 5. Reino Unido (2, 849,345). 6. Francia (2, 421,560). 7. India (2, 090,706). 8. Italia (1,815,757) 9. Brasil (1, 772,589). 10. Canadá (1, 552,386). 11. República de Corea (1, 376,868). 12. Rusia (1, 324,734). 13. Australia (1, 223,887). 14. España (1, 199,715). 15. México (1, 142,911)²⁸¹. |
| TIPO DE CAMBIO PESO/DÓLAR | 19.2994 pesos por unidad de dólar. ²⁸² |
| RESERVAS INTERNACIONALES | 175,831 mil millones de dólares. ²⁸³ |
| COEFICIENTE GINI | 51,1. ²⁸⁴ El índice de Gini mide hasta qué punto la distribución del ingreso (o, en algunos casos, el gasto de consumo) entre individuos u hogares |

²⁸⁰ International Monetary Fund. *Report for Selected Countries and Subjects*. Consultado el 25 de abril de 2016 en: <http://www.imf.org/external/pubs/ft/weo/2016/01/weodata/weorept.aspx?sy=2015>

²⁸¹ *Op. Cit.*, <http://www.elfinanciero.com.mx/economia/pib-per-capita-de-mexico-cae-12-en-2015.html>

²⁸² Banco de México. *Tipo de cambio peso/dólar*. Consultado el 7 de octubre de 2016 en: <http://www.banxico.org.mx/dyn/portal-mercado-cambiario/index.html>

²⁸³ Banco de México. *Boletín Semanal sobre el Estado de Cuenta del Banco de México*. Consultado el 5 de octubre de 2016 en: <http://www.banxico.org.mx/dyn/informacion-para-la-prensa/comunicados/banco-de-mexico/edo-cuenta-semanal/%7BFB459215-2F4C-92CE-DFAC-017E236306B9%7D.pdf>

²⁸⁴ El Banco Mundial. *Índice de Gini*. Consultado el 25 de abril de 2016 en: <http://datos.bancomundial.org/indicador/SI.POV.GINI?page=2>

| | |
|---|--|
| | dentro de una economía se aleja de una distribución perfectamente equitativa. Un índice de Gini de 0 representa una equidad perfecta, mientras que un índice de 100 representa una inequidad perfecta. ²⁸⁵ |
| ÍNDICE DE DESARROLLO HUMANO | 0.756, lugar 74. El índice de Desarrollo Humano (IDH) es un indicador sintético de los logros medios obtenidos en las dimensiones fundamentales del desarrollo humano, a saber, tener una vida larga y saludable, adquirir conocimientos y disfrutar de un nivel de vida digno ²⁸⁶ . |
| ÍNDICE DEL PLANETA FELIZ | 2° lugar, con puntuación de 40.7. El Índice del Planeta Feliz mide el bienestar sostenible para todos en 140 países. Explica qué están haciendo las naciones para lograr vidas felices, largas y sostenibles. Se consideran cuatro variables en una ecuación: el bienestar, la esperanza de vida, la desigualdad del ingreso y la huella ecológica. ²⁸⁷ |
| ÍNDICE DE GLOBALIZACIÓN | Lugar 69, con 64.06%. ²⁸⁸ Mide las tres dimensiones principales de la globalización: económica, social y política. Además, calcula un índice general de globalización y los subíndices de: flujos económicos, restricciones económicas, datos sobre flujos de información, datos sobre contactos personales y datos sobre proximidad cultural ²⁸⁹ |
| ÍNDICE DE COMPETITIVIDAD GLOBAL 2015-16; | 57, evaluado con 4.3. ²⁹⁰ El Informe de Competitividad Global analiza la competitividad de 133 naciones, basándose en más de 110 indicadores y 12 pilares de la competitividad: instituciones, infraestructura, estabilidad macroeconómica, salud y educación primaria, educación superior y capacitación, |

²⁸⁵ *Ídem.*

²⁸⁶ United Nations Development Programme. *Human Development Reports*. Consultado el 25 de abril de 2016 en: <http://hdr.undp.org/en/countries/profiles/MEX> y <http://hdr.undp.org/es/content/el-%C3%ADndice-de-desarrollo-humano-idh>

²⁸⁷ Happy Planet Index. *Mexico*. Consultado el 2 de agosto de 2016 en: <http://happyplanetindex.org/countries/mexico>

²⁸⁸ The KOF Index of Globalization. *2016 KOF Index of Globalization*. Consultado el 25 de julio de 2016 en: http://globalization.kof.ethz.ch/media/filer_public/2016/03/03/rankings_2016.pdf

²⁸⁹ The KOF Index of Globalization. *2015 KOF Index of Globalization*. Consultado el 25 de abril de 2016 en: http://globalization.kof.ethz.ch/media/filer_public/2015/03/04/rankings_2015.pdf

²⁹⁰ World Economic Forum. *Competitiveness Rankings*. Consultado el 25 de abril de 2016 en: <http://reports.weforum.org/global-competitiveness-report-2015-2016/competitiveness-rankings/>

| | |
|---|---|
| | eficiencia en el mercado de bienes, eficiencia en el mercado laboral, sofisticación del mercado financiero, preparación tecnológica, tamaño de mercado, sofisticación empresarial e innovación. ²⁹¹ |
| ÍNDICE GLOBAL DE INNOVACIÓN | Lugar 57, con puntuación de 38.03. El Índice Global de Innovación clasifica los resultados de la innovación de 141 países y economías de distintas regiones del mundo, sobre la base de 79 indicadores. El Índice es una publicación conjunta de la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI), la Universidad Cornell y el Instituto Europeo de Administración de Empresas (Institut Européen d'Administration des Affaires). ²⁹² |
| ÍNDICE DE LIBERTAD ECONÓMICA | Lugar 93 con 6.79. ²⁹³ El Índice de Libertad Económica, mide el grado en que las políticas e instituciones de 157 países apoyan la libertad económica. Contempla cinco áreas para su medición: tamaño de gobierno (gastos, impuestos y empresas), estructura legal y seguridad de los derechos de propiedad, acceso a moneda sana (no susceptible de apreciación o depreciación repentina), libertad para el comercio internacional y regulación del crédito, el empleo y los negocios. ²⁹⁴ |
| EMISIONES DE CO2 (TONELADAS MÉTRICAS PER CÁPITA) | 3.9 ²⁹⁵ . |
| RANKING MUNDIAL EN EL ÍNDICE DE TRANSPARENCIA | 95. El Índice de Percepción de la Corrupción, mide con base en la opinión de expertos los |

²⁹¹ Centro Latinoamericano para la Competitividad y el Desarrollo Sostenible. *Lanzamiento del Informe de Competitividad Global 2009-2010 del Foro Económico Mundial*. Consultado el 25 de abril de 2016 en: http://conocimiento.incae.edu/ES/clacd/nuestros-proyectos/archivo-proyectos/proyectos-de-competitividad-clima-de-negocios/WebsiteWEF/index_files/Page324.htm

²⁹² World Intellectual Property Organization. *The Global Innovation Index 2015*. Consultado el 19 de mayo de 2016 en:

http://www.wipo.int/edocs/pubdocs/en/wipo_gii_2015.pdf

²⁹³ CATO Institute. *Economic Freedom of the World*. Consultado el 17 de agosto de 2016 en: <http://www.cato.org/economic-freedom-world> y CATO Institute. *Chapter 2 Country Data Tables*. Consultado el 17 de agosto de 2016 en: <http://object.cato.org/sites/cato.org/files/pubs/efw/efw-2015-chapter-2-updated.pdf>

²⁹⁴ CATO Institute. *Executive Summary*. Consultado el 17 de ago. de 16 en: <http://object.cato.org/sites/cato.org/files/pubs/efw/efw-2015-executive-summary-updated.pdf>

²⁹⁵ El Banco Mundial. *Emisiones de CO2 (toneladas métricas per cápita)*. Consultado el 26 de abril de 2016 en: <http://datos.bancomundial.org/indicador/EN.ATM.CO2E.PC> El Banco Mundial. *Emisiones de CO2 (toneladas métricas per cápita)*. Consultado el 26 de abril de 2016 en: <http://datos.bancomundial.org/indicador/EN.ATM.CO2E.PC>

| | |
|---|--|
| | niveles percibidos de corrupción del sector público en todo el mundo ²⁹⁶ . |
| ÍNDICE GLOBAL DE LA BRECHA DE GÉNERO | Lugar 71, con puntuación de 0.699. La puntuación más alta es 1 (igualdad) y la más baja posible es 0 (desigualdad) ²⁹⁷ . El Índice Global de la Brecha de Género clasifica el desempeño de 145 países respecto a la brecha entre mujeres y hombres en términos de salud, educación, economía e indicadores políticos. Su objetivo es comprender si los países están distribuyendo sus recursos y oportunidades de manera equitativa entre mujeres y hombres, sin importar sus niveles de ingreso general ²⁹⁸ . |
| UNIVERSIDADES EN EL RANKING DE LAS MEJORES 500 DEL MUNDO | Lugares en el Ranking de las mejores universidades del mundo ²⁹⁹ : 128. Universidad Nacional Autónoma de México. 206. Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey. A nivel Latinoamérica estos son los primeros diez lugares ³⁰⁰ : <ol style="list-style-type: none"> 1. Universidad de Sao Paulo. 2. Universidad Estatal de Campinas. 3. Universidad Pontificia de Chile. 4. Universidad de Chile. 5. Universidad Federal de Río de Janeiro. 6. Universidad Católica Pontificia de Río de Janeiro. 7. Universidad Federal de Minas Gerais. 8. Instituto Tecnológico de Monterrey. 9. Universidad Autónoma de México. 10. Universidad de los Andes (Colombia). |
| FORMA DE GOBIERNO | República representativa, democrática, laica y federal. ³⁰¹ |

²⁹⁶ Transparency International. *Corruption Perceptions Index 2015*. Consultado el 25 de abril de 2016 en: <http://www.transparency.org/cpi2015>

²⁹⁷ World Economic Forum. *Global Gender Gap Index 2015*. Consultado el 19 de mayo de 2016 en: <http://reports.weforum.org/global-gender-gap-report-2015/rankings/>

²⁹⁸ World Economic Forum. 2015: *El año de la equidad de género en el lugar de trabajo, quizá*. Consultado el 19 de mayo de 2016 en: http://www3.weforum.org/docs/Media/Spanish_LatAm_Gender%20Gap_Final.pdf

²⁹⁹ QS Top Universities. *QS World University Rankings 2016/2017* Consultado el 6 de septiembre de 2016 en: <http://www.topuniversities.com/university-rankings/world-university-rankings/2016>

³⁰⁰ El País. Brasil domina la lista de las 10 mejores universidades latinoamericanas. Consultado el 13 de julio de 2016 en: http://internacional.elpais.com/internacional/2016/07/12/actualidad/1468346864_629900.html

³⁰¹ Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. *Artículo 40*. Consultado el 25 de abril de 2016 en: <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/htm/1.htm>

| | |
|---|---|
| PODER EJECUTIVO | Se deposita en el Presidente, quien es electo directamente por el voto ciudadano, bajo la regla de mayoría simple. ³⁰² |
| MUJERES EN EL GABINETE PRESIDENCIAL | Gabinete legal y ampliado ³⁰³ : Secretaria de Relaciones Exteriores, Claudia Ruiz Massieu Salinas. Secretaria de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, Rosario Robles Berlanga. Procuradora General de la República, Arely Gómez González. Directora General de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, Nuvia Mayorga Delgado. Presidenta del Instituto Nacional de las Mujeres, Lorena Cruz Sánchez. Directora del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, Laura Vargas Carrillo. |
| GOBERNADORAS | Licenciada Claudia Artemiza Pavlovich Arellano, Gobernadora Constitucional del Estado de Sonora ³⁰⁴ . |
| PODER LEGISLATIVO | Reside en el Congreso de la Unión, conformado por la Cámara de Senadores y la de Diputados. ³⁰⁵ |
| PORCENTAJE DE MUJERES Y HOMBRES EN EL CONGRESO | LXIII Legislatura del H. Senado de la República: 81 son hombres y representan el 63.3%, mientras que 47 son mujeres y constituyen el 36.7% del total. ³⁰⁶ En la LXIII Legislatura de la H. Cámara de Diputados 288 son parlamentarios y representan el 57.6%, mientras que 212 son parlamentarias y constituyen el 42.4% del total. ³⁰⁷ |

³⁰² Embajada de México en Japón. *Conoce México*. Consultado el 25 de abril de 2016 en: <http://embamex.sre.gob.mx/japon/index.php/es/conoce-mexico>

³⁰³ Presidencia de la República. *Gabinete Legal y Ampliado*. Consultado el 9 de mayo de 2016 en: <http://www.gob.mx/presidencia/estructuras/gabinete-legal-y-ampliado>

³⁰⁴ Conferencia Nacional de Gobernadores. *Listado de Miembros de la CONAGO y Entidades Federativas*. Consultado el 6 de mayo de 2016 en: <http://www.conago.org.mx/Gobernadores/>

³⁰⁵ *Op. cit.*, <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/htm/1.htm>

³⁰⁶ H. Senado de la República. *Senadores*. Consultado el 13 de junio de 2016 en: <http://www.senado.gob.mx/index.php?ver=int&mn=4&sm=2&str=H> / H. Senado de la República. *Senadoras*. Consultado el 13 de junio de 2016 en: <http://www.senado.gob.mx/index.php?ver=int&mn=4&sm=2&str=M> y Excelsior. "Ellas son las reinas del debate senatorial; conquista en el legislativo", 8 de marzo de 2016. Consultado el 7 de octubre de 2016, en: <http://www.excelsior.com.mx/nacional/2016/03/08/1079534>

³⁰⁷ H. Cámara de Diputados. *Álbum de Diputados Federales*. Consultado el 25 de abril de 2016 en: http://sitl.diputados.gob.mx/LXIII_leg/album_foto_tc.pdf

| | |
|--|---|
| <p>PARTIDOS POLÍTICOS REPRESENTADOS EN LA CÁMARA DE SENADORES</p> | <p>Grupos Parlamentarios del H. Senado de la República³⁰⁸: Partido Revolucionario Institucional (PRI). Partido Acción Nacional (PAN). Partido de la Revolución Democrática (PRD). Partido Verde Ecologista de México (PVEM). Partido del Trabajo (PT). Sin Grupo Parlamentario.</p> |
| <p>PARTIDOS POLÍTICOS REPRESENTADOS EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS</p> | <p>Grupos Parlamentarios de la H. Cámara de Diputados³⁰⁹: Partido Revolucionario Institucional (PRI). Partido Acción Nacional (PAN). Partido de la Revolución Democrática (PRD). Partido Verde Ecologista de México (PVEM). Movimiento Regeneración Nacional (MORENA). Movimiento Ciudadano (MC). Nueva Alianza (NA). Partido Encuentro Social (PES). Diputado Independiente.</p> |
| <p>PODER JUDICIAL</p> | <p>El Poder Judicial de la Federación representa al guardián de la Constitución, el protector de los derechos fundamentales y el árbitro que dirime las controversias, manteniendo el equilibrio necesario que requiere un Estado de derecho. Está integrado por³¹⁰: La Suprema Corte de Justicia de la Nación. El Tribunal Electoral. Los Tribunales Colegiados de Circuito. Los Tribunales Unitarios de Circuito. Los Juzgados de Distrito. El Consejo de la Judicatura Federal.</p> |
| <p>SISTEMA JURÍDICO</p> | <p>De tradición romanista. El principio fundamental en el que reposa el sistema jurídico mexicano, es el de la supremacía de la Constitución³¹¹.</p> |
| <p>ESPECIES EN PELIGRO DE EXTINCIÓN</p> | <p>Especies:³¹²</p> |

³⁰⁸ H. Senado de la República. *Grupos Parlamentarios*. Consultado el 20 de mayo de 2016 en: <http://www.senado.gob.mx/index.php>

³⁰⁹ H. Cámara de Diputados. *Grupos Parlamentarios*. Consultado el 20 de mayo de 2016 en: http://www.diputados.gob.mx/apps/gps_parlam.htm

³¹⁰ Suprema Corte de Justicia de la Nación. *¿Qué es la SCJN?* Consultado el 25 de abril de 2016 en: https://www.scjn.gob.mx/conocelacorte/Paginas/Que_es_la_SCJN.aspx

³¹¹ Instituto de Investigaciones Jurídicas-Universidad Nacional Autónoma de México. *Panorama del Sistema Legal Mexicano*. Consultado el 25 de abril de 2016 en: <http://biblio.juridicas.unam.mx/revista/pdf/DerechoComparado/74/art/art4.pdf>

³¹² México desconocido. *Especies en peligro de extinción en México*. Consultado el 26 de abril de 2016 en: <http://www.mexicodesconocido.com.mx/especies-en-la-linea-de-peligro.html>

| | |
|--|--|
| | <ol style="list-style-type: none"> 1. El oso hormiguero, brazo fuerte, chupamiel (<i>Tamandua mexicana</i>); 2. El armadillo de cola desnuda (<i>Cabassous centralis</i>); 3. El multicitado jaguar (<i>Panthera onca</i>); 4. El manatí (<i>Trichechus manatus</i>); 5. El mono araña (<i>Ateles geoffroyi</i>). |
| ESPECIES ENDÉMICAS | <p>Especies endémicas:³¹³</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Liebre de Tehuantepec (<i>Lepus flavivularis</i>); 2. Mapache de Cozumel (<i>Procyon pigmaeus</i>); 3. Murciélago platanero (<i>Musonycteris harrisoni</i>); 4. Vaquita marina (<i>Phocoenasinus</i>); 5. Zacatuche o teporingo (<i>Romerolagus diazi</i>); 6. Zorrillo pigmeo (<i>Spilogale pygmaea</i>). |
| RESERVAS DE LA BIOSFERA | <p>Reservas de la biosfera³¹⁴:</p> <p>Alto Golfo de California y Delta del Río Colorado (Baja California-Sonora). Archipiélago de Revillagigedo (Colima). Arrecifes de Sian Ka'an (Quintana Roo). Banco Chinchorro (Quintana Roo). Barranca de Metztitlán (Hidalgo). Calakmul (Campeche). Chamela-Cuixmala (Jalisco). Complejo Lagunar Ojo de Liebre (Baja California Sur). El Pinacate y Gran Desierto de Altar (Sonora). El Triunfo (Chiapas).</p> |
| SITIOS INSCRITOS EN LA LISTA DE PATRIMONIO MUNDIAL CULTURAL Y NATURAL DE LA HUMANIDAD | <p>México cuenta con 34 Sitios inscritos en la Lista de Patrimonio Mundial, de los cuales, 6 bienes son naturales, 27 bienes son culturales y 1 es mixto³¹⁵:</p> <ul style="list-style-type: none"> • <i>Sian Ka'an</i> - Bien Natural (Quintana Roo). • <i>Centro Histórico de la Ciudad de México y Xochimilco</i> - Bien Cultural (Ciudad de México). |

³¹³ Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad. *Especies endémicas*. Consultado el 26 de abril de 2016 en: <http://www.biodiversidad.gob.mx/especies/endemicas/endemicas.html>

³¹⁴ Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales. *Reservas de la biosfera*. Consultado el 26 de abril de 2016 en: http://www.conanp.gob.mx/que_hacemos/reservas_biosfera.php

³¹⁵ Oficina de la UNESCO en México. *Patrimonio mundial*. Consultado el 26 de abril de 2016 en: <http://www.unesco.org/new/es/mexico/work-areas/culture/world-heritage/> y United Nations Educational, Scientific and Cultural Organization. *Properties inscribed on the World Heritage List (34)*. Consultado el 22 de agosto de 2016 en: <http://whc.unesco.org/en/statesparties/mx>

- *Centro Histórico de Oaxaca y Zona arqueológica de Monte Albán* - Bien Cultural (Oaxaca).
- *Centro Histórico de Puebla* - Bien Cultural (Puebla).
- *Ciudad Prehispánica y Parque Nacional de Palenque* - Bien Cultural (Chiapas).
- *Ciudad Prehispánica de Teotihuacán* - Bien Cultural (Estado de México).
- *Ciudad Prehispánica de Chichen Itzá* - Bien Cultural (Yucatán).
- *Ciudad Histórica de Guanajuato y Minas Adyacentes* - Bien Cultural (Guanajuato).
- *Centro Histórico de Morelia* - Bien Cultural (Michoacán).
- *Ciudad Prehispánica de El Tajín* - Bien Cultural (Veracruz).
- *Santuario de Ballenas de El Vizcaíno* - Bien Natural (Baja California Sur).
- *Pinturas Rupestres de la Sierra de San Francisco* - Bien Cultural (Baja California).
- *Centro Histórico de Zacatecas* - Bien Cultural (Zacatecas).
- *Primeros Conventos del Siglo XVI en las faldas del Popocatepetl* - Bien Cultural (Morelos y Puebla).
- *Zona de Monumentos Históricos de Querétaro* - Bien Cultural (Querétaro).
- *Ciudad Prehispánica de Uxmal* - Bien Cultural (Yucatán).
- *Hospicio Cabañas, Guadalajara* - Bien Cultural (Jalisco).
- *Zona Arqueológica de Paquimé, Casas Grandes* - Bien Cultural (Chihuahua).
- *Zona de Monumentos Arqueológicos de Xochicalco* - Bien Cultural (Morelos).
- *Ciudad Histórica Fortificada de Campeche* - Bien Cultural (Campeche).
- *Antigua Ciudad Maya de Calakmul, Campeche* - Bien Cultural (Campeche).
- *Misiones Franciscanas de la Sierra Gorda de Querétaro* - Bien Cultural (Querétaro).
- *Casa Estudio Luis Barragán* - Bien Cultural (Ciudad de México).

| | |
|---|---|
| | <ul style="list-style-type: none"> • <i>Paisaje del agave y las antiguas instalaciones industriales de Tequila</i> - Bien Cultural (Jalisco). • <i>Campus Central de la ciudad universitaria de la Universidad Nacional Autónoma de México</i> - Bien Cultural (Ciudad de México). • <i>Islas y Áreas Protegidas del Golfo de California</i> - Bien Natural (Baja California, Baja California Sur, Sonora, Sinaloa y Nayarit). • <i>Reserva de la Biosfera de la Mariposa Monarca</i> - Bien Natural (estado de México y Michoacán). • <i>Ciudad Protectora de San Miguel y Santuario de Jesús Nazareno de Atotonilco</i> - Bien Cultural (Guanajuato). • <i>Camino Real de Tierra Adentro</i> - Bien Cultural (Norte de México) • <i>Cuevas prehistóricas de Yagul y Mitla en los Valles Centrales de Oaxaca</i> - Bien Cultural (Oaxaca). • <i>Archipiélago de Revillagigedo</i> - Bien Natural (Colima).³¹⁶ |
| <p>MANIFESTACIONES CULTURALES DE MÉXICO, INSCRITAS EN LA LISTA REPRESENTATIVA DEL PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL DE LA HUMANIDAD</p> | <p>Patrimonio cultural inmaterial con fechas de inscripción³¹⁷:</p> <p>2011.-El Mariachi, música de cuerdas, canto y trompeta.</p> <p>2010.-La tradición gastronómica de Michoacán cocina tradicional mexicana, cultura comunitaria, ancestral y viva - El paradigma de Michoacán.</p> <p>-La pirekua, canto tradicional de los purépechas.</p> <p>-Los parachicos en la fiesta tradicional de enero de Chiapa de Corzo.</p> <p>2009.-La ceremonia ritual de los Voladores.</p> <p>-Lugares de memoria y tradiciones vivas de los otomí-chichimecas de Tolimán: la Peña de Bernal, guardiana de un territorio sagrado.</p> <p>2008.-Las fiestas indígenas dedicadas a los muertos.</p> |

³¹⁶ Oficina de la UNESCO en México. *La UNESCO incluye al Archipiélago de Revillagigedo en la Lista del Patrimonio Mundial*. Consultado el 18 de julio de 2016 en: http://www.unesco.org/new/es/mexico/press/news-and-articles/content/news/la_unesco_incluye_al_archipelago_de_revillagigedo_en_la_li/#.V4zyEfl96M8

³¹⁷ Oficina de la UNESCO en México. *Patrimonio Inmaterial*. Consultado el 26 de abril de 2016 en: <http://www.unesco.org/new/es/mexico/work-areas/culture/intangible-heritage/>

| | |
|--|--|
| <p>PRODUCCIÓN DE MONTO Y REGIONES VINO.</p> | <p>19.3 millones de litros anuales con valor de 3,000 millones de pesos, distribuidos por las zonas que componen la franja del vino: Parras, Coahuila; Ezequiel Montes, Querétaro; San Miguel de Allende, Guanajuato; Dolores, Hidalgo; Aguascalientes, Zacatecas, San Luis Potosí y Chihuahua.³¹⁸</p> |
| <p>TURISMO ANUAL (RECEPTIVO)</p> | <p>32.1 millones³¹⁹. Los principales destinos de Quintana Roo recibieron 8.2 millones de turistas internacionales.³²⁰ Origen y destino³²¹: 8.4 millones de Estados Unidos, de los cuales 3, 463,433 llegaron a Cancún (Quintana Roo), 1, 239,536, a la Ciudad de México, 1, 098,652, a Los Cabos (Baja California Sur), 793,370, a Puerto Vallarta (Jalisco), 722,818 a Guadalajara (Jalisco) y 1, 073,827 a otros destinos. Provenientes de Canadá: 1.7 millones, de los cuales 970,210 llegaron a Cancún (Quintana Roo), 328,737 a Puerto Vallarta (Jalisco), a Los Cabos (Baja California Sur), a la Ciudad de México, 37,310 a Zihuatanejo (Guerrero) y 161,606 a otros destinos. En términos porcentuales, la distribución de visitantes es la siguiente: Estados Unidos 57.3%, Canadá 11.9%, Reino Unido 3.5%, Colombia 2.8%, Argentina 2.3%, otras 22.5%.</p> |
| <p>RANKING MUNDIAL EN TURISMO</p> | <p>Listas de los principales destinos turísticos en el mundo (millones de turistas)³²²:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Francia (83.7). 2. Estados Unidos (74.8). 3. España (65.0). 4. China (55.6). 5. Italia (48.6). 6. Turquía (39.8). 7. Alemania (33.0). |

³¹⁸ Alto nivel. *Vinos mexicanos refuerzan estrategia ante competencia*. Consultado el 26 de abril de 2016 en: <http://www.altonivel.com.mx/51198-vinos-mexicanos-refuerzan-estrategia-ante-competencia.html>

³¹⁹ Presidencia de la República. *Informa la OMT al Presidente Peña Nieto que de 2014 a 2015 México ascendió en captación de turistas y de divisas*. Consultado el 2 de mayo de 2016 en: <http://www.gob.mx/presidencia/prensa/informa-la-omt-al-presidente-pena-nieto-que-de-2014-a-2015-mexico-ascendio-en-captacion-de-turistas-y-de-divisas>

³²⁰ Presidencia de la República. *México en el Top 10, rompe récord turístico en 2015*. Consultado el 2 de mayo de 2016 en: <https://www.gob.mx/presidencia/articulos/mexico-en-el-top-10-rompe-record-turistico-en-2015>

³²¹ Secretaría de Turismo. *Resultados de la Actividad Turística México, 2015*. Consultado el 26 de abril de 2016 en: [http://www.datatur.sectur.gob.mx/RAT/RAT-2015-12\(ES\).pdf](http://www.datatur.sectur.gob.mx/RAT/RAT-2015-12(ES).pdf)

³²² Secretaría de Turismo. *Ranking Mundial del Turismo Internacional*. Consultado el 26 de abril de 2016 en: <http://www.datatur.sectur.gob.mx/SitePages/RankingOMT.aspx>

| | |
|------------------------------|--|
| | <p>8. Reino Unido (32.6). 9. México (32.1). 10. Rusia (29.8).</p> |
| PREMIOS NOBEL | <p>Octavio Paz y Lozano (Literatura-1990). Alfonso García Robles (Paz-1982)). Mario Molina Pasquel y Henríquez (Química-1995).³²³</p> |
| MEDALLISTAS OLÍMPICOS | <p>Años, Sedes, Deportistas, medallas y disciplinas³²⁴:</p> <p>1900, París:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Pablo Escandón y Barrón, Manuel Escandón y Barrón y Eustaquio Escandón y Barrón (Bronce-Polo). <p>1932, Los Ángeles:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Francisco Cabañas Pardo (Plata-Boxeo). • Gustavo Huet Bobadilla (Plata-Tiro). <p>1936, Berlín:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Fidel Ortiz Tovar (Bronce-Boxeo). • Carlos Borja Morca, Víctor Borja Morca, Rodolfo Choperena I., Ignacio de la Vega Lejía, Paúl Fernández Robert, Andrés Gómez Domínguez, Silvio Hernández Domínguez, Francisco Martínez Cordero, Jesús Olmos Moreno, José Pamplona Lecuona y Greer Skousen Spilsbury (Bronce-Basquetbol). • Juan García Zazueta, Antonio Nava García, Julio Mueller Luján y Alberto Ramos Sesma (Bronce-Polo). <p>1948, Londres:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Humberto Mariles Cortés (2 medallas de Oro-Ecuestre). • Alberto Valdés Ramos (Oro-Ecuestre). • Rubén Uriza Castro (Plata y Oro-Ecuestre). |

³²³ Nobel UNAM. *Premios Nobel Mexicanos*. Consultado el 26 de abril de 2016 en: <http://www.nobel.unam.mx/Premiados.html>

³²⁴ Sitio oficial del Comité Olímpico Mexicano. *Medallistas*. Consultado el 26 de abril de 2016 en: <http://www.com.org.mx/medallistas/#> y Asociación de Olímpicos Mexicanos. *Medallistas Olímpicos Mexicanos*. Consultado el 26 de abril de 2016 en: <http://www.olimpicosmexicanos.com.mx/medallas-olimpicas.htm>

- Humberto Mariles Cortes, Raúl Campero Núñez y Joaquín Solano C. (Bronce-Ecuestre).
- Joaquín Capilla Pérez (Bronce-Clavados).

1952, Helsinki:

- Joaquín Capilla Pérez (Plata-Clavados).

1956, Melbourne:

- Joaquín Capilla Pérez (Oro y Bronce-Clavados).

1960, Roma:

- Juan Botella Medina (Bronce-Clavados).

1964, Tokio:

- Juan Fabila Mendoza (Bronce-Boxeo).

1968, México:

- Ricardo Delgado Nogales y Antonio Roldan Reyna (Oro-Boxeo).
- Felipe Muñoz Kapamas (Oro-Natación).
- José Pedraza Zúñiga (Plata-Atletismo).
- Álvaro Gaxiola Robles (Plata-Clavados).
- Pilar Roldan Tapia (Plata-Esgrima).
- Joaquín Rocha Herrera y Agustín Zaragoza Reyna (Bronce-Boxeo).
- Ma. Teresa Ramírez Gómez (Bronce-Natación).

1972, Múnich:

- Alfonso Zamora Quiroz (Plata-Boxeo).

1976, Montreal:

- Daniel Bautista Rocha (Oro-Atletismo).
- Juan Paredes Miranda (Bronce-Boxeo)

1980, Moscú:

- Carlos Girón Gutiérrez (Plata-Clavados).
- Joaquín Pérez De Las Heras (Plata y Bronce-Ecuestres).
- Gerardo Tazzer Valencia, Alberto Valdés Lacarra, Jesús Gómez Portugal, David Barcenás Ríos, Manuel Mendivil

Yocupicio, José Luis Pérez Soto y Fabián Vázquez López (Bronce-Ecuestres).

1984, Los Ángeles:

- Raúl González Rodríguez y Ernesto Canto Gudiño (Oro-Atletismo).
- Raúl González Rodríguez (Plata-Atletismo).
- Daniel Aceves Villagrán (Plata-Lucha).
- Héctor López Colín (Plata-Boxeo).
- Manuel Youshimatz Sotomayor (Bronce-Ciclismo)

1988, Seúl:

- Mario González Lugo (Bronce-Boxeo).
- Jesús Mena Campo (Bronce-Clavados).

1992, Barcelona:

- Carlos Mercenario Carbajal (Plata-Atletismo).

1996, Atlanta:

- Bernardo Segura Rivera (Bronce-Atletismo).

2000, Sídney:

- Soraya Jiménez Mendivil (Oro-Levantamiento de pesas).
- Noé Hernández Valentín (Plata-Atletismo).
- Fernando Platas Álvarez (Plata-Clavados).
- Joel Sánchez Guerrero (Bronce-Atletismo).
- Cristian Bejarano Benítez (Bronce-Boxeo).
- Víctor Estrada Garibay (Bronce-Taekwondo).

2004, Atenas:

- Ana Gabriela Guevara Espinosa (Plata-Atletismo).
- Belém Guerrero Méndez (Plata-Ciclismo).
- Oscar Salazar Blanco (Plata-Taekwondo).

- Iridia Salazar Blanco (Bronce-Taekwondo).

2008, Beijín:

- María del Rosario Espinoza (Oro-Taekwondo).
- Guillermo Pérez (Oro-Taekwondo).
- Paola Espinosa y Tatiana Ortiz (Bronce-Clavados sincronizados).

2012, Londres:

- José de Jesús Corona, José Antonio Rodríguez, Israel Sabdi Jiménez, Carlos Arnoldo Salcido, Hiram Ricardo Mier, Darvin Francisco Chávez, Héctor Miguel Herrera, Javier Cortés Granados, Marco Jhonfai, Oribe Peralta, Giovanni Dos Santos, Javier Ignacio Aquino, Diego Antonio Reyes, Jorge Enriquez García, Néstor Vicente Vidrio, Miguel Ángel Ponce, Néstor Alejandro Araujo y Raúl Alonso (Oro-Futbol).
- Paola Espinosa y Alejandra Orozco (Plata-Clavados sincronizados).
- Iván García y Germán Sánchez (Plata-Clavados sincronizados).
- Aida Román (Plata-Tiro con Arco).
- María del Rosario Espinoza (Bronce-Taekwondo).
- Laura Sánchez (Bronce-Clavados).
- Mariana Avitia (Bronce-Tiro con Arco).

2016, Río de Janeiro:³²⁵

- María del Rosario Espinoza (Plata-Taekwondo).
- Germán Saúl Sánchez Sánchez (Plata-Clavados).
- María Guadalupe González (Plata-Marcha).
- Misael Uziel Rodríguez (Bronce-Boxeo).
- Ismael Hernández Uscanga (Bronce-Pentatlón moderno).

³²⁵ Sitio Oficial del Comité Olímpico Mexicano. *Termina México en sitio 61 del medallero brasileño*. Consultado el 22 de agosto de 2016 en: <http://www.com.org.mx/com-informa/termina-mexico-en-sitio-61-del-medallero-brasileno/>

REPÚBLICA DE URUGUAY NOTAS SOBRE CEREMONIAL Y PROTOCOLO



Ciudad capital: Montevideo.³²⁶

Idiomas: La lengua oficial es el español, y en algunas regiones fronterizas se habla el portuñol riverense.³²⁷

Religión: La religión mayoritaria es el catolicismo. Se practican otras religiones practicadas como la protestante, la hebrea o los sincretismos entre el catolicismo y religiones que cuentan con lugares donde practicar sus respectivos cultos.³²⁸

Gentilicio: Uruguayo/uruguaya.³²⁹

Comportamientos sociales:

Es un país con una tradición con gran influencia europea, resultado de las grandes migraciones del siglo XX. La sociedad uruguaya ha sabido mezclar los rasgos europeos con sus tradiciones culturales de orígenes indígenas.³³⁰ La religión católica permea en la sociedad, lo que hace que las costumbres y tradiciones se encuentren estrechamente vinculadas a ellas.

Dentro de la cultura y la sociedad, el gaucho es un símbolo muy importante. Es una figura del folklore nacional, que representa la libertad y la individualidad. En Uruguay, las representaciones poéticas del gaucho lo describen como el ideal de valentía e independencia. El estereotipo es representado por el hombre de campo que trabaja principalmente arreando ganado.³³¹

³²⁶ Ministerio de Turismo. Uruguay Natural. Fecha de Consulta 14 de julio de 2016. Disponible en <http://www.turismo.gub.uy/index.php/clima-idioma-y-religion>.

³²⁷ *Ídem.*

³²⁸ *Ídem.*

³²⁹ Real Academia Española. Países y capitales, con sus gentilicios. Fecha de Consulta 14 de julio de 2016. Disponible en <http://www.rae.es/diccionario-panhispanico-de-dudas/apendices/paises-y-capitales-con-sus-gentilicios>.

³³⁰ Universia, España. Cultura y tradiciones. Fecha de Consulta 14 de julio de 2016. Disponible en <http://www.universia.es/estudiar-extranjero/uruguay/vivir/cultura-tradiciones/2585>.

³³¹ Ministerio de Turismo. Uruguay Natural. El Gaucho. Fecha de Consulta 14 de julio de 2016. Disponible en <http://www.turismo.gub.uy/index.php/uruguay-es/el-gaucho>.

NOTA: Esta nota de protocolo integrada por la Dirección de Protocolo Internacional es una guía básica, no refleja necesariamente las costumbres y prácticas de todas las regiones del país indicado.

Saludo: El saludo es cordial con un ligero apretón de manos. En el caso de los amigos, es con un beso en la mejilla derecha.³³²

Puntualidad: La puntualidad para los uruguayos es relativa, no son muy exigentes en este punto. Aunque por educación se debe tomar en cuenta para estar puntual en la cita acordada.³³³

Reuniones de trabajo: Las reuniones de trabajo son formales. Se debe estar preparado para una breve conversación casual antes de iniciar la negociación, dentro de los temas a tratar están los relacionados a la política o su cultura en general, debido al orgullo que representa para ellos el hablar de su país. También es importante no confundir Paraguay y Uruguay. Es aconsejable entregar una tarjeta de presentación a todos los presentes con los datos hacia el frente.³³⁴

Vestimenta: La vestimenta es formal para los caballeros (traje sastre). En cuanto a las mujeres, ellas pueden vestir blusas con traje sastre de color oscuro o vestidos elegantes.³³⁵

Regalos: Los obsequios son bien recibidos. Para los caballeros una botella de un buen vino (whisky) es bien recibida. Para las mujeres, obsequiarle flores (rosas) es de buen gusto.³³⁶

Temas de género: A los hombres les agrada hacer negocios con una mujer. Incluso, y puede darse el caso de que sea invitada a una comida para tal efecto con otros caballeros y damas.³³⁷

En Uruguay, existe la Ley N° 18.104 sobre la Igualdad de Derechos y Oportunidades entre Hombres y Mujeres en la República, compuesta por dos Capítulos, el primero se denomina “Promoción de la Igualdad de Derechos y Oportunidades entre Hombres y Mujeres en la República Oriental del Uruguay”; y en el segundo “Del Consejo Nacional Coordinador de Políticas Públicas de Igualdad de Género”. Ambos apartados están divididos en 13 artículos.³³⁸

Actualmente, la Cámara de Representantes está integrada por 99 miembros, de los cuales 16 son Mujeres.³³⁹ Mientras que la Cámara de Senadores la conforman 31 legisladores y de ellos 9 son Mujeres.³⁴⁰

³³² eDiplomat. Uruguay. Fecha de Consulta 14 de julio de 2016. Disponible en: http://www.ediplomat.com/np/cultural_etiquette/ce_uy.htm

³³³ *Ídem.*

³³⁴ *Ídem.*

³³⁵ *Ídem.*

³³⁶ *Ídem.*

³³⁷ *Ídem.*

³³⁸ Ley N° 18.104 Igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres en la República. [Fecha de consulta 5 de octubre de 2016] disponible en http://tbinternet.ohchr.org/Treaties/CCPR/Shared%20Documents/URY/INT_CCPR_ADR_URY_14906_S.pdf

³³⁹ IPU. [Fecha de consulta 5 de octubre de 2016] disponible en http://ipu.org/parline-e/reports/2341_A.htm

³⁴⁰ *Ídem.* http://ipu.org/parline-e/reports/2342_A.htm



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES
DIPLOMACIA PARLAMENTARIA

Coordinadora General
Adriana González Carrillo

Directora General de Asuntos Internacionales
Hecry Colmenares Parada

Colaboraron en la elaboración y edición de este documento:
Norma Francisco Pérez
Gabriel Quezada Ortega

CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES
DIPLOMACIA PARLAMENTARIA

**Madrid 62, 2do Piso,
Col. Tabacalera, Del. Cuauhtémoc,
C. P. 06030, Ciudad de México.**

Tel. +52 (55) 51301503

<http://centrogilbertobosques.senado.gob.mx>

 **@CGBSenado**



Fecha de publicación: Octubre 2016